GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

QUINTO INFORME DE GOBIERNO

de la Ciudad de México, 2019-2023

SECRETARÍA DE TRABAJO
Y FOMENTO AL EMPLEO

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

TRABAJO

SECRETARÍA DE TRABAJO
Y FOMENTO AL EMPLEO

QUINTO INFORME DE GOBIERNO

de la Ciudad de México, 2019-2023

SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO

JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN
Secretario de Trabajo y Fomento al Empleo

QUINTO INFORME DE GOBIERNO

de la Ciudad de México, 2019-2023

SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO

JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN
Secretario de Trabajo y Fomento al Empleo

ÍNDICE

10 PRESENTACIÓN

13 INTRODUCCIÓN

17 MARCO NORMATIVO

23 DIAGNÓSTICO DEL EMPLEO

29 PROGRAMAS SOCIALES

29 **Seguro de Desempleo**
32 Subprograma Seguro de Desempleo Activo
36 **Fomento al Trabajo Digno**
39 Subprograma Capacitación para el Bienestar Laboral
41 Subprograma Empléate
44 Subprograma de Trabajo Temporal y Movilidad Laboral
46 Subprograma Empleos Verdes
49 **Economía Social de la Ciudad de México**
52 Subprograma Creación de Empresas Sociales
55 Fortalecimiento de Empresas Sociales

59 ATENCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS LABORALES

59 **Inspecciones Laborales**
62 **Previsión social**
62 Atención al trabajo no asalariado
66 Acciones para la Dignificación del Trabajo en la Ciudad de México
67 **Justicia Laboral**
67 Asesorías Laborales
69 Conciliación

75 CAPACITACIONES

75 **Capacitación para y en el Trabajo**
89 **Capacitación en materia de Previsión social**

103 VINCULACIÓN LABORAL

104 **Ferias de Empleo**
105 **Reclutamientos Presenciales**

107 ACCIONES EN BENEFICIO DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

107 **Proyecto Ciudades**
108 **Juventus**
109 **Abriendo Espacios**
109 **Barrio Adentro**
110 **Mesa Intersectorial Trabajadoras del Hogar**

113 ATENCIÓN CIUDADANA EN LAS FERIAS DEL BIENESTAR

119 AVANCES RETOS Y PERSPECTIVAS

121 ANEXO ESTADÍSTICO

PRESENTACIÓN

El presente documento tiene la finalidad de exponer los resultados de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, a cinco años de haber iniciado la administración actual, poniendo énfasis en el periodo comprendido del 1 de agosto de 2022 al 31 de julio de 2023. Se busca dar cumplimiento de lo establecido en el artículo 33, numeral 2 de la Constitución Política de la Ciudad de México. Además, refrenda el compromiso de la presente administración por fomentar y fortalecer los ejercicios de rendición de cuentas hacia la ciudadanía, así como poner al alcance de la población información certera y oportuna que permita dar cuenta de los logros que se han alcanzado a través de las acciones gubernamentales implementadas en materia laboral.

Esta Secretaría ha trabajado permanentemente para contribuir a que la población trabajadora tenga acceso a un empleo digno y ha proporcionado servicios para el cumplimiento de los derechos humanos laborales. En este orden de ideas, y en concordancia con lo realizado por el Gobierno de México, para generar el aumento del salario mínimo, se han implementado acciones para proteger el ingreso mediante diversas actividades normativas reflejadas en inspecciones a centros de trabajo, además del otorgamiento de apoyos económicos establecidos en las reglas de operación de los tres programas sociales a cargo de esta dependencia.

Los programas sociales referidos: Seguro de Desempleo, Fomento al Trabajo Digno y Economía Social de la Ciudad de México, guardan una alineación con el Eje 2, Ciudad Sustentable, de acuerdo a lo establecido en el Programa de Gobierno 2019-2024. Adicionalmente la difusión y protección de los derechos humanos laborales ha constituido un esfuerzo constante de esta Secretaría, que mediante la Procuraduría de la Defensa del Trabajo y el Centro de Conciliación Laboral, este último entró en funciones a partir del octubre del 2022, se busca consolidar un acceso con inmediatez y efectividad a la justicia laboral.

Por otra parte, ante la reapertura de actividades en la Ciudad, posteriores a la etapa más aguda de la pandemia por COVID-19, se ha participado activamente en la estrategia de la reactivación económica de la Ciudad de México. En estos esfuerzos se ha generado sinergia con otras dependencias para el impulso de programas de empleo temporal que respondan a necesidades específicas de la Ciudad, como es el caso del Empleo Verde y Trabajo en tu Unidad.

Además de lo anterior, como parte de la visión de trabajo que este Gobierno ha emprendido desde el 5 de diciembre del 2018, donde se establece la construcción de una Ciudad Innovadora y de Derechos, se ha brindado especial atención en la capacitación para el empleo, estableciendo programas a distancia, presenciales y de modalidad híbrida, con lo que se busca beneficiar a un mayor número de personas que están iniciando su vida laboral o bien que se encuentran ante la necesidad de actualizar sus conocimientos de acuerdo a su ámbito laboral. Dicha capacitación ha incluido, además de las temáticas técnicas que demandan las instancias empleadoras, otros rubros como equidad de género e igualdad sustantiva, prevención de discriminación y erradicación del trabajo infantil.

Finalmente, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 11 de la Constitución Política de la Ciudad de México, esta Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo ha realizado diversas acciones en favor del reconocimiento de los derechos humanos laborales de personas pertenecientes a los grupos de atención prioritaria, como es el caso de ferias de empleo inclusivas enfocadas a jóvenes, mujeres y personas con discapacidad y de la diversidad sexual. Por otra parte, y con un antecedente de atención a personas trabajadoras no asalariadas, se ha realizado la actualización de credenciales a los diversos grupos incluidos en esta categoría. Más allá de esta actividad, se ha buscado reactivar el vínculo para otorgar capacitación y dignificar su actividad. En este orden de ideas se puede incluir a las personas trabajadoras del hogar con quien se han buscado espacios para llevar a cabo acciones que mejoren las condiciones en las que realizan su trabajo.

Cabe señalar que esta Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo pone al centro de todo programa y acción institucional a la persona trabajadora, a quien busca garantizar las condiciones para hacer efectivos sus derechos humanos laborales bajo la premisa de que el trabajo es un “derecho llave” que abre oportunidades y nos brinda la posibilidad de mejorar nuestra calidad de vida, como lo establece la Constitución de la Ciudad de México de acceder a una vida digna.

Mtro. José Luis Rodríguez Díaz de León
Secretario de Trabajo y Fomento al Empleo

INTRODUCCIÓN

El empleo es parte central del proceso cuya finalidad es que la población de la Ciudad de México pueda alcanzar el bienestar integral. En este sentido, el Gobierno de la Ciudad de México, a través de sus esfuerzos y acciones integrales, ha posicionado a la capital como una entidad pionera en la implementación de políticas laborales que garanticen el derecho al trabajo digno y decente.

En el presente informe se lleva a cabo una evaluación de los resultados de estas políticas, con el objetivo de mostrar no solo sus aciertos, sino también sus áreas de oportunidad que permitan tomar acciones que mejoren la situación laboral en beneficio de las y los habitantes de la Ciudad de México. Al mismo tiempo, se realiza un ejercicio de rendición de cuentas con el propósito de cumplir con el derecho de la sociedad civil de acceder a información clara y transparente sobre las acciones que el Gobierno de la Ciudad de México, de la mano de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, lleva a cabo en materia laboral.

En principio, este informe contiene un diagnóstico sobre la situación actual del empleo en la Ciudad de México, detallando los retos a los que se tiene que enfrentar el Gobierno de la Ciudad para brindar soluciones a los problemas de la ciudadanía. Posteriormente, se cuenta con una descripción de las acciones, programas sociales con sus respectivos subprogramas, donde se especifican sus resultados, los retos y la necesidad de ampliarlos.

Por otra parte, se presenta una descripción sobre las ofertas de capacitación y certificación del Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México (ICAT Ciudad de México), con el propósito de brindar capacitación para y en el trabajo de las personas habitantes de la Ciudad de México, con el fin de fortalecer sus competencias laborales que les permitan colocarse en un empleo formal o mejorar su situación laboral, atendiendo de esta forma la demanda y tendencias actuales y futuras de los sectores productivos de la Ciudad de México, a la par que fortalece, amplía y mejora los servicios brindados.

Aunado a lo anterior, se muestran los datos sobre las actividades realizadas por parte de la Procuraduría de la Defensa del Trabajo, área que se encarga de la defensa de los derechos laborales a través de acciones como la asesoría jurídica, conciliación, recuperación de montos, representación jurídica, así como canalizaciones a las instancias correspondientes. Asimismo, el Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México también participa en el tema de la justicia laboral, a través de las acciones de conciliación, que permiten solucionar de una forma más ágil los conflictos laborales a los cuales se enfrenta la población trabajadora de la Ciudad, gracias a la Reforma Laboral implementada desde el Gobierno de México, presentando muy buenos avances desde su inicio.

Para finalizar, se detallan los resultados de las diferentes acciones integrales llevadas a cabo en beneficio de las personas pertenecientes a los grupos de atención prioritaria, a través de las estrategias Proyecto Ciudades (Juventus), Abriendo Espacios, Barrio Adentro y la Mesa Intersectorial Trabajadoras del Hogar.

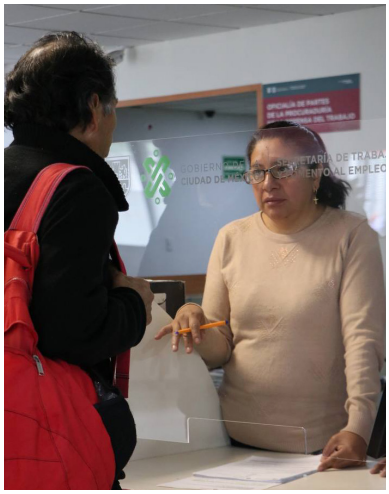

MARCO NORMATIVO

En el marco de lo establecido en el artículo 33, numeral 2 de la Constitución Política de la Ciudad de México, artículo 20, fracción XVI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, fracción LXXXVI de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, y con base al programa actual de Gobierno de la Ciudad, la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo presenta su informe de gestión anual y lo pone a disposición de la ciudadanía, acatando los principios de transparencia y rendición de cuentas como lo especifica el artículo 122, fracción I de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México[3].

Teniendo en cuenta que esta Secretaría tiene la responsabilidad de atender la defensa de los derechos laborales, se han fortalecido sus programas y orientado sus acciones sociales a fin de promover el trabajo digno, previsión y protección social, así como la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, considerando siempre a la población vulnerable que conforma los grupos de atención prioritaria, como se señala en el artículo 11 de la Constitución Política de la Ciudad de México. Las distintas acciones y programas implementados por la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, que atienden el compromiso de promover, proteger, defender y garantizar los derechos laborales de la población trabajadora, se encuentran dispuestas en el artículo 41 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México[4], y la Sección XVII, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública.

Por lo anterior, se muestra un panorama de la situación laboral y se dan a conocer los avances y logros obtenidos de las acciones y programas implementados durante el periodo que comprende los cinco años de trabajo de la presente administración, con fecha de corte al 31 de julio de 2023, esto al efecto de un Gobierno Abierto como lo estipula el artículo 5, fracción VII de la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México.

3 Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. (2016) Sección Primera, Artículo 122. Numeral I. Última Reforma publicada en la Gocdmx del 26 de febrero de 2021.

4 Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México. (2018). Artículo 41. Última Reforma publicada en la Gocdmx el 2 de septiembre. data.consejeria.cdmx.gob.mx/images/leyes/leyes/LEY_ORGANICA_DEL_PODER_EJECUTIVO_Y_DE_LA_ADMINISTRACION_PUBLICA_DE_LA_CDMX_3.1.pdf

Es así que se atiende también uno de los objetivos institucionales plasmados en el numeral 1 del Manual Administrativo de esta Secretaría, el cual menciona la responsabilidad de dar cumplimiento a las leyes y reglamentos aplicables en el ámbito de las relaciones laborales, a fin de proteger la dignidad y los derechos de la población trabajadora. De ahí que se vigile el cumplimiento de las atribuciones que se le confieren a esta Secretaría por las leyes de la Ciudad de México enunciadas a continuación (Ver tabla 1), las cuales sustentan este documento y contribuyen al mejoramiento de sus políticas públicas.

Tabla 1. Leyes y artículos que refieren al marco normativo del V Informe de Gobierno

Constitución Política de la Ciudad de México	Art.10 A. Derecho al desarrollo sustentable B. Derecho al trabajo, numerales 1, 2, 3, 4, y 5 1. La Ciudad de México tutela el derecho humano al trabajo, así como la promoción de habilidades para el emprendimiento, que generan valor mediante la producción de bienes y servicios, así como en la reproducción de la sociedad. Asimismo, valora, fomenta y protege todo tipo de trabajo lícito, sea o no subordinado. El respeto a los derechos humanos laborales estará presente en todas las políticas públicas y en la estrategia de desarrollo de la Ciudad. 2. En la Ciudad de México todas las personas gozan de los derechos humanos en materia laboral reconocidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los tratados e instrumentos internacionales, esta Constitución y las leyes que de ella emanen. 3. Toda persona que desempeñe una ocupación en la ciudad, temporal o permanente, asalariada o no, tendrá derecho a ejercer un trabajo digno. 4. Las autoridades de la Ciudad, de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con las leyes aplicables y en el ámbito de sus competencias, promoverán: a) El cumplimiento de los programas que tengan por objeto identificar y erradicar el trabajo infantil esclavo y forzado, así como la discriminación laboral; b) La igualdad sustantiva en el trabajo y el salario; c) La generación de condiciones para el pleno empleo, el salario remunerador, el aumento de los ingresos reales de las personas trabajadoras y el incremento de los empleos formales; d) La realización de las tareas de inspección del trabajo. Las autoridades deberán otorgar los medios idóneos para su adecuado funcionamiento; e) La protección eficaz de las personas trabajadoras frente a los riesgos de trabajo, incluyendo los riesgos

Constitución Política de la Ciudad de México

psicosociales y ergonómicos, y el desarrollo de las labores productivas en un ambiente que garantice la seguridad, salud, higiene y bienestar.

5. Las autoridades de la Ciudad establecerán, de conformidad con las leyes aplicables y en el ámbito de sus competencias, programas de:

a) Capacitación, adiestramiento, formación profesional y de acceso al empleo y a otras actividades productivas, así como servicios de asesoría y defensoría gratuitos, necesarios para que las personas trabajadoras y sus organizaciones conozcan y ejerzan sus derechos a través de la autoridad competente. La realización de las tareas de inspección del trabajo atenderá los requerimientos de la defensoría laboral.
b) Seguro de desempleo, proporcionando a las personas beneficiarias los recursos y las condiciones necesarias para una vida digna, en tanto encuentran una actividad productiva;
c) Fomento a la formalización de los empleos;
d) Protección efectiva de los derechos de las personas trabajadoras del hogar, así como de los cuidadores de enfermos, promoviendo la firma de contratos entre éstas y sus empleadores. Su acceso a la seguridad social se realizará en los términos y condiciones que establezcan los programas, leyes y demás disposiciones de carácter federal aplicables en la materia;
e) Protección especial de grupos de atención prioritaria y personas trabajadoras que por su condición de vulnerabilidad requieren de una atención especial;
f) Reconocimiento del trabajo del hogar y de cuidados como generadores de bienes y servicios para la producción y reproducción social,
g) Promoción de mecanismos de conciliación entre trabajo y familia, incluyendo la movilidad geográfica voluntaria en razón de la proximidad del centro de trabajo y el domicilio de la persona trabajadora, con el acuerdo de los patrones o empleadores.

Art.11. Ciudad Incluyente a grupos de atención prioritaria

La Ciudad de México garantizará la atención prioritaria para el pleno ejercicio de los derechos de las personas que debido a la desigualdad estructural enfrentan discriminación, exclusión, maltrato, abuso, violencia y mayores obstáculos para el pleno ejercicio de sus derechos y libertades fundamentales

Art.33, numeral 2.

Se les atribuye a los titulares de las dependencias presentar sus informes anuales de gestión durante el mes de octubre

Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México	Art.41 A la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo corresponde el despacho de las materias relativas al trabajo, protección y defensa de los derechos humanos laborales, promoción del trabajo digno, previsión social y protección social al empleo Art.20, fracción XVI Presentar un informe anual de gestión durante el mes de octubre, y acudir a la respectiva sesión de comparecencia ante el Pleno o Comisiones del Congreso cuando sean citados.
Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México	Capítulo II De las obligaciones de transparencia comunes. Artículo 121. Fracción XXXI. Los informes que por disposición legal debe rendir el sujeto obligado, la unidad responsable de los mismos, el fundamento legal que obliga a su generación, así como su calendario de publicación. Sección Primera De las Obligaciones de Transparencia en materia de Programas Sociales, de Ayudas, Subsidios, Estímulos y Apoyos. Artículo 122. Los sujetos obligados deberán mantener impresa para consulta directa de los particulares, difundir y mantener actualizada a través de los respectivos medios electrónicos, procurando que sea en formatos y bases abiertas en sus sitios de internet y de la Plataforma Nacional de Transparencia, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas siguientes según les corresponda: I. Los criterios de planeación y ejecución de sus programas, especificando las metas y objetivos anualmente y el presupuesto público destinado para ello
Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México	Artículo 5. Fracción VII Gobierno abierto: acceso inmediato, suficiente y oportuno a la información necesaria para participar en el proceso de planeación, bajo un modelo de gobernanza colaborativa, para conocer el desempeño de los distintos órganos e instancias gubernamentales, con base en datos abiertos y tecnologías de la información a fin de garantizar la transparencia y rendición de cuentas

Manual Administrativo de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo	Misión Generar las mejores condiciones para que los habitantes de la Ciudad de México accedan a oportunidades de trabajo dignas y de calidad, sin distinción de sexo, edad, discapacidad, preferencia sexual, condiciones de salud o cualquier otro. Por ello, para contribuir a la creación de empleos dignos que aporten ingresos suficientes para la población trabajadora de la Ciudad de México

El presente informe y los anteriores, actualmente se encuentran accesibles a todo público en el portal de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo en el sitio web: www.trabajo.cdmx.gob.mx/

DIAGNÓSTICO DEL EMPLEO

La información que a continuación se presenta muestra el estado del "empleo formal" en la Ciudad de México durante el periodo del 1 agosto del 2022 hasta el 31 de diciembre del 2022, con el objetivo de visibilizar las distintas problemáticas en materia de empleo e identificar la situación actual, antecedentes y perspectivas.

Con respecto a la creación de empleos formales, de acuerdo con datos del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), correspondientes al periodo de agosto del 2022 a diciembre del 2022, dichos datos reportaron que durante los meses de agosto a noviembre se crearon 93,178 empleos formales. Sin embargo, esta cifra se vio disminuida debido a la pérdida de 46,087 empleos durante el mes de diciembre, producto de la tendencia histórica de renuncias durante este mes, que es elegido habitualmente para el término de contratos, cierre de servicios o renovación de plantilla. Al final del periodo, la cifra real fue de 47,091 empleos formales creados dentro de la Ciudad de México, cifra que coloca a la ciudad como la entidad con mayor generación de empleo a nivel nacional. Por otra parte, los sectores económicos que presentaron mayores incrementos fueron Comercio con 19,186 personas, seguido por Servicios para empresas, Personas y el hogar, de los cuales el número de empleos formales fueron 16,275. Por otro lado, cabe mencionar que durante diciembre de 2022 de los 3.3 millones de asegurados el 57.2% son hombres, mientras que el 42.8% restante son mujeres.

En lo que comprende a datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), de agosto a diciembre del 2022, la Población Económicamente Activa (PEA) creció un 4.2%, lo equivalente a 203,152 personas. En lo referente a la Población Ocupada esta creció un 4.5%, lo que se traduce a 207,439 personas ocupadas. El mes durante el cual se presentó una mayor ocupación fue el mes de diciembre. En contraste, la Población Desocupada disminuyó un 1.9%, que equivale a 4,287 personas que lograron conseguir un empleo formal. En el caso de la Población Subocupada[3], el porcentaje disminuyó en un 9.5%, es decir 54,044 personas. Por el contrario, la población que se encuentra empleada dentro del sector informal tan solo disminuyó un 0.2 %, que corresponde a 4,377 personas.

Por otra parte, en lo referente a Ingresos, del total de Población Ocupada que percibe hasta dos salarios mínimos disminuyó un 1.6% (24,468 personas), las personas que perciben más de 2 o 3 salarios mínimos aumentó un 14.8% (74,242 personas). Para el grupo que percibe entre 3 y 4 salarios mínimos también pre-

3 Personas de 15 y más años de edad que tienen la necesidad y disponibilidad de ofertar más horas de trabajo de lo que su ocupación actual les permite

sentó un aumento de un 18.9% (56,829 personas). Finalmente aquella que percibe más de 5 salarios mínimos presentó un 59.8% (49,278 personas).

De agosto a diciembre del 2022 a nivel nacional, la mayor Tasa de Desocupación se da en el mes de agosto, cuando se tiene un registro de una tasa de 3.5 y la menor registrada durante ese lapso, se da en diciembre, cuando se tiene registro de una tasa de 2.8. Para el caso de la Ciudad de México, la mayor Tasa de Desocupación ocurre en el mes de agosto y la menor se registra en el mes de diciembre cuando se tiene una tasa de 4.5%. La Tasa de Desocupación en la Ciudad de México ha sido históricamente mayor a la Tasa de Desocupación a nivel nacional. Con respecto a agosto del 2022 la diferencia de la ciudad con respecto al nivel nacional, fue de 2.1 puntos porcentuales y para diciembre (valor más bajo) fue de 1.7 puntos porcentuales. En la Ciudad de México, con respecto al mes de agosto del 2022 (mes con la Tasa de Desocupación más alta), se tuvo un incremento mensual de 0.8 puntos porcentuales y una disminución anual de 1.5 puntos porcentuales. Para el mes de diciembre (mes con la de Tasa de Desocupación más baja) se tuvo un incremento mensual de 0.4 puntos porcentuales y una disminución anual de 1.8 puntos porcentuales.

El CONEVAL estima la pobreza laboral mediante el Índice de la Tendencia Laboral de la Pobreza (ITLP), el cual mide trimestralmente la capacidad de personas de adquirir la canasta básica alimentaria[4]. Si el índice sube, significa que aumenta el porcentaje de personas que no pueden comprar una canasta alimentaria con el ingreso de su trabajo.

Para el caso específico de la Ciudad de México el ITLP fue de 1.07, registrando una disminución de 0.14 respecto al trimestre anterior (1.22). En comparación con el cuarto trimestre del 2021 (1.28), disminuyó en 0.20 puntos porcentuales. Por otro lado, el porcentaje de la población en situación de pobreza laboral en la Ciudad de México ha sido inferior en comparación al nacional. Durante el cuarto trimestre del 2022, el porcentaje fue de 31.4%, lo que significa una reducción de 6.0 puntos porcentuales respecto al cuarto trimestre del 2021. En el caso del ingreso laboral, este tuvo un aumento del 10% con respecto al trimestre anterior, y 6% en el comparativo anual.

Con respecto a la Inversión Extranjera Directa (IED), a lo largo del año 2022, la IED fue de 11,107.6 millones de dólares, posicionando a la Ciudad de México como la entidad con mayor captación de inversión, con un incremento anual del 102.4%. Cabe mencionar que ha presentado una disminución con relación a años anteriores, tanto a nivel nacional como en la Ciudad de México. La IED presentó una disminución en cada trimestre del 2022, sin embargo, el decremento trimestral en la Ciudad de México fue menor al presente a nivel nacional. Esta fue una tendencia que se mantuvo a lo largo del año. Por otro lado, la captación de IED fue liderada por la capital nivel nacional.

Otra de las vías a través de la cual la población de la ciudad obtuvo ingresos fue a través de las remesas. A lo largo del año 2022, los ingresos por remesas

4 Conjunto de alimentos cuyo valor monetario equivale a la línea de pobreza extrema por ingresos. Disponible en: http://owl.li/Tppf30qQgop

incrementaron trimestralmente. La capital recibió 940.6 millones de dólares en tercer trimestre y de 846.3 en el último trimestre del 2022. Visto de manera anual, las remesas tuvieron un incremento del 10.9% (59 millones de dólares) durante el tercer trimestre con respecto al mismo periodo del año 2021, mientras que en el cuarto trimestre de 2022 se registró un crecimiento anual del 13.4% (111.1 millones de dólares).

Por otro lado, la inflación mensual en la Ciudad de México se mantuvo por debajo de la nacional durante 4 de los 5 meses finales del 2022, aunado a esto se presentaron mayores disminuciones en los meses de octubre (0.27%) y noviembre (0.16%). La inflación interanual se redujo tanto a nivel nacional como local, pasando de 7.6% en agosto 2022 a 6.6 % en diciembre 2022.

En lo correspondiente en estadísticas de empleo para el periodo de 1 de enero del 2023 al 31 de julio de 2023 la situación del empleo en la Ciudad de México es la siguiente:

Durante este periodo enero-julio 2023, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) reporta que se crearon un total de 42,613 empleos formales, lo que sitúa a la Ciudad de México como la quinta entidad con mayor número de generación de empleos a nivel nacional. El periodo comenzó con la pérdida de un total de 16,288 empleos. De acuerdo a la tendencia histórica de pérdida de empleos durante los meses de diciembre y enero. Cabe destacar que en el mes de febrero se crearon 18,575 empleos y 14,244 empleos durante el mes de marzo.

Por otro lado, se reportó que de los 3.4 millones de personas aseguradas en la Ciudad de México, el 57.2% eran hombres y el 42.8% restante, eran mujeres, y en el caso del salario base de cotización, a nivel nacional fue de 536.8 pesos diarios, y en la Ciudad de México, para el mismo periodo se estableció en 671.34 pesos.

Por otra parte, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), a través de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), presentó hallazgos del periodo enero-junio, esto debido a que son los últimos datos disponibles. Para este periodo la Población Económicamente Activa (PEA) presentó un crecimiento de 1.7% (86,598 personas), mientras la Población Ocupada se incrementó un 2.6% (120,540 personas). Cabe destacar que la población ocupada que percibe de 1 hasta 2 salarios mínimos aumentó un 15% (185,986), aquella que percibe más de 2 a 3 salarios mínimos disminuyó un 20.9% (109,872), de entre 3 a 5 salarios mínimos aumentó 33% (91,814), y aquella que percibir más de 5 salarios mínimos disminuyó un 2.2% (2,732).

En el caso de la población subocupada[5], esta disminuyó un 5.9% (30,065 personas), la población desocupada decreció un 14.2% (33,942 personas). Por el contrario, la población ocupada informal aumentó un 6.4% (136,007 personas). Acerca del trabajo doméstico remunerado en el periodo enero-junio 2023, aumentó en un 9.8%, equivalente a 18,313 personas.

Los 3 sectores económicos que presentaron los mayores incrementos duran-

5 Personas de 15 y más años de edad que tienen la necesidad y disponibilidad de ofertar más horas de trabajo de loque su ocupación actual les permite.

te el periodo enero-junio del 2023, son los Servicios Sociales con136,889 ocupados más; Construcción con 49,658 y Transporte, comunicación, correo con 7,259.

Sumado a lo anterior, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) dio a conocer las cifras de los indicadores de ocupación y empleo que contienen la tasa de desocupación por entidad federativa, para el periodo enero-marzo 2023; los resultados obtenidos son los siguientes:

De enero a julio del 2023, a nivel nacional, la mayor Tasa de Desocupación fue de 4.9, que corresponde al mes de enero, y la menor de 3.3 durante el mes de marzo.

En el caso de la Ciudad de México, la mayor Tasa de Desocupación también se presenta durante el mes de enero, presentando una cifra del 3.0, mientras que en julio de 2023 la tasa de desocupación fue de 4.4.

Por otro lado, los datos presentados por el CONEVAL para el periodo enero-junio del 2023 indican que el Índice de la Tendencia Laboral de la Pobreza (ITLP) para la Ciudad de México fue de 1.044 durante el segundo trimestre del año 2023, comparado con el mismo periodo del 2022 (1.032), éste disminuyó un 0.08 puntos porcentuales. Para el caso de la población en situación de pobreza laboral, durante el segundo trimestre de 2023, el porcentaje fue de 30.3% lo que significa una diminución anual de 1.5 puntos porcentuales y hubo un aumento de 0.6 puntos porcentuales respecto al trimestre inmediato anterior. Por su parte, el ingreso laboral aumentó un 0.8% respecto al trimestre anterior, pasando de $4,251.[73] a $4,283.[76], en el caso del comparativo anual, el aumento fue mayor, siendo de 15.4% pasando de $3,711.[64] a $4,283.[76].

Con respecto a la Inversión Extranjera Directa (IED), en la Ciudad de México fue de 7,039.1 millones de dólares en el año 2023, posicionándose al igual que en el periodo agosto-diciembre 2022 como la entidad que mayor captación de inversión extranjera tuvo. El crecimiento de la IED fue mayor al nacional durante el primer trimestre del 2023, ya que la Ciudad creció 2,530.4% (6,771.5 millones de dólares), mientras que a nivel nacional la IED fue de 18,635.7 millones de dólares. La Ciudad de México durante este periodo se situó como la entidad con mayor captación de IED a nivel nacional con 7,039.1 millones de dólares. El sector económico en el cual se enfoca esta inversión es en el sector secundario, concretamente en las industrias manufactureras. En el periodo enero-marzo de 2023 este sector acapara el 53% (9,926.3 millones de dólares) del total de la IED.

Las remesas durante el periodo de enero-julio 2023 para el caso de la Ciudad de México presenta son 750.2 millones de dólares en el primer trimestre, lo que significa un aumento del 11.4% y de 885.2 al segundo trimestre de 2023, que se traduce en un aumento del 8.5%. Esto sitúa a la Capital como la sexta entidad con mayor ingreso por remesas a nivel nacional, con el 5.4% (885.23 millones de dólares).

Para finalizar, la Inflación mensual para la Ciudad de México se mantuvo por debajo de la nacional durante los primeros 3 meses del año 2023, aunado a esto presentó mayores disminuciones en los meses de mayo (0.10%) y junio (0.13). AsImismo, la inflación interanual se redujo tanto a nivel nacional como en la Ciudad de México, al pasar de 6.8% en enero de 2023 a 4.46% en julio de 2023 para el caso de la Ciudad de México.

DEWALT

PROGRAMAS SOCIALES

SEGURO DE DESEMPLEO

El Seguro de Desempleo es un Programa de transferencia monetaria que busca estimular y promover la incorporación de las personas en situación de desempleo a una fuente de empleo, coadyuvando en la salvaguarda del derecho humano al trabajo, de conformidad con la Ley de Protección y Fomento al Empleo para la Ciudad de México.

El objetivo del Programa Social Seguro de Desempleo es otorgar una protección económica básica a las personas residentes en la Ciudad de México que hayan perdido involuntariamente su empleo formal en la misma, así como a grupos de atención prioritaria (personas migrantes connacionales repatriadas y/o personas de retorno voluntario; personas huéspedes de la Ciudad de México de diferentes nacionalidades que hayan perdido su empleo; personas en condición de refugiadas o beneficiarias de protección complementaria; personas preliberadas y liberadas de un Centro de Reclusión en la Ciudad de México y personas sujetas a la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes; personas despedidas injustificadamente por motivos de discriminación; personas pertenecientes a comunidades étnicas residentes y pueblos y barrios originarios; personas defensoras de derechos humanos en situación de desplazamiento interno por motivos de riesgo que residan en la Ciudad de México; personas periodistas en situación de desplazamiento interno por motivos de riesgo que residan en la Ciudad de México; personas víctimas directas e indirectas del delito violento y víctimas de violencia que hayan perdido su empleo o que con motivo de dicha eventualidad se vean imposibilitadas de ingresar al mercado laboral formal); personas productoras y trabajadoras agrícolas residentes en la Ciudad de México, que hayan perdido involuntariamente su empleo o hayan disminuido sus ingresos a causa de un siniestro o caso fortuito; y, personas locatarias y trabajadoras de mercados públicos afectadas por obra mayor de rehabilitación, siniestros o casos fortuitos en la Ciudad de México, que hayan perdido involuntariamente su empleo o hayan disminuido sus ingresos, al mismo tiempo, busca crear las condiciones que contribuyan a su reincorporación al mercado laboral formal para la satisfacción del derecho al ingreso y al goce del derecho constitucional al trabajo digno y socialmente útil.

La población que atiende el Seguro de Desempleo son personas trabajadoras mayores de 18 años y hasta los 64 años con 9 meses cumplidos, identificados

como población general y población de atención prioritaria que reside en la Ciudad de México y que se encuentran en situación de desempleo involuntario, con el objeto de reinsertarlas en el mercado laboral formal.

El Programa Social Seguro de Desempleo es un derecho reconocido en la Constitución Política de la Ciudad de México que lo hace único en su tipo en el país, ya que brinda una protección económica básica a las personas que perdieron su empleo de forma involuntaria, con el propósito de darles un apoyo económico básico que le permita pagar gastos de transporte y otros vinculados con la búsqueda de un nuevo trabajo, canalizando a las personas beneficiarias para capacitación y su orientación a encontrar un empleo formal, con el fin de contar con objetivos distintos a otros programas.

Este programa apoya a las personas beneficiarias con un monto económico de $3,153.[70] (tres mil ciento cincuenta y tres pesos 70/100 M.N) hasta en tres ocasiones. Uno de los requisitos que las personas beneficiarias deben cumplir para permanecer en el programa es realizar la búsqueda de empleo durante el tiempo en el que reciba dichos apoyos, presentando por lo menos cuatro postulaciones a diferentes vacantes de empleo, así como acceder, tomar y acreditar dos cursos o talleres de capacitación que ofrece la Secretaría, debiendo entregar los respectivos acuses. Los cursos de capacitación permiten a las personas beneficiarias incrementar sus habilidades laborales que le faciliten su incorporación a un empleo, ya que los cursos tienen valor curricular.

El Programa Seguro de Desempleo, en el periodo correspondiente del 1° de agosto de 2022 al 31 de julio de 2023, ha atendido a 18,354 personas beneficiarias, de las cuales son 11,270 mujeres equivalentes al 61.40% y 7,084 hombres, que representan el 38.60% del padrón de personas beneficiarias, a quienes se les entregaron 47,788 apoyos económicos; 29,135 a mujeres y 18,653 a hombres por un monto económico de $213,248,995.[25] (doscientos trece millones doscientos cuarenta y ocho mil novecientos noventa y cinco con veinticinco 94/100 M.N.).

Gráfica 1. Distribución por género de las personas beneficiarias del programa Seguro de Desempleo de agosto de 2022 a julio de 2023

Gráfica 2. Distribución por género y alcaldías de las personas beneficiarias del programa Seguro de Desempleo de agosto de 2022 a julio de 2023

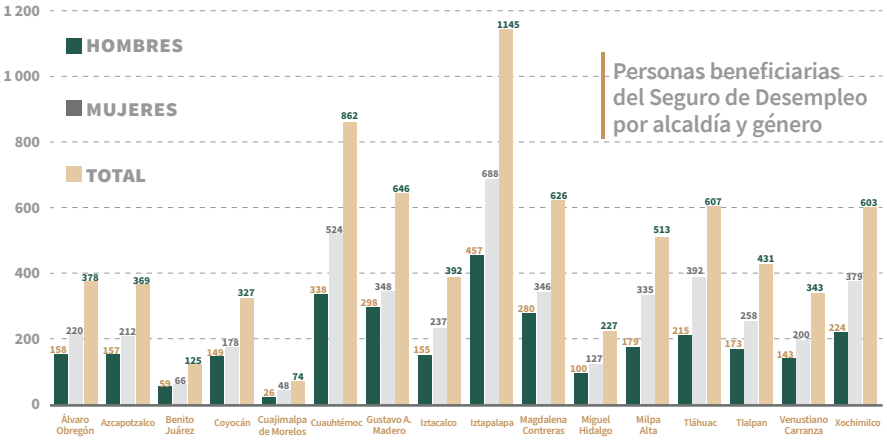

Gráfica 3. Distribución por género y alcaldías de los apoyos entregados del programa Seguro de Desempleo de agosto de 2022 a julio de 2023

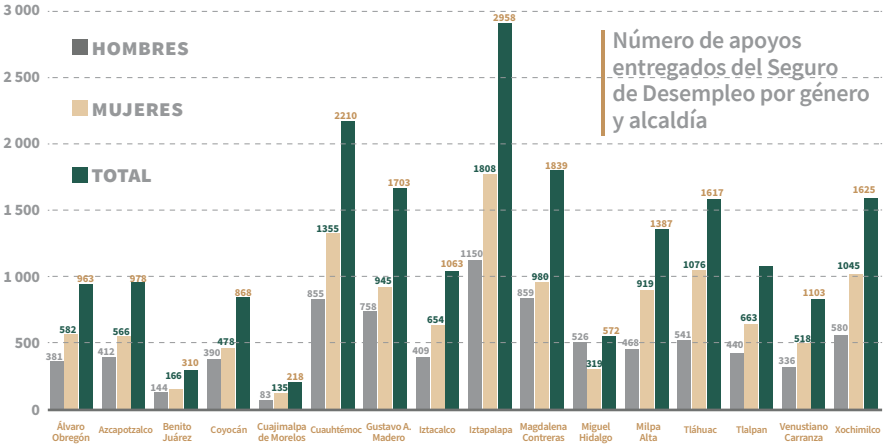

Cabe mencionar que las alcaldías con mayor beneficio son: Iztapalapa con 2,431 personas, divididos en 1,533 mujeres y 898 hombres, a quienes se les entregaron 6,426 apoyos (3,996 para mujeres y 2,430 para hombres), con un monto ejercido de $26,847,831.[81] (veintiséis millones ochocientos cuarenta y siete mil ochocientos treinta y un con ochenta y uno 21/100 M.N.). Le sigue Cuauhtémoc con 1,849 personas beneficiarias (1,150 mujeres y 699 hombres) quienes recibieron 5,008 apoyos (3,068 para mujeres y 1,940 para hombres) con un monto invertido de $22,578,795.[38] (veintidós millones quinientos setenta y ocho mil setecientos noventa y cinco con treinta y ocho 72/100 M.N.); y Xochimilco con 1,447 personas (906 mujeres y 541 hombres) con 3,746 apoyos (2,337 para mujeres y 1,409 para hombres) con un monto invertido de $15,863,398.[97] (quince millones ochocientos sesenta y tres mil trescientos noventa y ocho con noventa y siete 20/100 M.N.). Dichas alcaldías, juntas, representan el 31.20% del padrón de personas beneficiarias.

SUBPROGRAMA SEGURO DE DESEMPLEO ACTIVO

Durante el segundo semestre del Ejercicio 2022, en el mes de octubre, se puso en marcha por primera vez el Subprograma Seguro de Desempleo Activo, que busca promover el fortalecimiento de la capacitación de las personas beneficiarias, con el fin de desarrollar sus habilidades, además de coadyuvar a disminuir los índices de desocupación en la Ciudad de México, a través de la incorporación de las personas a una actividad de servicio comunitario, así como de recibir diferentes ofertas de programas de capacitación que complementen y fortalezcan sus habilidades laborales, hasta por cinco horas diarias de lunes a viernes, lo cual garantiza su derecho al trabajo y a una vida digna, al dedicar parte de su tiempo a mejorar sus habilidades.

La población que se atiende en este subprograma, será identificada como población general y población de atención prioritaria que resida en la Ciudad de México y realice actividades de corresponsabilidad de servicio comunitario o social, coordinadas por la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, dentro de la entidad.

Este subprograma apoya a las personas beneficiarias durante 2023 con un monto económico de $6,000.^{00}$ (seis mil pesos 00/100 M.N.) en tres exhibiciones, cabe mencionar que en 2022 se otorgaron $5,200.^{00}$ pesos (cinco mil doscientos pesos 00/100 M.N.) en hasta dos ocasiones.

Entre las actividades comunitarias realizadas por las personas beneficiarias, se encuentran la limpieza en jardines, barrido y poda de arbustos en las unidades habitacionales de la Ciudad de México en conjunto con la Procuraduría Social (PROSOC); así como el proyecto “Échale la Mano a tu Mercado”, de la mano

con la alcaldía Xochimilco con el cual se busca mejorar el espacio público. Otras actividades son el apoyo emergente a las personas usuarias del transporte público en la Nueva Línea 1 del Metro, brindando orientación y alternativas de movilidad en las estaciones temporales donde el RTP brinda apoyo en movilidad al Sistema de Transporte Colectivo Metro. Además, se lleva a cabo el Censo de Comunidades Indígenas para la asignación de viviendas a personas indígenas, donde se les realizan visitas en coordinación con la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México (SEPI).

En el periodo que corresponde del 1° de agosto de 2022 y hasta el 31 de julio de 2023, desde que fue puesto en marcha el Subprograma Seguro de Desempleo Activo, se invirtieron $128,849,200.^{00} (ciento veintiocho millones ochocientos cuarenta y nueve mil doscientos pesos 00/100 M.N.) con lo cual se beneficiaron 11,842 personas, divididos en 7,360 mujeres (62.2%) y 4,482 hombres (37.8%), a las cuales se les entregaron un total de 23,363 apoyos económicos (14,511 a mujeres y 8,852 a hombres).

Gráfica 4. Distribución por género de las personas beneficiarias del subprograma Seguro de Desempleo Activo de agosto de 2022 a julio de 2023

Es importante destacar que las alcaldías que tuvieron un mayor beneficio fueron Iztapalapa con 1,482 personas beneficiarias (952 mujeres y 530 hombres), a quienes se les entregaron 2,914 apoyos económicos (1,886 a mujeres y 1,028 a hombres) por un monto de $15,835,200.^{00} (quince millones ochocientos treinta y cinco mil doscientos pesos 00/100 M.N.), seguido de Cuauhtémoc con 1,155 personas beneficiarias (724 mujeres y 431 hombres) con 2,212 apoyos (1,365 a mujeres y 847 a hombres) por un monto de $12,245,600.^{00} (doce millones doscientos cuarenta y cinco mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) y finalmente Miguel Hidalgo con 1,022 personas apoyadas (629 mujeres y 393 hombres), a quienes se les brindaron 1,913 apoyos económicos (1,179 a mujeres y 734 a hombres), por la cantidad de $10,546,000.^{00} (diez millones quinientos cuarenta y seis mil pesos 00/100 M.N.). De manera conjunta, representan el 30.9% de la población beneficiaria.

Gráfica 5. Distribución por género y alcaldía de las personas beneficiarias del subprograma Seguro de Desempleo Activo de agosto de 2022 a julio de 2023

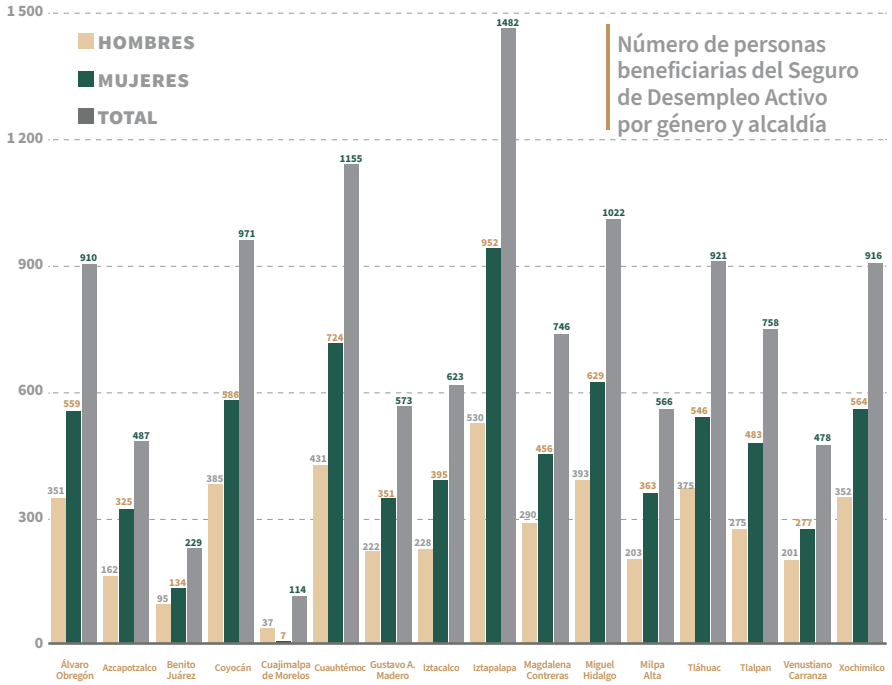

Gráfica 6. Distribución por género y alcaldía de los apoyos entregados del subprograma Seguro de Desempleo Activo de agosto de 2022 a julio de 2023

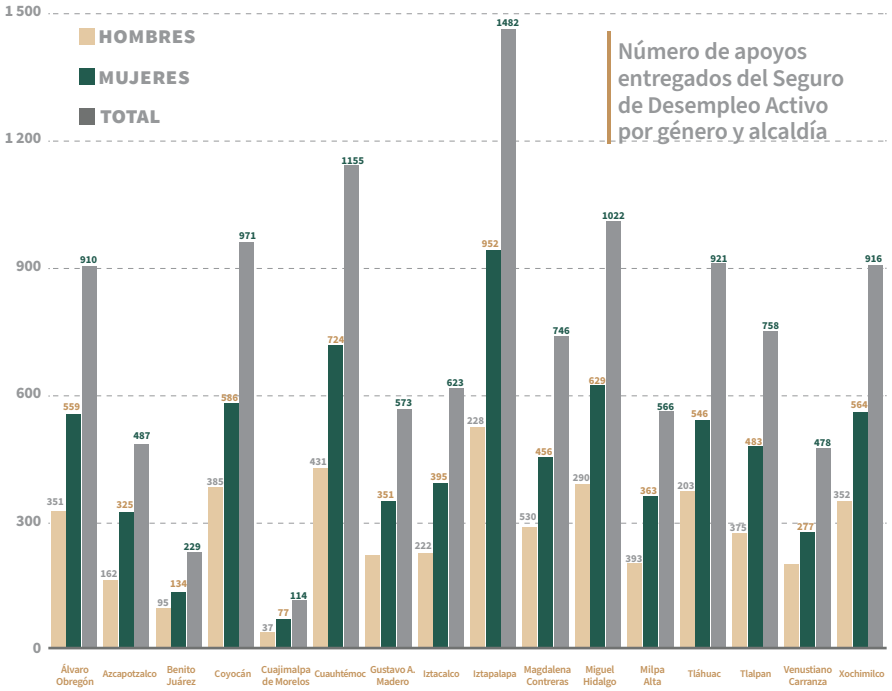

SEGURO DE
DESEMPLEO
SERVIDOR DE LA CIUDAD

FOMENTO AL TRABAJO DIGNO

El Programa Fomento al Trabajo Digno a partir de sus acciones y apoyos, busca facilitar la incorporación de las personas buscadoras de empleo al mercado de trabajo formal o a esquemas de ocupación temporal, mejorar sus condiciones de empleabilidad y sus competencias laborales para incrementar su nivel salarial. Con oportunidades de empleo accesibles que ofrezcan salarios remuneradores, se coadyuva a fortalecer el ingreso que permite a las familias satisfacer sus necesidades básicas y reducir su vulnerabilidad a la pobreza, así como a mejorar las condiciones de vida de la población residente de la Ciudad de México y a estimular su reactivación económica.

Dicho Programa es clave para promover el empleo digno y bien remunerado en la capital, para mejorar las condiciones de vida en un entorno incluyente de las personas que se encuentran desempleadas de 16 años en adelante.

El Programa Fomento al Trabajo Digno cuenta con cuatro ejes de acción, garantizando en todo momento la equidad de género, la diversidad, la inclusión laboral y la sustentabilidad ambiental, los cuales se denominan:

- Subprograma de Capacitación para el Bienestar Laboral (en 2022 Prepárate)
- Subprograma Empléate
- Subprograma de Trabajo Temporal y Movilidad Laboral
- Subprograma Empleos Verdes

Se han llevado a cabo modificaciones sustantivas a dicho Programa a partir de 2022, que tienen como objetivo hacer más pertinentes las acciones que se implementan para apoyar a las personas que se encuentran en la búsqueda de un empleo.

Entre los principales cambios generados, en 2022 se implementó el Subprograma Empleos Verdes, que tiene como objetivo promover la generación de empleos verdes o emergentes que fomenten una economía sostenible, a la vez que se contribuye a la preservación de los recursos naturales, a través de acciones de trabajo temporal, capacitación y otras orientadas a promover la sustentabilidad ambiental en la Ciudad de México. Otro de los cambios realizados fue homologar el monto de apoyo económico para las personas beneficiarias del Subprograma Trabajo Temporal y Movilidad Laboral, así como el de Empleos Verdes, con lo cual el grado de escolaridad no resultó ser un factor determinante para ingresar al Programa, y las personas en situación de vulnerabilidad económica accedieron a un ingreso económico.

Para el Ejercicio Fiscal 2023, el apoyo económico que se entrega a las personas beneficiarias del Programa tuvo varios cambios significativos. En el caso de los Subprogramas: Trabajo Temporal y Movilidad Laboral y Empleos Verdes, el monto asciende a $6,000.^{00} (Seis mil pesos 00/100 M.N.) entregados de manera

mensual, logrando con ello casi igualar lo establecido a un salario mínimo mensual en la Ciudad de México. En el caso del Subprograma Empléate, el monto del apoyo económico que se entrega a las personas beneficiarias se redujo a $10,000.^{00} (Diez mil pesos 00/100 M.N.), coadyuvando a poder aumentar la meta física de este Programa.

Con base en dichas estrategias, se ejecutan las acciones pertinentes para que las personas buscadoras de empleo mejoren sus condiciones de vida, y en muchas ocasiones los apoyos económicos que el Programa otorga, se convierten en elementos cruciales para que las personas cubran necesidades básicas y ello les permite estar en condiciones de continuar con la búsqueda de incorporación o reincorporación al ámbito laboral, buscando contribuir con el goce y ejercicio del derecho al trabajo digno y socialmente útil, fortaleciendo las competencias laborales con perspectiva de igualdad e inclusión social.

La ejecución del Programa Social Fomento al Trabajo Digno involucra la cooperación y el trabajo en conjunto con otras instancias, como es el Programa de Apoyo al Empleo (PAE), operado a nivel nacional por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social mediante el Servicio Nacional de Empleo, donde se suman esfuerzos y recursos para atender a la población desempleada y subempleada habitante de la Ciudad de México que enfrentan problemas para obtener un nuevo empleo o uno complementario.

Se contribuyó y se reconoció económica y socialmente el derecho del cuidado y la "Economía del Ciudadano", mediante acciones dirigidas a la población desempleada y subempleada, preferentemente acciones que fomentaron la igualdad, visibilizar el trabajo a las y los ciudadanos y coadyuven a un acceso equitativo de las mujeres al mercado laboral, y por ello se ve reflejado un número más alto de beneficiarias mujeres que hombres.

Se brindó un apoyo para mejorar el bienestar de la población desempleada o subempleada de 16 años y más, como retribución al desarrollo de un trabajo temporal, en proyectos coordinados por la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, que les permitan adquirir experiencia laboral y contar con ingresos para continuar su búsqueda de empleo.

Se buscó, además, promover el acceso al empleo en condiciones de autonomía, igualdad y libertad a la población desempleada de la Ciudad de México, que les permite tener una vida digna.

En lo que respecta de manera general al Programa Social Fomento al Trabajo Digno, en el periodo comprendido del 1° de agosto de 2022 y hasta el 31 de julio de 2023, se han apoyado a 20,691 personas, divididas en 12,186 mujeres (58.9%) y 8,502 hombres (41.1%) en todos y cada uno de sus subprogramas, en los que se ha invertido un presupuesto de $229,624,037.^{97} (doscientos veintinueve millones seiscientos veinticuatro mil treinta y siete pesos 97/100 M.N.) con un total de 40,584 apoyos económicos (26,683 para mujeres y 13,901 para hombres), de acuerdo con cada subprograma.

Gráfica 7. Distribución por género de las personas beneficiarias del programa Fomento al Trabajo Digno de agosto de 2022 a julio de 2023

Entre las alcaldías con mayor número de personas beneficiarias, se encuentra Iztacalco con 2,412 personas, divididas en 1,299 mujeres y 1,113 hombres, a quienes se les entregaron 3,546 apoyos económicos (1,896 para mujeres y 1,650 para hombres), con un monto de $21,368,702.[82] (veintiún millones trescientos sesenta y ocho mil setecientos dos pesos 82/100 M.N.). Le sigue Cuauhtémoc con 2,026 personas beneficiarias (1,183 mujeres y 843 hombres) a quienes se les brindaron 2,520 apoyos económicos (1,452 para mujeres y 1,068 para hombres) con un monto invertido de $15,402,673.[99] (quince millones cuatrocientos dos mil seiscientos setenta y tres pesos 99/100 M.N.). En tercer lugar, se encuentra Álvaro Obregón, con 1,931 personas beneficiarias (1,122 mujeres y 809 hombres), a quienes se les entregaron 2,717 apoyos (1,628 para mujeres y 1,089 para hombres), con un monto total invertido de $15,086,757.[67] (quince millones ochenta y seis mil setecientos cincuenta y siete pesos 67/100 M.N.).

Gráfica 8. Distribución por género y alcaldía de las personas beneficiarias del programa Fomento al Trabajo Digno de agosto de 2022 a julio de 2023

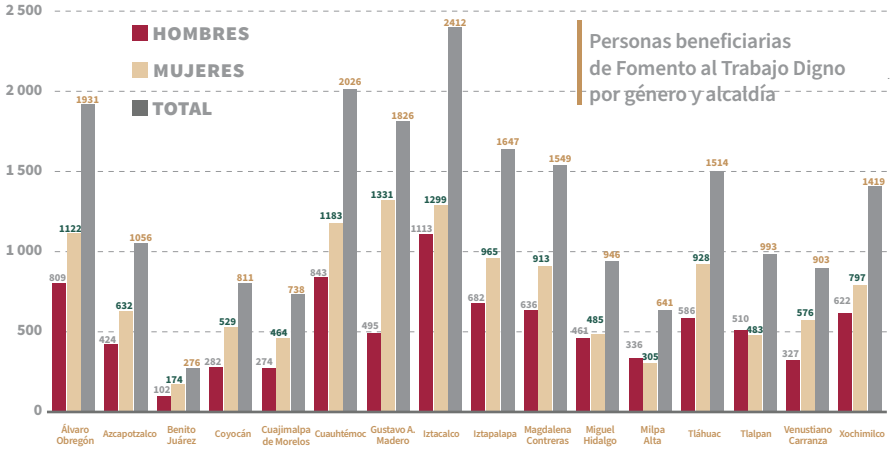

SUBPROGRAMA CAPACITACIÓN PARA EL BIENESTAR LABORAL

A través del Subprograma Capacitación para el Bienestar Laboral (antes Prepárate), se apoya a las personas buscadoras de empleo que requieren capacitarse y certificarse en un estándar de competencia laboral para desarrollar habilidades y competencias laborales que permitan facilitar su colocación en una vacante dentro de algún sector de la economía formal o desarrollar una actividad productiva por cuenta propia. Los cursos son concertados con Instituciones Educativas Públicas como: Centros Capacitadores para el Trabajo (CECATI), Punto de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES), Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México (ICAT-Ciudad de México); así como, instituciones o Centros Educativos como Organizaciones No Gubernamentales, Asociaciones Civiles, Sociedades Cooperativas, Empresas Sociales y/o de Innovación o Incubadoras, Centros de Educación Ambiental y otras Instituciones de Capacitación Privada.

En el periodo comprendido del 1° de agosto de 2022 al 31 de julio de 2023, se apoyó a 3,598 personas (2,098 mujeres y 1,500 hombres) con cursos de capacitación. Es importante señalar que dicho apoyo, correspondió al financiamiento de colegiaturas a los diversos Centros Capacitadores que participaron en la impartición de cursos de capacitación en el marco del Programa Social Fomento al Trabajo Digno. Se apoyó a las personas beneficiarias con el pago de las colegiaturas en el ICAT, BIT WORK y CACEH, por un importe total de $4,999,564.[64] (cuatro millones novecientos noventa y nueve mil quinientos sesenta y cuatro pesos 64/100 M.N.). En ese sentido, las alcaldías con mayor número de personas capacitadas fueron:

en primer lugar, Gustavo A. Madero con 541 (281 mujeres y 260 hombres); en segundo lugar, Cuauhtémoc con 488 personas (301 mujeres y 187 hombres); y en tercer lugar Iztapalapa con 357 personas beneficiadas (149 mujeres y 208 hombres). Dichas alcaldías representan el 38.5% del total de personas beneficiarias.

Gráfica 9. Distribución por género y alcaldía de las personas beneficiarias del subprograma Capacitación para el Bienestar Laboral de agosto de 2022 a julio de 2023

Gráfica 10. Distribución por género y alcaldía de las personas beneficiarias del subprograma Capacitación para el Bienestar Laboral de agosto de 2022 a julio de 2023

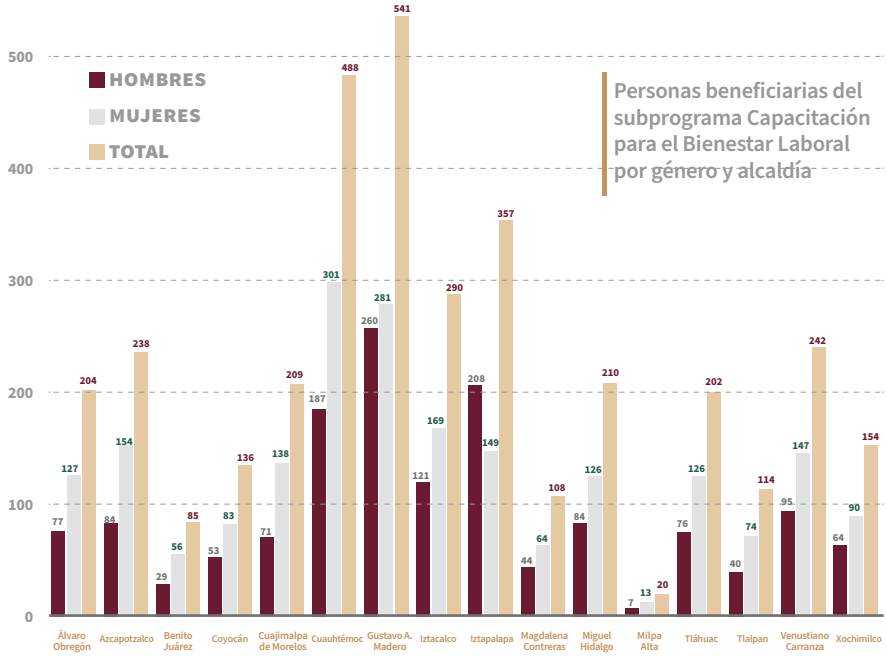

SUBPROGRAMA EMPLÉATE

El Subprograma Empléate atiende a personas en situación de desempleo o subempleo; así como a personas que trabajan por su cuenta, que comprueben que cuentan con las competencias y experiencia laboral necesarias y acordes para el desarrollo de un proyecto de generación o consolidación de empleo por cuenta propia, mediante la entrega de apoyos económicos para la adquisición de bienes como: mobiliario, maquinaria, equipo y/o herramienta, indispensables para los procesos productivos de bienes tangibles o servicios, y que desarrollan o puedan desarrollar como establecimiento mercantil clasificado de bajo impacto.

Se ejercieron recursos en el periodo de agosto a diciembre de 2022 por un importe de $24,137,868.^{14} (veinticuatro millones ciento treinta y siete mil ochocientos sesenta y ocho pesos 14/100 M.N.), beneficiando a 981 personas (542 mujeres y 439 hombres), mismos que recibieron un apoyo económico de hasta $25,000.^{00} (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.) para la compra de mobiliario y equipo para su actividad productiva. Las 3 alcaldías con mayor número de personas beneficiarias fueron: Xochimilco con 150 personas (79 mujeres y 71 hombres) con una inversión de $3,708,871.^{03} (tres millones setecientos ocho mil ochocientos setenta y un pesos 03/100 M.N.); le siguió Iztacalco con 138 (68 mujeres y 70 hombres) con un monto de $3,400,708.^{08} (tres millones cuatrocientos mil setecientos ocho pesos 08/100 M.N.); y Cuauhtémoc con 131 personas beneficiadas (76 mujeres y 55 hombres) por la cantidad de $3,210,076.^{57} (tres millones doscientos diez mil setenta y seis pesos 57/100 M.N.).

Gráfica 11. Distribución por género de las personas beneficiarias del subprograma Empléate de agosto de 2022 a julio de 2023

Ya con la entrada en vigor de la modificación al monto de apoyo, durante el periodo del 1° de enero al 31 de julio de 2023, se invirtieron $8,379,719.[83] (ocho millones trescientos setenta y nueve mil setecientos diecinueve pesos 83/100 M.N.) para 850 personas (531 mujeres y 319 hombres) que recibieron un apoyo económico por hasta $10,000.[00] (diez mil pesos 00/100 M.N.) para la adquisición de equipo y mobiliario para su actividad productiva. Las alcaldías con mayor número de personas beneficiarias son: La Magdalena Contreras con 218 personas beneficiarias (133 mujeres y 85 hombres) por la cantidad de $2,144,478.[10] (dos millones ciento cuarenta y cuatro mil cuatrocientos setenta y ocho pesos 10/100 M.N.), le sigue Xochimilco con 125 personas beneficiarias (75 mujeres y 50 hombres) con un monto $1,235,335.[86] (un millón doscientos treinta y cinco mil trescientos treinta y cinco pesos 86/100 M.N.), y Milpa Alta con 113 personas beneficiarias (77 mujeres y 36 hombres) por la cifra de $1,121,568.[67] (un millón ciento veintiún mil quinientos sesenta y ocho pesos 67/100 M.N.).

En total, las personas beneficiarias del subprograma Empléate, durante el periodo comprendido de agosto de 2022 a julio de 2023, suman 1,831 personas que recibieron los apoyos (1,073 mujeres y 758 hombres), con un recurso ejercido de $32,517,587.[97] (treinta y dos millones quinientos diecisiete mil quinientos ochenta y siete pesos 97/100 M.N.). En ese sentido, las alcaldías con mayor beneficio durante dicho periodo fueron: La Magdalena Contreras con 297 apoyos (176 para mujeres y 121 para hombres), Xochimilco con 275 personas beneficiarias (154 mujeres y 121 hombres), y Cuauhtémoc con 190 personas beneficiadas (115 mujeres y 75 hombres). Las tres alcaldías representan el 41.6% del padrón del Subprograma.

Gráfica 12. Distribución por género y alcaldía de las personas beneficiarias del subprograma Empléate de agosto de 2022 a julio de 2023

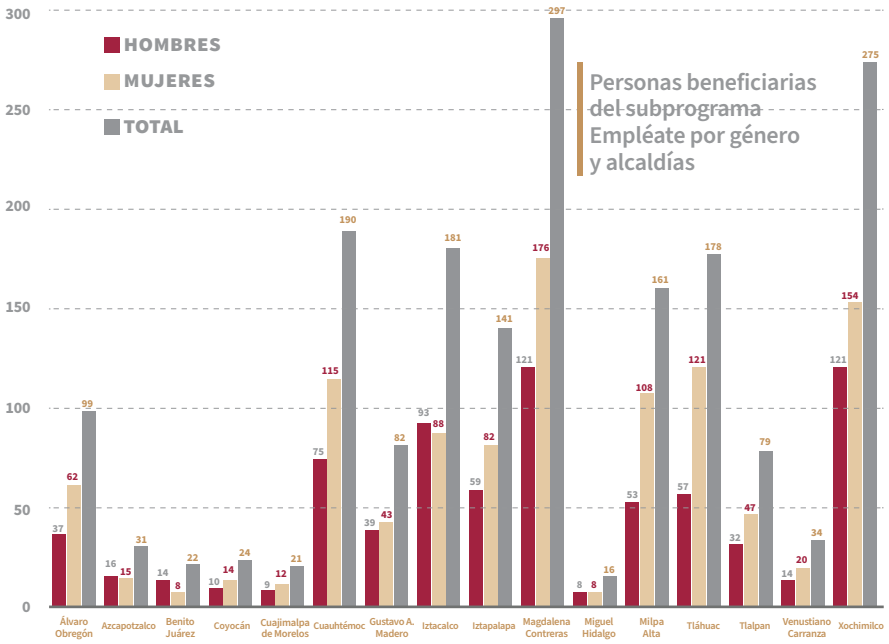

LA OVEJA
TUS BEBIDAS FAVORITAS EN TUS EVENTOS
FAVORITOS
PIÑA COLADA
NARANJADA/PIÑADA
$45
$30
FORMA DE PAGO
JUMEX
Piña
Calahua
Crema de Coco
Unico Fresco
MADRILEÑA
JARABE NATURAL ENDULZANTE
MIGUELITO

SUBPROGRAMA DE TRABAJO TEMPORAL Y MOVILIDAD LABORAL

El Subprograma Trabajo Temporal y Movilidad Laboral tiene dos modalidades:

- Trabajo Temporal, que apoya a la población de 18 años y más, desempleada o subempleada residente de la Ciudad de México, con interés en participar en un trabajo temporal, en el marco de proyectos de naturaleza social, económica, ambiental, salud, desarrollo comunitario y especializados, propuestos por dependencias y entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México, Alcaldías que conforman la Ciudad de México; Organizaciones de la Sociedad Civil; Empresas Sociales y/o de Innovación Social y Ambiental; los proyectos abonan a la generación y fomento de empleo o promueven acciones que impulsan cambios para la transformación laboral y la construcción de una ciudad innovadora, sustentable y respetuosa de los derechos humanos.

- Movilidad Laboral, que está orientada a facilitar la contratación de personas buscadoras de empleo con empresas de los sectores agrícola e industrial y de servicios de otras entidades federativas del país, por medio de información sobre ofertas de trabajo, asesoría y apoyo económico para su traslado al domicilio de la empresa contratante, ampliando con ello sus opciones de inserción laboral.

Durante el periodo de agosto de 2022 a julio de 2023 se ejercieron recursos por un importe de $166,573,250.^{00} (ciento sesenta y seis millones quinientos setenta y tres mil doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) para beneficiar a un total de 12,648 personas que se traducen en 7,611 mujeres y 5,037 hombres que participaron en diferentes proyectos ejecutados de manera temporal, entregando un total de 29,902 apoyos económicos (23,922 mujeres y 5,980 hombres), destacando que, las alcaldías con mayor número de personas beneficiarias fueron: Iztacalco con 1,855 personas beneficiadas (1,009 mujeres y 846 hombres) por un monto de $15,819,350.^{00} (quince millones ochocientos diecinueve mil trescientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), le siguió Cuauhtémoc con 1,242 personas beneficiadas (700 mujeres y 542 hombres) por la cantidad de $10,423,500.^{00} (diez millones cuatrocientos veintitrés mil quinientos pesos 00/100 M.N.), y Álvaro Obregón con 1,180 personas que recibieron los apoyos (658 mujeres y 522 hombres) por la cifra de $7,747,600.^{00} (siete millones setecientos cuarenta y siete mil seiscientos pesos 00/100 M.N.).

Gráfica 13. Distribución por género de las personas beneficiarias del subprograma Trabajo Temporal y Movilidad Laboral de agosto de 2022 a julio de 2023

Gráfica 14. Distribución por género y alcaldía de las personas beneficiarias del subprograma Trabajo Temporal y Movilidad Laboral de agosto de 2022 a julio de 2023

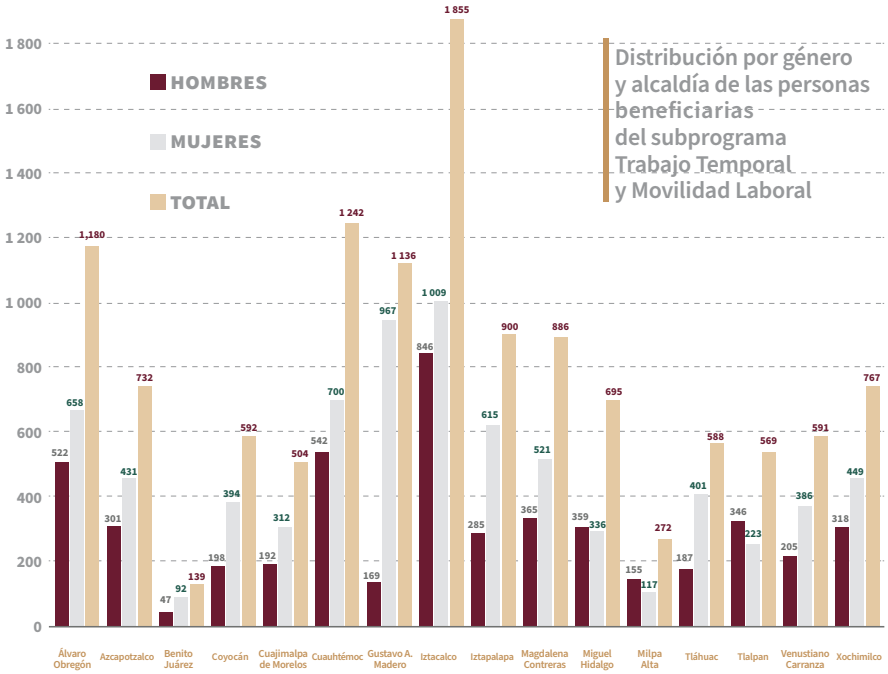

Cabe señalar que el Subprograma de Trabajo Temporal y Movilidad Laboral resalta dada su importancia, ya que representa el 61.1% del padrón de personas beneficiarias del Programa Fomento al Trabajo Digno.

SUBPROGRAMA EMPLEOS VERDES

El Subprograma Empleos Verdes atiende a personas en situación de desempleo o subempleo de 18 años o más, en el cual se realizan acciones temporales que promueven el desarrollo comunitario y la sustentabilidad ambiental de la Ciudad de México, coordinadas por la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo; y en su caso, con el apoyo de las instancias competentes de la Administración Pública de la Ciudad de México.

Finalmente, para el caso del Subprograma de Empleos Verdes, se invirtió la cantidad de $30,533,200.^{00} (treinta millones quinientos treinta y tres mil doscientos pesos 00/100 M.N.) con los que se benefició a 2,611 personas (1,404 mujeres y 1,207 hombres). Entre las alcaldías que destacan por tener un mayor número de personas beneficiarias se encuentran: Tláhuac con 546 personas beneficiadas (280 mujeres y 266 hombres) por $4,304,000.^{00} (cuatro millones trescientos cuatro mil pesos 00/100 M.N.), le sigue Álvaro Obregón con 448 personas (275 mujeres y 173 hombres) por $6,019,600.^{00} (seis millones diecinueve mil seiscientos pesos 00/100 M.N.), y La Magdalena Contreras con 258 personas beneficiarias (152 mujeres y 106 hombres) por la cantidad de $2,961,200.^{00} (dos millones novecientos sesenta y un mil doscientos pesos 00/100 M.N.).

TRABAJO
VIVA

Gráfica 15. Distribución por género de las personas beneficiarias del subprograma Empleos Verdes de agosto de 2022 a julio de 2023

Gráfica 16. Distribución por género y alcaldías de las personas beneficiarias del subprograma Empleos Verdes de agosto de 2022 a julio de 2023

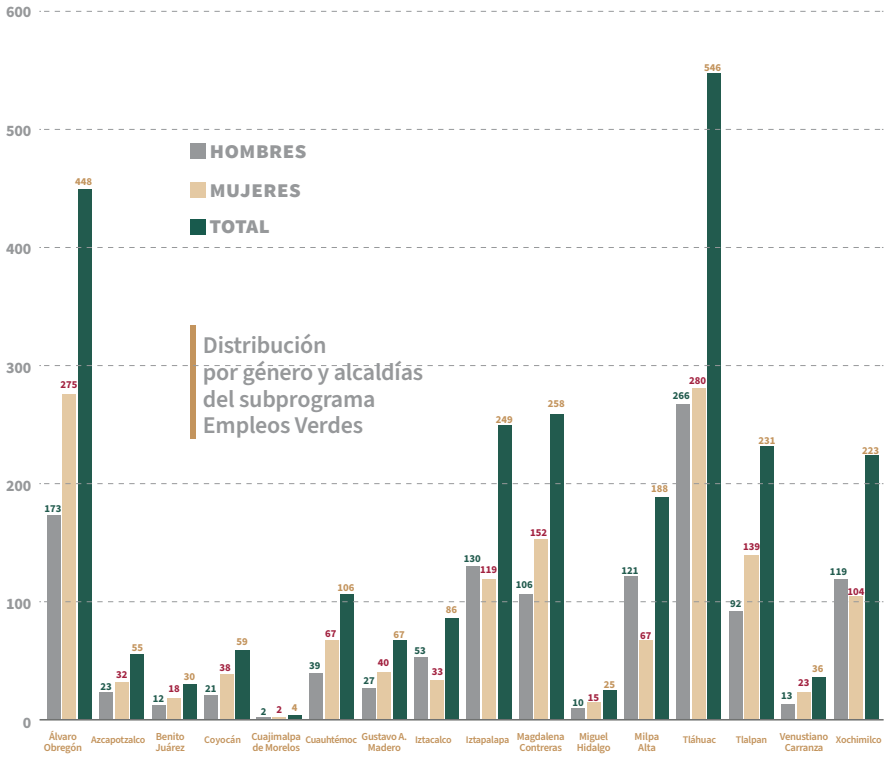

ECONOMÍA SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

El Programa "Economía Social de la Ciudad de México" tiene como objetivo contribuir a la promoción, integración y consolidación de sociedades cooperativas basadas en principios democráticos, solidarios, participativos y de reciprocidad; mediante el otorgamiento de transferencias monetarias y de servicios para facilitar el establecimiento formal de cooperativas, así como para mejorar las condiciones de gestión y productividad de las sociedades, con la finalidad de promover el crecimiento de economías inclusivas que puedan satisfacer las necesidades de la creciente población, así como generar opciones de inclusión productiva y laboral que contribuyan al acceso en el derecho a empleos dignos, procurando el desarrollo económico sustentable de las personas trabajadoras de la Ciudad de México mediante el otorgamiento de apoyos a las personas que desean constituirse formalmente o que ya se encuentren bajo la figura legal de Sociedad Cooperativa así como las personas beneficiarias facilitadoras de servicios.

Dicho programa contó con dos subprogramas hasta el Ejercicio 2022, los cuales son:

- Subprograma de Creación de Empresas Sociales
- Subprograma de Fortalecimiento de Empresas Sociales

Para el Ejercicio Fiscal 2023, se incorporó un nuevo subprograma, llamado "Impulso Popular", mediante el cual se busca apoyar hasta a 3,000 personas a través de la constitución legal y/o fortalecimiento de sociedades cooperativas integradas con un mínimo de 50 y hasta por un máximo de 100 personas; mediante un apoyo económico directo e indirecto total, por la cantidad de $800,000.^{00} (ochocientos mil pesos 00/100 M.N.) y hasta $1,600,000.^{00} (Un millón seiscientos mil pesos 00/100 M.N.) con base en la convocatoria emitida por la dependencia y la asistencia técnica especializada. Dicho subprograma tiene la finalidad de robustecer la operación de sociedades cooperativas que tengan capacidad de atención al nivel de grandes empresas, sin perder el sentido social que caracteriza a las sociedades cooperativas.

Se instrumentaron diversas mejoras dentro de los procesos para el otorgamiento del apoyo económico directo, brindando máxima celeridad en su resolución para los beneficiarios, de igual forma, se estableció una estrategia de difusión del programa a nivel territorial, lo cual aumentó de manera considerable la demanda del programa en relación con el ejercicio fiscal precedente. En el ámbito interinstitucional se brindó capacitación a los beneficiarios facilitadores del programa "Economía Social de la Ciudad de México" 2022 en materia de transferencia de metodologías de desarrollo empresarial por parte de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), garantizando contar con personal capacitado para brindar atención a la ciudadanía.

En ese sentido, dentro del Programa "Economía Social de la Ciudad de México", en el periodo comprendido desde el 1° agosto de 2022 y hasta julio de 2023, se entregaron 1,177 apoyos a Cooperativas, con los cuales se han beneficiado a un total de 6,054 personas, (3,415 mujeres y 2,639 hombres), para lo cual se invirtieron recursos por $100,912,000.00 (cien millones novecientos doce mil pesos 00/100 M.N.). Las alcaldías más beneficiadas por los apoyos que otorga el programa son: Iztapalapa con 136 apoyos, (402 mujeres y 278 hombres), en total 680 personas, por un monto de $11,340,800.00 (once millones trescientos cuarenta mil ochocientos pesos 00/100 M.N.). En segundo lugar, se encuentra Xochimilco con 123 apoyos que benefician a 671 personas, (369 mujeres y 302 hombres), por la cantidad de $10,679,000.00 (diez millones seiscientos setenta y nueve mil pesos 00/100 M.N.). Y en tercer lugar se encuentra Tláhuac, con 122 apoyos para 668 personas (372 mujeres y 296 hombres), con un presupuesto de $10,196,200.00 (diez millones ciento noventa y seis mil doscientos pesos 00/100 M.N.). Las 3 alcaldías, en conjunto, representan el 32.4% del padrón de personas beneficiarias del programa en general.

Gráfica 17. Distribución por género de las personas beneficiarias del programa Economía Social de la Ciudad de México de agosto de 2022 a julio de 2023

Gráfica 18. Distribución por género y alcaldía de las personas beneficiarias del programa Economía Social de la Ciudad de México de agosto de 2022 a julio de 2023

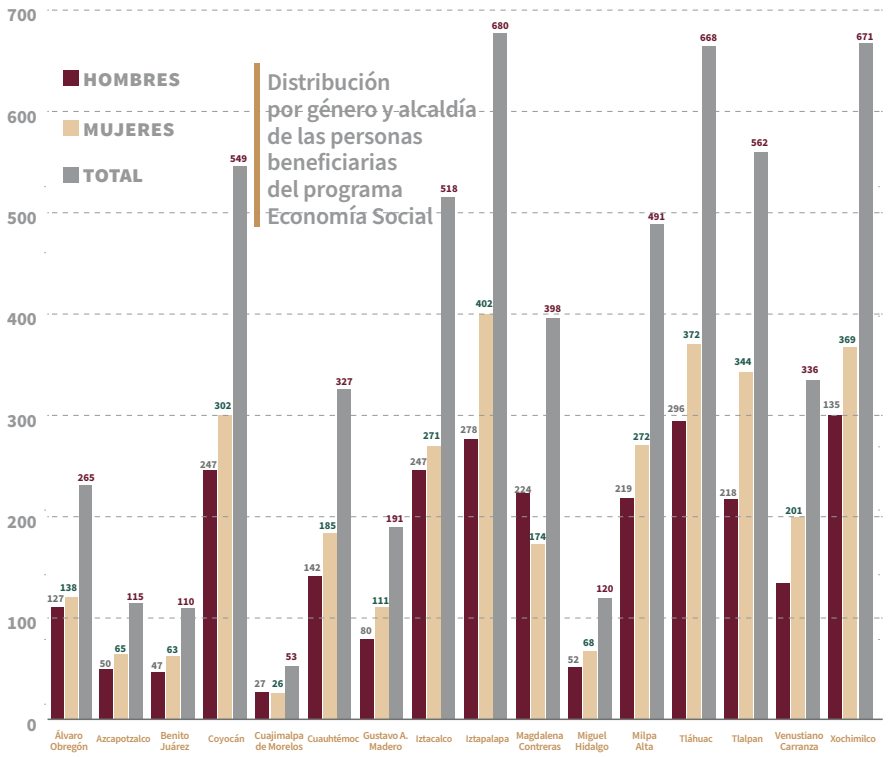

Gráfica 19. Distribución por alcaldía de los apoyos entregados del programa Economía Social de la Ciudad de México de agosto de 2022 a julio de 2023

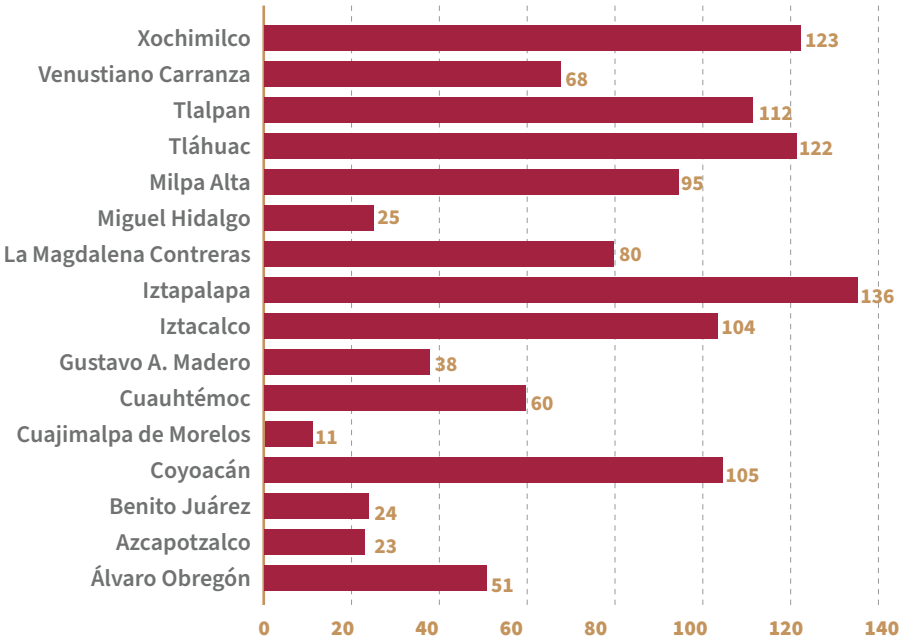

SUBPROGRAMA CREACIÓN DE EMPRESAS SOCIALES

El subprograma de “Creación de Empresas Sociales” brinda a las organizaciones sociales aprobadas como beneficiarias de acuerdo a los requisitos establecidos en las Reglas de Operación, un apoyo económico directo e indirecto total, por la cantidad de hasta $80,000.^{00} (Ochenta mil pesos 00/100 M.N.) que tiene como finalidad sustancial otorgar capacitación, asistencias técnicas especializadas, y apoyo a las organizaciones sociales a constituirse formalmente ante fedatario público como una sociedad cooperativa, así como el acompañamiento durante la ejecución del proceso de constitución en la alcaldía donde tenga operaciones la organización social a efecto de evitar erogar parte del recurso destinado para el proceso de su constitución formal, y coadyuvar a robustecer la adquisición de equipo y materia prima para la actividad productiva en mérito.

En el subprograma de “Creación de Empresas Sociales”, durante el periodo comprendido del 1° de agosto de 2022 al 31 de julio de 2023, se invirtieron $76,191,400.^{00} (setenta y seis millones ciento noventa y un mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.), para la constitución formal de 969 cooperativas bajo el mismo número de apoyos económicos con los que se benefició a 4,860 personas, distribuidas en 2,741 mujeres (56.4%) y 2,119 hombres (43.6%). Las alcaldías que contaron con un mayor número de cooperativas creadas son: Iztapalapa, con 120

cooperativas integradas por 578 personas (343 mujeres y 235 hombres), por un monto de $9,433,400.00 (nueve millones cuatrocientos treinta y tres mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.); en segundo lugar, se encuentra Tláhuac con 107 apoyos económicos para 573 personas (308 mujeres y 265 hombres) por la cantidad de $8,411.600.00 (ocho millones cuatrocientos once mil seiscientos pesos 00/100 M.N.). Y en tercer lugar, con 101 apoyos entregados se encuentra Iztacalco, con 502 personas (263 mujeres y 239 hombres) por la cantidad de $7,963,800.00 (siete millones novecientos sesenta y tres mil ochocientos pesos 00/100 M.N.). Los apoyos entregados en dichas alcaldías, en conjunto, representan el 33.8% de las cooperativas beneficiarias.

Gráfica 20. Distribución por género de las personas beneficiarias del subprograma Creación de Empresas Sociales de agosto de 2022 a julio de 2023

Gráfica 21. Distribución por género y alcaldía de las personas beneficiarias del subprograma Creación de Empresas Sociales de agosto de 2022 a julio de 2023

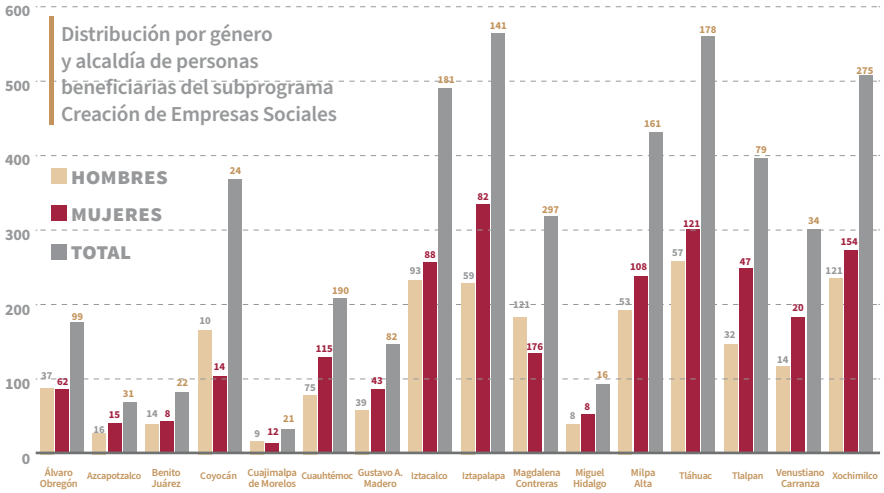

Gráfica 22. Distribución por alcaldía de los apoyos entregados del subprograma Creación de Empresas Sociales de agosto de 2022 a julio de 2023

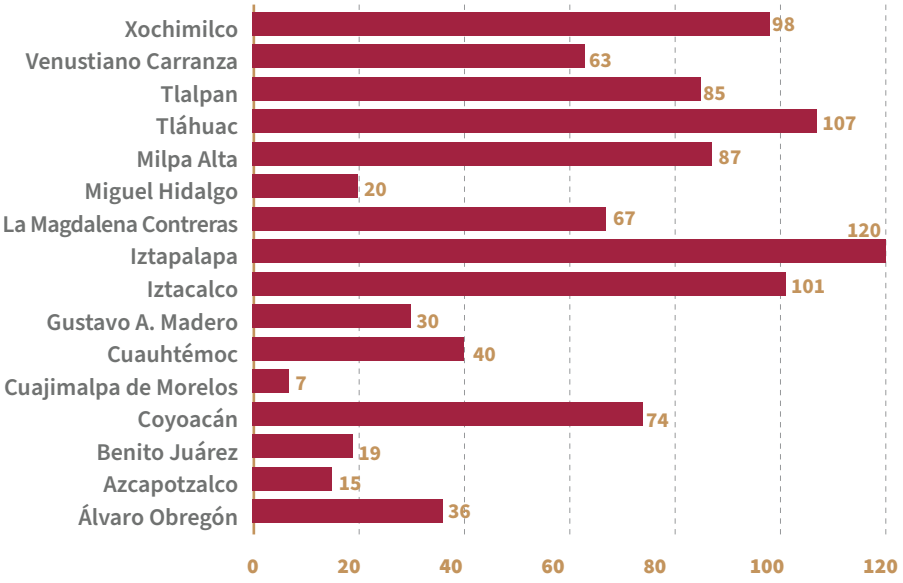

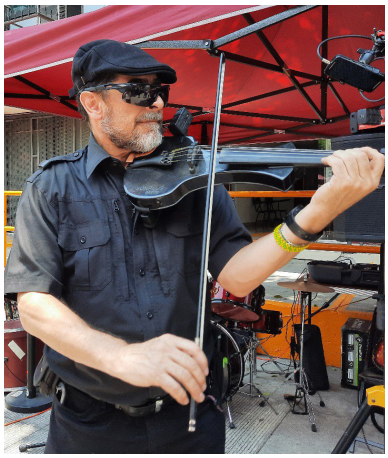

FORTALECIMIENTO DE EMPRESAS SOCIALES

En tanto, el subprograma de “Fortalecimiento de Empresas Sociales” para el Ejercicio Fiscal 2023 tiene como objetivo incidir en la supervivencia y fortalecimiento de hasta 200 sociedades cooperativas con un mínimo de 8 integrantes, cada una que realicen actividades de producción, distribución, comercialización o consumo de bienes y/o servicios en la Ciudad de México, bajo un esquema solidario de participación en la toma de decisiones y reparto de las ganancias, con domicilio fiscal y comercial en la Ciudad de México: Mediante un apoyo económico directo e indirecto total, por la cantidad de hasta $120,000.^{00} (Ciento veinte mil pesos 00/100 M.N.) para ser fuente de inclusión productiva y laboral de sus integrantes, así como una asistencia técnica especializada con la finalidad de mejorar y consolidar su proyecto productivo, promoviendo un desarrollo económico sustentable.

Así, el apoyo a las empresas sociales y solidarias contribuye a crear trabajos dignos y formalizar actividades productivas que se sustentan en valores como la solidaridad, la responsabilidad y la democracia, cuyas características contribuyen a su permanencia y a alargar su tiempo de vida como proyectos económicos.

Dentro del subprograma de “Fortalecimiento de Empresas Sociales” durante el periodo comprendido del 1° de agosto de 2022 al 31 de julio de 2023, se invirtieron $24,720,600.^{00} (veinticuatro millones setecientos veinte mil seiscientos pesos 00/100 M.N.), para la entrega de 208 apoyos económicos que beneficiaron a 1,194 personas (674 mujeres y 520 hombres). Las alcaldías con mayor número de apoyos para fortalecimiento son: Coyoacán con 31 apoyos, que beneficiaron a 172 personas (96 mujeres y 76 hombres), por un monto de $3,682,200.^{00} (tres millones seiscientos ochenta y dos mil doscientos pesos 00/100 M.N.). En segundo lugar, Tlalpan con 27 apoyos para 156 personas (89 mujeres y 67 hombres) por la cantidad de $3,209,200.^{00} (tres millones doscientos nueve mil doscientos pesos 00/100

M.N.). Y en tercer lugar se encuentra Xochimilco con 25 apoyos, con 151 personas beneficiarias (90 mujeres y 61 hombres) por un monto de $2,976,200.00 (dos millones novecientos setenta y seis mil doscientos pesos 00/100 M.N.).

Gráfica 23. Distribución por género de las personas beneficiarias del subprograma Fortalecimiento de Empresas Sociales de agosto de 2022 a julio de 2023

Gráfica 24. Distribución por género y alcaldías de las personas beneficiarias del subprograma Fortalecimiento de Empresas Sociales de agosto de 2022 a julio de 2023

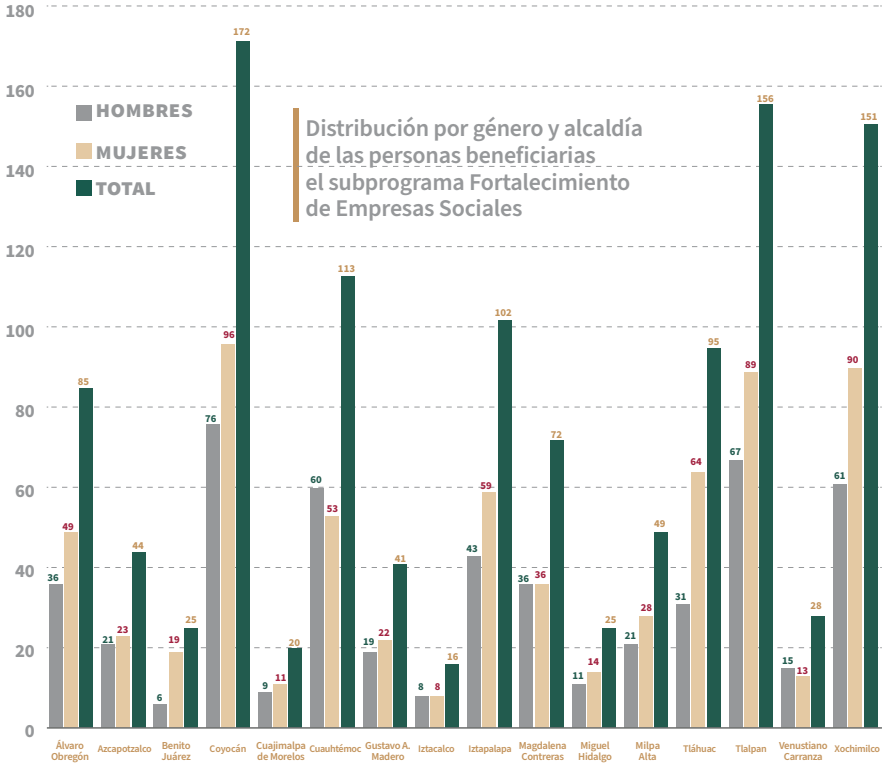

Gráfica 25. Distribución por alcaldía de los apoyos entregados del subprograma Fortalecimiento de Empresas Sociales de agosto de 2022 a julio de 2023

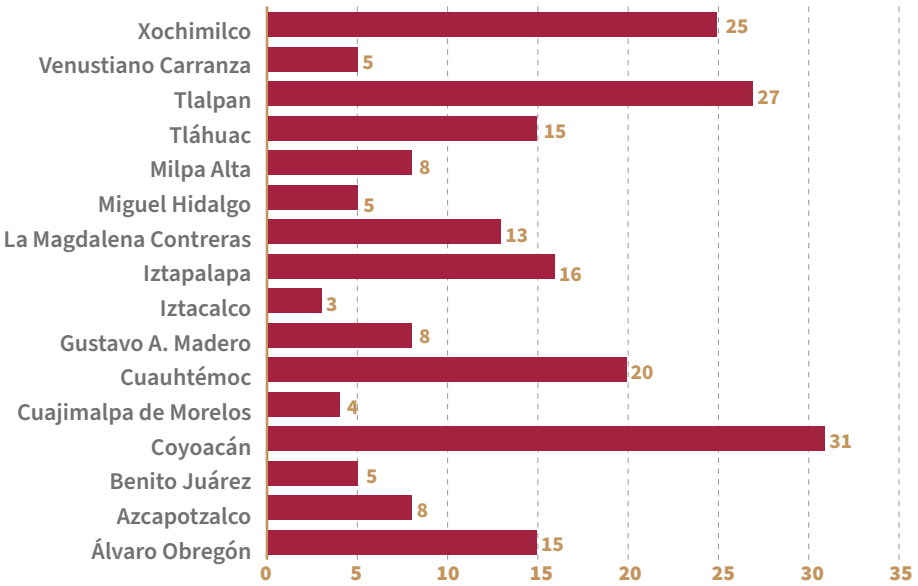

ATENCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS LABORALES

INSPECCIONES LABORALES

La Dirección General de Trabajo y Previsión Social, a través de la Dirección de Inspección de Trabajo, trabaja en promover, proteger y garantizar los derechos laborales en beneficio de la población trabajadora de la Ciudad de México a través de las acciones de inspección laboral. Dicha área cuenta con participación en los siguientes compromisos en el marco de la protección de los derechos laborales:

- Contribuir a la vigilancia de las condiciones generales de trabajo de las personas trabajadoras de la Ciudad de México, en especial de los sectores más vulnerables, a través de inspecciones ordinarias y extraordinarias a centros de trabajo.
- Contribuir al cumplimiento de las Condiciones Generales de Trabajo de las personas trabajadoras de la Ciudad de México mediante la realización de visitas de supervisión durante el desahogo de las inspecciones y una vez concluidas.
- Reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización, mediante la realización de inspecciones a centros de trabajo enfocados a espacios que manejan residuos.
- Brindar asesorías a las personas trabajadoras en materia de Condiciones Generales de Trabajo que lo soliciten.

Durante el periodo de agosto a diciembre del 2022 se llevaron a cabo 488 inspecciones, de las cuales 418 son inspecciones extraordinarias y 70 corresponden a inspecciones ordinarias. Por otra parte, el número de personas atendidas durante el periodo agosto-diciembre del 2022 fue de 26,152 personas, de las cuales 11,969 corresponden a mujeres, mientras que 14,183 corresponden a hombres.

Tabla 2. Inspecciones realizadas en la Ciudad de México de agosto a diciembre de 2022

ALCALDÍAS	INSPECCIONES REALIZADAS			NÚMERO DE PERSONAS ATENDIDAS		
	ORDINARIAS	EXTRAORDINARIAS	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Álvaro Obregón	9	15	24	1825	2329	**4154**
Azcapotzalco	5	44	49	2721	1142	**3863**
Benito Juárez	7	48	55	700	526	**1226**
Coyoacán	8	11	19	487	674	**1161**
Cuajimalpa de Morelos	1	9	10	279	168	**447**
Cuauhtémoc	8	95	103	1731	777	**2508**
Gustavo A. Madero	10	23	33	366	231	**597**
Iztacalco	3	29	32	1154	1223	**2377**
Iztapalapa	10	18	28	1644	1873	**3517**
La Magdalena Contreras	0	0	0	0	0	**0**
Miguel Hidalgo	3	85	88	2440	1937	**4377**
Milpa Alta	0	0	0	0	0	**0**
Tláhuac	1	4	5	154	517	**671**
Tlalpan	4	7	11	36	47	**83**
Venustiano Carranza	0	27	27	636	517	**1153**
Xochimilco	1	3	4	10	8	**18**
TOTAL	**70**	**418**	**488**	**14183**	**11969**	**26152**

De la misma manera, durante el periodo del 1° de enero al 31 de julio del 2023, se realizaron 745 inspecciones, de las cuales 717 corresponden a inspecciones extraordinarias, en contraste con las 28 que fueron ordinarias, atendiendo un total de 61,804 personas, dividido en 26,081 mujeres y 35,723 hombres.

Tabla 3. Inspecciones laborales en la Ciudad de México realizadas de enero a julio de 2023

ALCALDÍAS	INSPECCIONES REALIZADAS			NÚMERO DE PERSONAS ATENDIDAS		
	ORDINARIAS	EXTRAORDINARIAS	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Álvaro Obregón	1	53	54	5410	4214	**9624**
Azcapotzalco	2	37	39	1130	1504	**2634**
Benito Juárez	5	128	133	9762	6155	**15917**
Coyoacán	0	49	49	2527	2902	**5429**
Cuajimalpa de Morelos	0	15	15	182	126	**308**
Cuauhtémoc	3	136	139	4948	3197	**8145**
Gustavo A. Madero	4	45	49	675	488	**1163**
Iztacalco	1	26	27	2003	1825	**3828**
Iztapalapa	1	50	51	3618	1666	**5284**
La Magdalena Contreras	0	5	5	27	22	**49**
Miguel Hidalgo	9	112	121	4121	3207	**7328**
Milpa Alta	0	0	0	0	0	**0**
Tláhuac	0	3	3	38	60	**98**
Tlalpan	1	26	27	435	246	**681**
Venustiano Carranza	0	24	24	837	450	**1287**
Xochimilco	1	8	9	10	19	**29**
TOTAL	**28**	**717**	**745**	**35723**	**26081**	**61804**

De manera general, durante el periodo que comprende del 1° de agosto de 2022 al 31 de julio de 2023, se realizaron un total de 1,233 inspecciones laborales, de las cuales 98 fueron ordinarias y 1,135 fueron extraordinarias, atendiendo a 87,956 personas trabajadoras dentro de la Ciudad de México, mismas que se encuentran distribuidas en 38,050 mujeres y 49,906 hombres. Cabe mencionar que la alcaldía que destaca es Cuauhtémoc, con 242 inspecciones laborales, 11 de ellas ordinarias y 231 extraordinarias, beneficiando a 10,653 personas trabajadoras, que son 3,974 mujeres y 6,679 hombres. Otras alcaldías con mayor número de inspecciones realizadas son Miguel Hidalgo con 209 inspecciones realizadas (12 ordinarias y 197 extraordinarias) que registraron 11,705 personas beneficiadas (5,144 mujeres y 6,561 hombres); así como Benito Juárez con 188 inspecciones laborales (12 ordinarias y 176 extraordinarias) atendiendo un total de 17,143 personas distribuidas en 6,681 mujeres y 10,462 hombres.

PREVISIÓN SOCIAL

ATENCIÓN AL TRABAJO NO ASALARIADO

La Dirección General de Trabajo y Previsión Social tiene la tarea de vigilar el cumplimiento y aplicación de la Ley Federal del Trabajo, los Reglamentos y las disposiciones relativas de competencia local; a la par que da seguimiento a los acuerdos celebrados en materia de trabajo en la Ciudad de México, así como promover acciones que buscan prevenir y erradicar el trabajo infantil.

Dentro de sus múltiples tareas, una de ellas es la atención al trabajo no asalariado, que tiene como objetivo expedir, resellar, renovar o reponer las licencias y credenciales de las personas trabajadoras no asalariadas.

De acuerdo al Reglamento para los Trabajadores no asalariados del Distrito Federal, se entiende por trabajador no asalariado como aquella "persona física que presta a otra física o moral, un servicio personal en forma accidental u ocasional, mediante una remuneración sin que exista entre este trabajador y quien requiera de sus servicios, la relación obrero patronal que regula la Ley Federal del Trabajo."

De igual manera, se establece en el artículo 3 de este reglamento que los oficios en los que se considera la figura de Trabajadores No Asalariados son: aseadores de calzado; estibadores, maniobristas y clasificadores de frutas y legumbres; mariachis; músicos, trovadores y cantantes; organilleros; artistas de la vía pública. Plomeros, hojalateros, afiladores y reparadores de carrocerías; fotógrafos, mecanógrafos y peluqueros; albañiles; reparadores de calzado; pintores. Trabajadores auxiliares de los panteones; cuidadores y lavadores de vehículos; compradores de objetos varios, ayateros, y vendedores de billetes de lotería, de publicaciones y revistas atrasadas.

Dentro de los avances presentados durante el periodo agosto-diciembre del 2022, se atendio a 999 personas prestadoras de los servicios anteriormente mencionados de los cuales 246 son mujeres y 753 hombres, que han realizado algún trámite para obtener el derecho de laborar como personas trabajadoras no asalariadas o que recibieron su licencia y credencial que los acredita como personas trabajadoras no asalariadas. Toda la información anteriormente mencionada es almacenada en el Sistema de Información de Trabajo No Asalariado (SITNA), que permite mantener un registro de los trámites y sus seguimientos, con el propósito de llevar un control sobre los prestadores de servicio.

Cabe destacar que este trámite debe llevarse a cabo en coordinación con las 16 alcaldías y en el caso específico del primer cuadro de la Ciudad de México con la Subsecretaría de Programas de Alcaldías y Reordenamiento de la Vía Pública y con la Coordinación General de la Autoridad del Centro Histórico de la Ciudad de México, debido a que el Reglamento para Trabajadores No Asalariados del Distrito Federal establece que se debe consultar a las dependencias, en donde se pretenda ejercer la actividad.

Tabla 4. Número de personas trabajadoras no asalariadas atendidas de agosto a diciembre de 2022

ALCALDÍAS	NÚMERO DE PERSONAS ATENDIDAS		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Álvaro Obregón	71	23	**94**
Azcapotzalco	109	17	**126**
Benito Juárez	29	11	**40**
Coyoacán	38	12	**50**
Cuajimalpa de Morelos	3	4	**7**
Cuauhtémoc	81	57	**138**
Gustavo A. Madero	50	12	**62**
Iztacalco	17	3	**20**
Iztapalapa	123	34	**157**
La Magdalena Contreras	24	2	**26**
Miguel Hidalgo	108	27	**135**
Milpa Alta	6	0	**6**
Tláhuac	1	0	**1**
Tlalpan	24	9	**33**
Venustiano Carranza	19	10	**29**
Xochimilco	8	5	**13**
Ambulantes	42	20	**62**
TOTAL	**753**	**246**	**999**

Así mismo para el periodo del 01 de enero al 31 de julio del 2023, de manera general se atedió a 2,076 personas; de las cuales 489 son mujeres y 1,587 son hombres, la alcaldía con mayor número de personas atendidas fue la alcaldía Cuauhtémoc con un número de 598 personas 149 mujeres y 449 hombres. Cabe mencionar que en el caso de las personas ambulantes el número personas atendidas fue de 270 de la cuales 54 son mujeres y 216 son hombres.

Tabla 5. Número de personas trabajadoras no asalariadas atendidas de enero a julio de 2023

ALCALDÍAS	NÚMERO DE PERSONAS ATENDIDAS		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Álvaro Obregón	91	30	**121**
Azcapotzalco	97	23	**120**
Benito Juárez	87	43	**130**
Coyoacán	135	31	**166**
Cuajimalpa de Morelos	7	1	**8**
Cuauhtémoc	449	149	**598**
Gustavo A. Madero	72	31	**103**
Iztacalco	32	11	**43**
Iztapalapa	119	28	**147**
La Magdalena Contreras	4	0	**4**
Miguel Hidalgo	148	33	**181**
Milpa Alta	0	0	**0**
Tláhuac	5	0	**5**
Tlalpan	58	18	**76**
Venustiano Carranza	25	22	**47**
Xochimilco	42	15	**57**
Ambulantes	216	54	**270**
TOTAL	**1587**	**489**	**2076**

Durante el periodo de agosto de 2022 a julio de 2023, en general se atendió a 3,075 personas trabajadoras no asalariadas de la Ciudad de México, divididos en 735 mujeres y 2,340 hombres, siendo la alcaldía Cuauhtémoc, la que tuvo un mayor número de personas atendidas, con 736 personas distribuidas en 206 mujeres y 530 hombres. Cabe destacar que, 332 personas son ambulantes (74 mujeres y 258 hombres) y que recorren toda la Ciudad de México sin estar establecidos en algún lugar fijo.

ARTE
OPRESO
HARMONIPAN
BERLIN

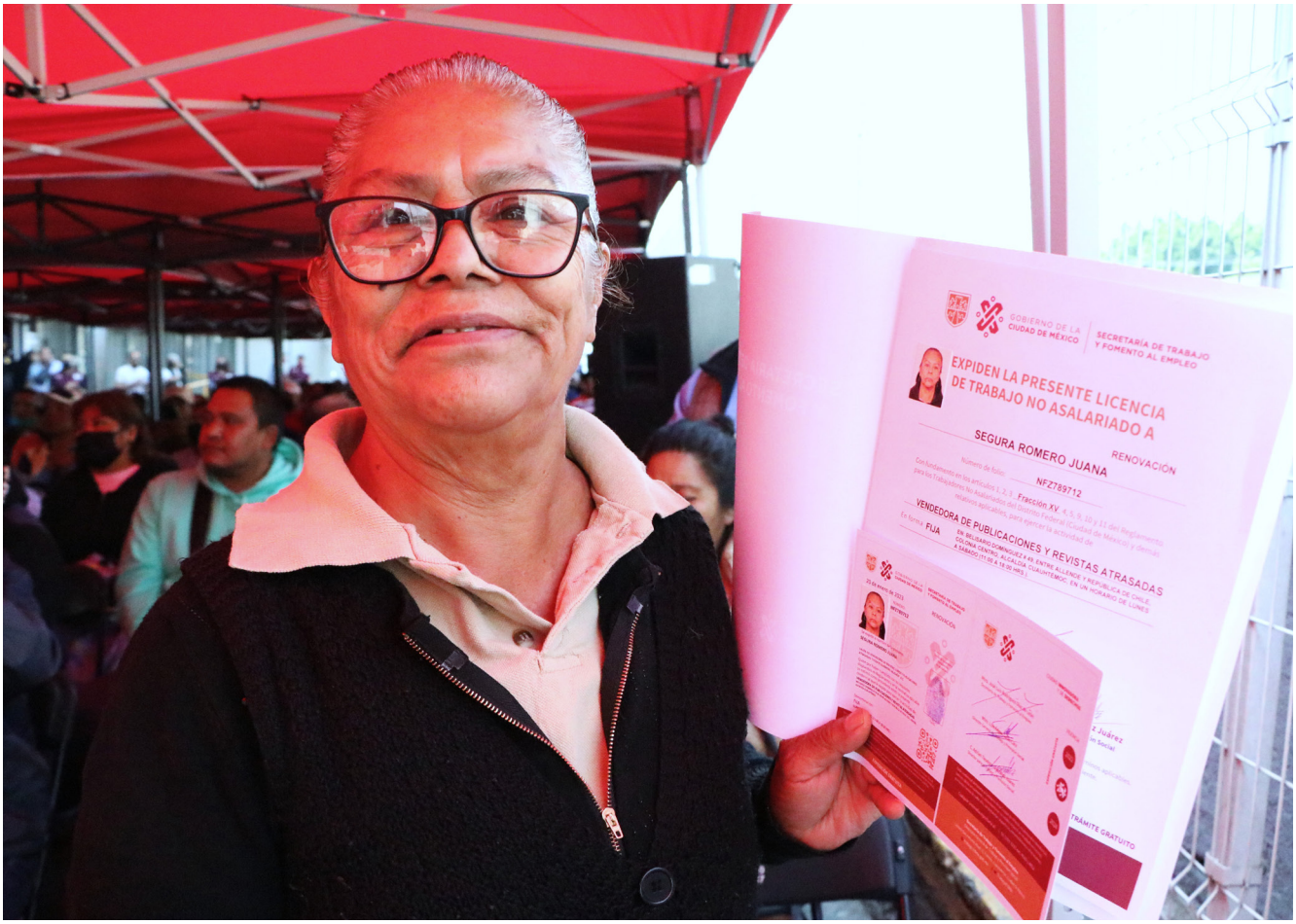
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO
EXPIDEN LA PRESENTE LICENCIA DE TRABAJO NO ASALARIADO A
SEGURA ROMERO JUANA
RENOVACIÓN
NFZ789712
VENDEDORA DE PUBLICACIONES Y REVISTAS ATRASADAS
FIJA
TRÁMITE GRATUITO

ACCIONES PARA LA DIGNIFICACIÓN DEL TRABAJO EN LA CIUDAD DE MÉXICO

La Dirección General de Trabajo y la Previsión Social, con el fin de dignificar los derechos laborales de las personas, cuenta con una participación importante en dos grupos de trabajo interdisciplinarios.

El primero de ellos es, a través de la Comisión Interdependencial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida de la Ciudad de México (CITI), que tiene por objeto establecer líneas de acción y coordinación entre las Dependencias y Entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México, para el diseño, ejecución y evaluación de políticas, programas y acciones en materia de prevención y erradicación del trabajo infantil, así como para la protección de las personas adolescentes trabajadoras en edad permitida, con base en la normatividad vigente y aplicable a la materia.

De agosto a diciembre de 2022, sesionó en tres ocasiones, la Primera Sesión Ordinaria se llevó a cabo el 14 de octubre, la Segunda Sesión Ordinaria tuvo efecto el 14 de noviembre y la Tercera Sesión Ordinaria el 14 de diciembre de 2022.

De enero a julio de 2023, sesionó en dos ocasiones, la Primera Sesión Ordinaria se llevó a cabo el 16 de febrero, la Segunda Sesión Ordinaria tuvo efecto el 12 de junio de 2023. Además de llevar actividades complementarias de la Comisión para atender la erradicación del trabajo infantil y la protección de adolescentes trabajadores en edad permitida, en el mercado de Jamaica, la primera mesa de trabajo tuvo efecto el 21 de marzo de 2023, posteriormente se hizo un recorrido en las instalaciones del mercado en cuestión el 24 de abril de 2023, la segunda mesa de trabajo se llevó a cabo el 03 de mayo de 2023 y la tercera mesa de trabajo el 17 de mayo de 2023. Así como reuniones focalizadas en diversas fechas para dar seguimiento puntual a diversas acciones específicas con integrantes de la CITI.

El objetivo de la Comisión Consultiva para la Seguridad y Salud en el Trabajo (COCOSST-CDMX) es coadyuvar en el diseño de la política en materia de seguridad, salud y medio ambiente de trabajo; proponer reformas y adiciones a su Reglamento Interior y a las Normas Oficiales Mexicanas en la materia; así como estudiar y recomendar medidas preventivas para abatir los riesgos en los centros de trabajo establecidos en el territorio competencia del Gobierno de la Ciudad de México.

Entre agosto y diciembre de 2022, sesionó en dos ocasiones, el 25 de agosto se llevó a cabo la Tercera Sesión Ordinaria y la Cuarta Sesión Ordinaria se llevó a cabo el 24 de noviembre del mismo año.

De enero a julio de 2023, se realizaron dos sesiones, el 31 de enero se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria; la Segunda Sesión Ordinaria se llevó a cabo el 23 de marzo del mismo año. Complementaria a las actividades de la Comisión, como cada año la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo realizó el evento conmemorativo al Día Mundial de Seguridad y Salud en el Trabajo “Un entorno de trabajo seguro y saludable es un principio y un derecho fundamental en el trabajo” el 28 de abril de 2023.

JUSTICIA LABORAL

ASESORÍAS LABORALES

La Procuraduría de la Defensa del Trabajo, a través de la "Plataforma para la Asistencia Jurídico Laboral para la Población Trabajadora de la Ciudad de México", contribuye a que la población reciba de manera eficaz y eficiente asesoría jurídica-laboral para salvaguardar sus derechos laborales. Como resultado de dichas acciones, la Procuraduría de la Defensa del Trabajo durante el periodo del 1° de agosto del 2022 al 31 de diciembre de 2022 brindó asistencia a 3,049 personas trabajadoras de las cuales, 1424 fueron mujeres y 1625 fueron hombres; del total de asistencias 2,161 llegaron a un arreglo conciliatorio con sus empleadores, de las cuales 1,026 fueron mujeres y 1,135 fueron hombres; esto se traduce en $19,458,863.[38] (diecinueve millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil ochocientos sesenta y tres pesos 38/100 M.N.) recuperados y entregados en beneficio de la población trabajadora; finalmente, un total de 888 casos fueron no conciliaciones, en las que se atendió a 398 mujeres y 490 hombres.

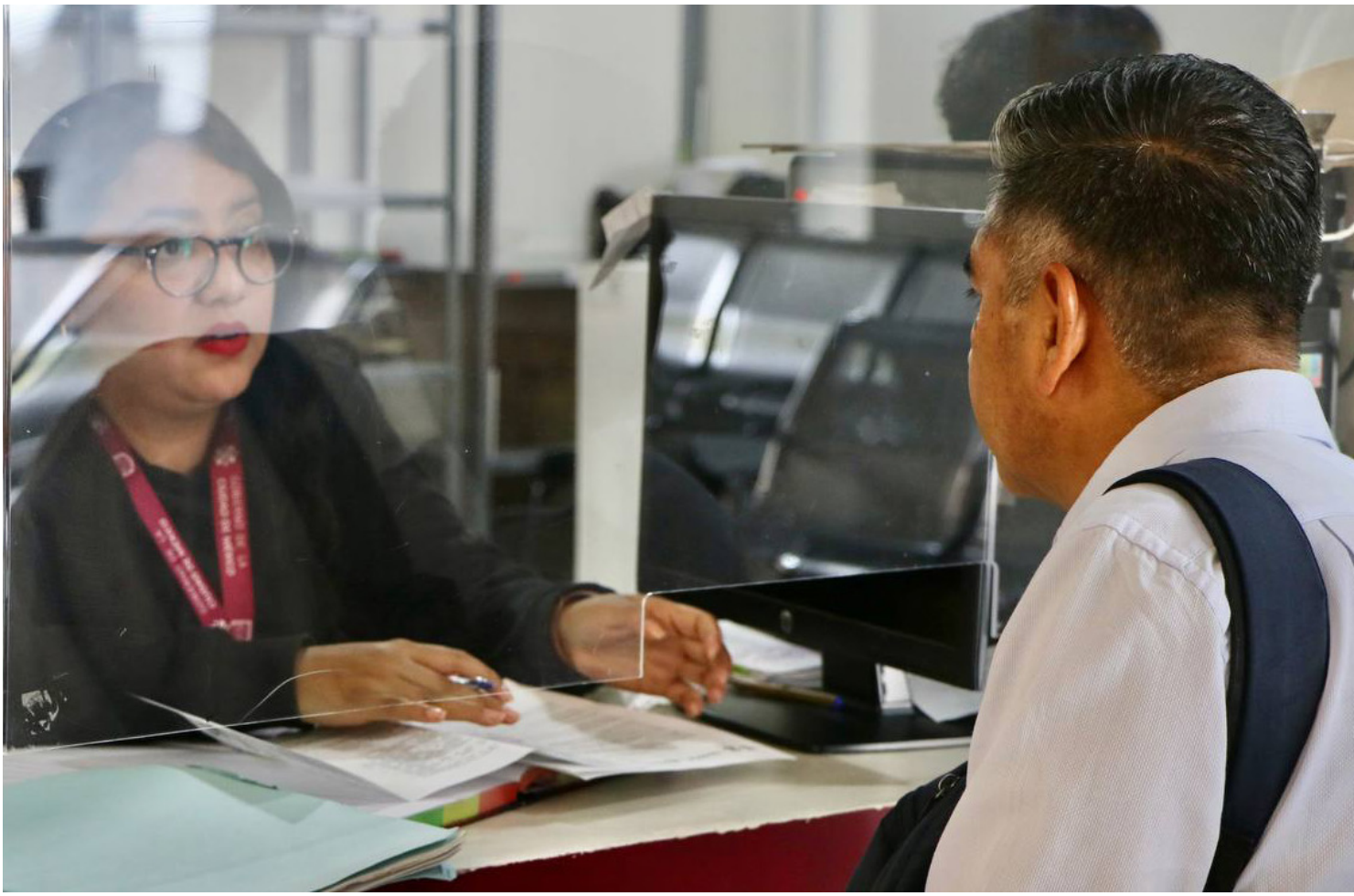

Tabla 6. Número de atenciones en la Procuraduría de la Defensa del Trabajo de agosto a diciembre 2022

ACCIONES	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
Atenciones	1424	1625	3049
Conciliaciones	1135	1026	2161
NO conciliaciones	490	398	888
Montos recuperados	-	-	19,458,863.38

Por otra parte, durante el periodo de enero-julio 2023, se brindó atención a un total de 5,533 personas, de las cuales 2,682 fueron mujeres (48.5%) mientras que 2,851 fueron hombres (51.5%); de esta cantidad un total de 4,556 personas lograron una conciliación 2,223 mujeres (48.8%) y 2,333 hombres (51.2%); por otro lado, 792 personas no lograron un acuerdo, dividido en 368 mujeres (46.5%) y 424 hombres (53.5%). Además, producto de lo anterior, se logró la recuperación de un monto económico de $32,221,398.[14] (treinta y dos millones doscientos veintiún mil trescientos noventa y ocho pesos 14/100 M.N.) en beneficio de las personas trabajadoras de la Ciudad de México.

Tabla 7. Número de atenciones en la Procuraduría de la Defensa del Trabajo de enero a julio 2023

ACCIONES	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
Atenciones	2,682	2,851	5,533
Conciliaciones	2,223	2,333	4,556
NO conciliaciones	368	424	792
Montos recuperados	$14,640,819.[76]	$17,580,578.[38]	$32,221,398.[14]

En general, durante el periodo de agosto de 2022 a julio de 2023, se registraron atenciones a un total de 8,582 personas, de las cuales 4,106 fueron mujeres (47.8%), en tanto 4,476 fueron hombres (52.2%); de esta cifra, un total de 6,717 personas lograron una conciliación, de las cuales son 3,249 mujeres (48.4%) y

3,468 hombres (51.6%); por otro lado, 1,680 personas no lograron un acuerdo, dividido en 766 mujeres (45.6%) y 914 hombres (54.4%). Además, producto de lo anterior, se logró la recuperación de un monto económico de $51,680,261.[52] (cincuenta y un millones seiscientos ochenta mil doscientos sesenta y un pesos 52/100 M.N.) en beneficio de las personas trabajadoras de la Ciudad de México.

CONCILIACIÓN

De conformidad con el Decreto mediante el cual se reforma el Artículo Quinto Transitorio del "Decreto por el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, de la Ley Federal de la Defensoría Pública, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores y de la Ley del Seguro Social, en materia de Justicia Laboral, Libertad Sindical y Negociación Colectiva", publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de mayo de 2022, en la cual se establece que "Los Centros de Conciliación locales y los Tribunales del Poder Judicial de las Entidades Federativas iniciarán actividades a más tardar el 3 de octubre de 2022" por lo que en ese sentido, el Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, dio inicio a sus funciones de conciliación prejudicial a partir de la fecha mencionada.

Por lo que durante el periodo del 3 de octubre al 31 de diciembre del Ejercicio Fiscal 2022, recibió 15,520 solicitudes de conciliación prejudicial, de las cuales 9,501 se dio inició a un procedimiento de conciliación, bajo los siguientes rubros.

Tabla 8. Objetos registrados de inicio de solicitudes de conciliación de octubre a diciembre de 2022

ACCIÓN	GENERO	OBJETO DE LA SOLICITUD						
		DESPIDO INJUSTIFICADO	FINIQUITO POR RESCISIÓN LABORAL	DERECHO DE PREFERENCIA (ANTIGÜEDAD O ASCENSO)	PAGO DE PRESTACIONES PENDIENTES	TERMINACIÓN VOLUNTARIA DE LA RELACIÓN LABORAL	SUPUESTOS DE EXCEPCIÓN 685- TER LFT	OTROS
SOLICITUD DE CONCILIACIÓN (CONFIRMADAS)	Hombres	4039	124	38	418	519	3	4
	Mujeres	3488	102	25	319	406	14	2
	Total	7527	226	63	737	925	17	6

Asimismo, se proporcionaron 3,582 asesorías jurídicas laborales; se substanciaron 7 juicios de amparo; se emitieron 12,288 citatorios para audiencia de conciliación; se llevaron a cabo 8,747 audiencias de conciliación, de las cua-

les 2,908 resultaron con un convenio de conciliación, siendo mujeres 1,238 (42.57%) y hombres 1,670 (57.42%), y 2,870 en no conciliaciones; registrándose 823 archivos por falta de interés por parte del solicitante, teniendo como resultado final una recuperación monetaria de $231,512,492.[73] pesos, a favor de las personas trabajadoras.

Tabla 9. Resultados de los procedimientos de conciliación en materia individual de octubre a diciembre de 2022

TOTAL DE SOLICITUDES DE INICIO DE PROCEDIMIENTO (CONFIRMADAS)	TOTAL DE CONVENIOS CELEBRADOS	TOTAL DE ASUNTOS NO CONCILIADOS	ARCHIVO POR FALTA DE INTERÉS
9,501	2,908	2,870	823
Total de recurso monetario recuperado a favor de las personas trabajadoras	MUJERES	HOMBRES	$231,512,492.[73]
	$101,330,024.[52]	$130,182,468.[21]	

En cuanto a los conflictos en materia colectiva, se brindaron 41 asesorías jurídicas, registrándose 38 procedimientos de conciliación, de los cuales 11 fueron conciliados, sin ningún estallamiento de huelga.

Tabla 10. Resultados de los procedimientos de conciliación en materia colectiva de octubre a diciembre de 2022

ACCIÓN	ASESORÍAS BRINDADAS	SEDE	SOLICITUDES CONFIRMADAS	ASUNTOS CONCILIADOS	ASUNTOS NO CONCILIADOS	ARCHIVO POR FALTA DE INTERÉS
Conciliaciones colectivas	41	Administrativa	4	6	0	0
		Judicial	34	5	0	0
		Total	38	11	0	0

Del mismo modo, durante el periodo enero a julio 2023, se dio inicio a 40,105 procedimientos de conciliación prejudicial, de las cuales 19,771 (66.82%) se resolvieron satisfactoriamente, teniendo a 8,373 (42.37%) mujeres y 11,398 (57.65%) hombres; y 9,818 (33.18%) sin logar una conciliación, obteniendo como resultado un monto monetario de $1,059,454,175.[07] pesos recuperados a favor de las personas trabajadoras. Así mismo, se tuvieron 7,723 asuntos archivados por falta de interés del solicitante. Sumado a lo anterior, se han brindado

12,449 asesorías legales; se han expedido 62,631 citatorios para audiencia de conciliación, celebrándose 53,095 audiencias; sustanciándose 36 juicios de amparo y 3 juicios de nulidad.

Tabla 11. Objetos registrados de inicio de solicitudes de conciliación de enero a julio de 2023

ACCIÓN	GENERO	OBJETO DE LA SOLICITUD						
		DESPIDO INJUSTIFICADO	FINIQUITO POR RESCISIÓN LABORAL	DERECHO DE PREFERENCIA (ANTIGÜEDAD O ASCENSO)	PAGO DE PRESTACIONES PENDIENTES	TERMINACIÓN VOLUNTARIA DE LA RELACIÓN LABORAL	SUPUESTOS DE EXCEPCIÓN 685- TER LFT	OTROS
SOLICITUD DE CONCILIACIÓN (CONFIRMADAS)	Hombres	16,081	449	49	2,442	4,051	0	0
	Mujeres	12,516	364	43	1,768	2,342	0	0
	Total	28,597	813	92	4,210	6,393	0	0

Tabla 12. Resultados de los procedimientos de conciliación en materia individual de enero a julio de 2023

TOTAL DE SOLICITUDES DE INICIO DE PROCEDIMIENTO (CONFIRMADAS)	TOTAL DE CONVENIOS CELEBRADOS	TOTAL DE ASUNTOS NO CONCILIADOS	ARCHIVO POR FALTA DE INTERÉS
40,105	19,771	9,818	7,723
Total de recurso monetario recuperado a favor de las personas trabajadoras	MUJERES	HOMBRES	$1,059,454,175.[07]
	$384,590,826.[48]	$674,863,348.[59]	

Por su parte, para el periodo de enero a julio del 2023, se atendieron 92 conflictos laborales en materia colectiva, de los cuales 69 concluyeron con un convenio favorable para las partes.

Tabla 13. Resultados de los procedimientos de conciliación en materia colectiva de octubre a diciembre de 2022

ACCIÓN	ASESORÍAS BRINDADAS	SEDE	SOLICITUDES CONFIRMADAS	ASUNTOS CONCILIADOS	ASUNTOS NO CONCILIADOS	ARCHIVO POR FALTA DE INTERÉS
Conciliaciones colectivas	23	Administrativa	15	33	8	2
		Judicial	77	36	9	16
		Total	92	69	17	18

Es de resaltar, que durante los periodos de octubre 2022 a julio 2023, se han iniciado un total de 49,606 procedimientos de conciliación prejudicial, de los cuales se han resuelto 43,978 expedientes; se han conciliado 22,679 solicitudes, de las cuales fueron mujeres 9,611 (42.37%) y hombres 13,068 (57.62%); 12,688 no conciliaciones, 8,546 asuntos archivados por falta de interés de la parte solicitante y 65 asuntos concluidos por incompetencia declarada durante el desarrollo del procedimiento; recuperándose un monto monetario de $1,290,966,667.^{80} pesos a favor de las personas trabajadoras.

Tabla 14. Resultados de los periodos de los procedimientos de conciliación en materia individual de octubre 2022 a julio 2023

TOTAL DE SOLICITUDES DE INICIO DE PROCEDIMIENTO (CONFIRMADAS)	TOTAL DE ASUNTOS CONCLUIDOS	TOTAL DE CONVENIOS CELEBRADOS	TOTAL DE ASUNTOS NO CONCILIADOS	ARCHIVO POR FALTA DE INTERÉS	INCOMPETENCIA
49,606	43,978	22,679	12,688	8,546	65
Total de recurso monetario recuperado a favor de las personas trabajadoras	MUJERES	HOMBRES	$1,290,966,667.^{80}		
	$485,920,851.^{00}	$805,045,816.^{80}			

Por su parte, para el periodo de octubre a julio del 2023, se atendieron 130 conflictos laborales en materia colectiva, de los cuales 84 concluyeron con un convenio favorable para las partes.

Tabla 15. Resultados de los procedimientos de conciliación en materia colectiva de octubre de 2022 a julio de 2023

ACCIÓN	ASESORÍAS BRINDADAS	SEDE	SOLICITUDES CONFIRMADAS	ASUNTOS CONCILIADOS	ASUNTOS NO CONCILIADOS	ARCHIVO POR FALTA DE INTERÉS
Conciliaciones colectivas	64	Administrativa	19	41	11	5
		Judicial	111	43	11	16
		Total	130	84	22	21

CAPACITACIONES

CAPACITACIÓN PARA Y EN EL TRABAJO

El Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México tiene como objetivo garantizar a las y los habitantes de la Ciudad de México el acceso a una oferta de capacitación y certificación de competencias laborales, mediante una oferta innovadora y pertinente que favorezca su vinculación al aparato productivo y les permita ejercer de manera efectiva su derecho al trabajo digno.

A través del ICAT Ciudad de México se brinda una oferta de servicios de capacitación y certificación de competencias laborales en ámbitos estratégicos y de alta demanda para el desarrollo económico y regional incluyente y sostenible. Estos servicios buscan que la población económicamente activa de la capital adquiera o fortalezca sus competencias laborales y también que cuenten con un documento oficial que avale sus capacidades laborales.

Dicha oferta de capacitación se ofrece en cuatro modalidades distintas, tres de ellas creadas e implementadas por la presente administración:

1. Cursos en línea a través de la plataforma ICAT a distancia
2. Cursos en directo
3. Cursos presenciales
4. Cursos en modalidad mixta

Los cursos en línea constituyen una alternativa de capacitación gratuita, autodirigida y disponible de manera permanente las 24 horas del día, los 365 días del año. Esta modalidad permite que las personas tengan acceso a capacitación pertinente, de calidad y que establezcan su propia ruta y ritmo de aprendizaje conforme a sus intereses y disponibilidad de horario, haciendo compatible su capacitación con otras actividades productivas y personales.

La modalidad de cursos en directo consiste en una oferta de capacitación en tiempo real, impartidos por una instructora o instructor que dirige la sesión y facilita el aprendizaje a través de una interfaz tecnológica mediante la cual se reúnen las y los participantes.

Las modalidades en línea y en directo se pusieron en marcha en el año 2020 para hacer frente a la contingencia sanitaria causada por la enfermedad COVID-19, pero continúan ofertándose por favorecer una formación flexible y accesible para las personas que, por diferentes circunstancias, presentan dificultades para movilizarse a sedes físicas.

La modalidad presencial se utiliza para personas con brechas digitales o sin acceso a internet, o bien, para competencias técnicas que exigen actividades didácticas o demostraciones cara a cara entre las personas instructoras, las y los participantes.

La modalidad mixta combina sesiones en directo y presencial. En las primeras se abordan contenidos teóricos o contextuales, mientras que en las segundas se desarrollan prácticas, demostraciones, así como la evaluación de las personas participantes. En 2021, una vez que se reanudaron las actividades postpandemia, se implementaron este tipo de cursos.

Para que la oferta formativa esté vinculada a las necesidades del mercado laboral, el ICAT Ciudad de México realiza alianzas estratégicas a través de la celebración de convenios, contratos y acuerdos con los sectores privado, social y público, así como con instituciones nacionales e internacionales educativas y de capacitación para y en el trabajo.

Además de los servicios de capacitación que brinda el ICAT Ciudad de México, la certificación de competencias laborales permite que las personas que aprueban la respectiva evaluación, obtengan un documento oficial emitido por la Secretaría de Educación Pública a través del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales. Ese documento, llamado Certificado de Competencia Laboral, acredita que la persona es competente para desempeñar una actividad productiva con estándares nacionales de calidad. El propósito de este servicio es acelerar el proceso de empleabilidad de las personas e impactar positivamente en la productividad de la ciudad, contribuyendo así al desarrollo económico y la generación de empleo digno.

Desde el inicio de la presente administración, el ICAT Ciudad de México ha redoblado esfuerzos para lograr una mayor cobertura de sus servicios y multiplicar los beneficios asociados al desarrollo de una fuerza laboral más competente.

Desde el 5 de diciembre del 2018 y hasta el 31 de julio de 2023, el Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México ha capacitado a 55,144 personas, de las cuales 31,923 son mujeres y estas representan el 60.9%; y 20,501 son hombres, equivalentes a un 39.1%. El número de personas capacitadas aumentó durante la pandemia, gracias a las modalidades en línea y en directo, que facilita capacitar a un mayor número de personas, en un 76.2% con relación al número de personas capacitadas en los 4 años previos de la anterior administración, fijados en 19,149 personas. El número de personas capacitadas en estos últimos tres años es el doble de lo alcanzado en los dos primeros años de esta administración (17,851 personas).

Durante el periodo comprendido del 1° de agosto de 2022 y hasta el 31 de julio de 2023, se impartieron 1,853 cursos de capacitación a través de los cuales se beneficiaron a 20,903 personas, de las cuales 13,037 son mujeres (62.4%) y 7,866 son hombres (37.6%). El rango de edad más atendido fue el de 30 a 64 años. En el lapso de agosto a diciembre de 2022 se capacitaron a un total de 9,798 personas, de las cuales 6,151 son mujeres y 3,647 son hombres. En el rango de edad de personas jóvenes de 15 a 29 años se atendieron 3,151 personas, que son 1,179 mujeres y 1,972 son hombres. El segundo grupo de edad es el de 30 a 64 años, que registra 2,388 mujeres y 4,095 hombres, que en total suman 6,483 personas. Y finalmente, de 65 y más años se atendieron 164 personas, que son 80 mujeres y 64 hombres.

Tabla 16. Personas capacitadas en competencias laborales por género y grupo de edad de agosto a diciembre 2022

RANGO DE EDAD	TOTAL	15 A 29 AÑOS	30 A 64 AÑOS	65 Y MÁS AÑOS
Mujeres	3,647	1,179	2,388	80
Hombres	6,151	1,972	4,095	84
Total	9,798	3,151	6,483	164

En el periodo del 1° de enero y hasta el 31 de julio de 2023, se capacitaron a 11,105 personas, de las cuales 6,886 son mujeres (62%) y 4,219 son hombres (38%), siendo el grupo de 30 a 64 años el más atendido, con 6,538 personas capacitadas (3,873 mujeres y 2,665 hombres), en tanto el rango de 15 a 29 años registró 4,441 personas (2,937 mujeres y 1,504 hombres), y finalmente el de 65 años y más reporta 126 personas (76 mujeres y 50 hombres).

Tabla 16. Personas capacitadas en competencias laborales por género y grupo de edad de enero a julio de 2023

RANGO DE EDAD	TOTAL	15 A 29 AÑOS	30 A 64 AÑOS	65 Y MÁS AÑOS
Mujeres	6,886	2,937	3,873	76
Hombres	4,219	1,504	2,665	50
Total	11,105	4,441	6,538	126

Se atendieron 16,444 personas (78.7%) en la modalidad en línea, 4,147 personas en presencial (19.8%), en mixta 36 personas (0.2%) y en directo 276 personas (1.3%).

Dentro de la modalidad en línea, los 3 cursos con mayor demanda en el periodo de agosto a diciembre de 2022 fueron Excel Básico con 1,211 personas capacitadas, Ortografía y Redacción con 1,136 personas que concluyeron dicho curso y Administración de Recursos Humanos (parte I) con 563 personas.

En la modalidad en directo, los cursos con mayor número de personas capacitadas fueron Aprendiendo a emprender en los Centros de Trabajo con 39 personas, Marketing Digital 1 a 31 personas y Administración de Microempresas con 21 personas. En cuanto a la modalidad mixta se impartió un curso de Instalación de Sistemas Fotovoltaicos en Residencia, Comercio e industria con 36 personas atendidas, y finalmente en la modalidad presencial, los cursos con una mayor matrícula fueron Trabajo en Equipo con 1,000 personas, Actitud y Calidad en el Servicio y Equidad de Género con 500 personas. Durante el mismo periodo, por modalidad, en línea se impartieron 689 cursos de capacitación que atendieron a 6,111 personas, en la modalidad mixta se registran 2 cursos que atendieron a 36 personas, en la modalidad presencial se reportan 3,521 personas capacitadas en 163 cursos, y en la modalidad en directo se capacitaron 130 personas en 9 cursos.

Tabla 17. Personas capacitadas en competencias laborales por modalidad y curso de agosto a diciembre 2022

OFERTA DE CAPACITACIÓN	PERSONAS CAPACITADAS	CURSOS IMPARTIDOS
TOTAL	9,798	863
Modalidad en línea	6,111	689
Administración de recursos humanos (parte I)	563	43
Administración de recursos humanos (parte II)	70	25
Administración para no administradores	240	39
Automanejo del estrés	483	40

Tabla 17. Personas capacitadas en competencias laborales por modalidad y curso de agosto a diciembre 2022

OFERTA DE CAPACITACIÓN	PERSONAS CAPACITADAS	CURSOS IMPARTIDOS
TOTAL	9,798	863
Calidad en el servicio	234	42
Competencias básicas para la empleabilidad	52	26
El ABC de las ventas	105	27
Estrategias para la búsqueda de empleo	69	36
Excel (básico)	1,211	44
Excel (básico) Excel II	257	37
Fundamentos de hidroponía	90	38
Huertos urbanos	170	38
La discriminación en el trabajo	39	19
Limpieza verde	83	29
Manejo de recursos	40	20
Marketing digital básico	179	32
Marketing digital I	161	13
Marketing digital II	34	22
Orientación Formativo-Laboral	532	14
Ortografía y redacción	1,136	44
Prevención de las adicciones en el ámbito laboral	104	27
Trabajo en equipo	259	34
Modalidad en directo	130	9
Administración de microempresas	21	1
Cuidador de personas adultas mayores	19	2
EC0513 Aprendiendo a emprender en los centros de trabajo	39	2
Marketing digital básico	5	1
Marketing digital I	31	2
Negociación y cierre de ventas	15	1
Modalidad mixto	36	2
EC0586.01 Instalación de sistemas fotovoltaicos en residencia, comercio e industria	36	2
Modalidad presencial	3,521	163
Actitud y calidad en el servicio	500	20
Aplicaciones digitales para difundir y comercializar productos/Ecommerce	19	1

Tabla 17. Personas capacitadas en competencias laborales por modalidad y curso de agosto a diciembre 2022

OFERTA DE CAPACITACIÓN	PERSONAS CAPACITADAS	CURSOS IMPARTIDOS
TOTAL	9,798	863
Corte y confección	130	7
Cuidador de personas adultas mayores	20	1
Derecho laboral conciliación y litigio	212	12
Diseño de páginas web	17	1
EC0081 Manejo higiénico de alimentos	31	2
EC0128 Preparación y servicios de bebidas	56	4
EC0217 Formación de instructores	240	12
EC0325 Instalación de sistema de calentamiento solar de agua termosifónico en vivienda sustentable	17	1
EC0513 Aprendiendo a emprender en los centros de trabajo	86	4
EC0586.01 Instalación de sistemas fotovoltaicos en residencia, comercio e industria	44	3
EC0618 Producción de pan artesanal	150	8
EC0622 Preparación de bebidas con base de café, barista	33	2
EC0729 Elaboración de productos de panadería y repostería	19	1
Electricidad	11	1
Equidad de género	500	20
Estrategias para la búsqueda de empleo	273	12
Negociación y cierre de ventas	16	1
Plomería	11	1
Preparación de cocina mexicana tradicional	31	2
Seguridad y salud en el trabajo	105	7
Trabajo en equipo	1,000	40

Tabla 18. Personas capacitadas en competencias laborales por modalidad y curso de enero a julio 2023

OFERTA DE CAPACITACIÓN	PERSONAS CAPACITADAS	CURSOS IMPARTIDOS
TOTAL	11,105	990
Modalidad en línea	10,333	953
Administración de recursos humanos (parte I)	1,376	57

Tabla 18. Personas capacitadas en competencias laborales por modalidad y curso de enero a julio 2023

OFERTA DE CAPACITACIÓN	PERSONAS CAPACITADAS	CURSOS IMPARTIDOS
TOTAL	11,105	990
Administración de recursos humanos (parte I)	1,376	57
Administración de recursos humanos (parte II)	34	20
Administración para no administradores	778	61
Automanejo del estrés	772	62
Calidad en el servicio	851	62
Competencias básicas para empleabilidad en el contexto laboral	206	51
El ABC de las ventas	71	23
Estrategias para la búsqueda de empleo	80	36
Excel básico	1,063	62
Excel básico II	335	26
Fundamentos de hidroponía	132	46
Huertos urbanos	239	56
La discriminación en el trabajo	189	54
Limpieza verde	59	31
Manejo de recursos	85	45
Marketing digital I	710	60
Marketing digital II	73	34
Ortografía y redacción	2,221	71
Prevención de las adicciones en el ámbito laboral	61	34
Trabajo en equipo	998	62
Modalidad en directo	146	7
Administración de microempresas	41	2
Contabilidad básica con Aspel	40	2
Inglés básico, intermedio y avanzado	65	3
Modalidad presencial	626	30
Atención a comensales "Curso alineado al EC0038"	12	1
Conciliación para la solución de conflictos en materia laboral colectiva	22	1
Conciliación para la solución de conflictos en materia laboral individual	22	1
Contabilidad básica con Aspel	130	4
Corte y confección básico	17	1

Tabla 18. Personas capacitadas en competencias laborales por modalidad y curso de enero a julio 2023

OFERTA DE CAPACITACIÓN	PERSONAS CAPACITADAS	CURSOS IMPARTIDOS
TOTAL	11,105	990
Cuidado básico de la persona adulta mayor en domicilio "Curso alineado al EC0669"	51	2
Detección de necesidades de capacitación	17	1
Diseño de cursos presenciales de formación del capital humano "Curso alineado al EC0301"	19	1
EC0081 Manejo higiénico de alimentos	16	1
Elaboración de productos de panadería y repostería "Curso alineado al EC0729"	32	2
Formación de instructores "Curso alineado al EC0217"	37	2
Fundamentos de liderazgo y dirección "Curso alineado al EC1061"	19	1
Manejo de procesador de hojas de cálculo digital "Curso alineado al EC0108"	18	1
Marketing digital I	114	5
Preparación de bebidas con base de café "Curso alineado al EC0662"	48	3
Servicios de consultoría para cooperativas	22	1
Técnicas de entrevista	26	1
Técnicas para la aplicación de masaje sueco	4	1

El ICAT Ciudad de México ha realizado esfuerzos para que sus servicios de capacitación sean un mecanismo de inclusión, especialmente de las personas que se encuentran en condición de mayor vulnerabilidad. Con opciones de capacitación gratuita para las personas, ya sea de manera directa otorgadas únicamente por el ICAT Ciudad de México o en colaboración con otras instituciones como la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo; Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México; la Secretaría de las Mujeres; Secretaría de Inclusión y Bienestar Social; o con organismos internacionales como la Organización Internacional del Trabajo, y la Fundación Panamericana para el Desarrollo, se ha logrado hacer accesibles los cursos de capacitación laboral a poblaciones prioritarias que reconoce el artículo 11 de la Constitución Política de la Ciudad de México.

Durante el periodo de agosto de 2022 a julio de 2023, el ICAT capacitó a 10,629 personas de grupos de atención prioritaria, divididos en 6,619 mujeres (62.3%) y 4,010 hombres (37.7%). Entre los grupos con mayor número de personas matriculadas se encuentran jóvenes con 7,592 personas que representan el 59.2%, le siguen las personas de identidad indígena con 764 perso-

nas equivalentes al 16.7% y personas en condición de discapacidad con 1,253 personas que equivalen al 9.8%. También se capacitaron 290 personas adultas mayores con 2.3%, 153 personas trabajadoras remuneradas del hogar con 1.2% y 624 personas de la comunidad LGBTTTI con 4.9%.

Tabla 19. Grupos de atención prioritaria capacitados en competencias laborales de agosto a diciembre del 2022

GRUPO DE ATENCIÓN PRIORITARIA	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
Jóvenes	1,972	1,179	3,151
Personas adultas mayores	84	80	164
Personas en condición de discapacidad	355	176	531
Personas trabajadoras remuneradas del hogar	65	10	75
Personas de identidad indígena	507	257	764
Personas migrantes	56	128	184
Personas en situación de calle	117	259	376
Personas en condición de reinserción social	5	2	7
Personas afrodescendientes	7	5	12
Población LGBTTTI	123	64	187
Víctimas de violaciones de DDHH	15	4	19

Tabla 19. Grupos de atención prioritaria capacitados en competencias laborales de agosto a diciembre del 2022

GRUPO DE ATENCIÓN PRIORITARIA	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
Jóvenes	2,366	1,192	3,558
Adultas mayores	58	38	96
En condición de discapacidad	380	544	924
Trabajadoras en el hogar	56	12	68
Indígenas	642	496	1,138
Migrantes	81	13	94
En condición de reinserción social	3	2	5
En condición de calle	4	3	7
Personas afrodescendientes	18	14	32
Población LGBTTTI	174	181	355
Víctimas de violaciones a DDHH	22	2	24

Entre agosto de 2022 a julio de 2023 se realizaron procesos de evaluación con fines de certificación a 1,172 personas, que son 488 mujeres (41.6%) y 684 hombres (58.4), y entre los estándares de competencia en los que se evaluaron las mujeres fueron: 1) con 181 procesos, el EC0217.01 Impartición de cursos de formación del capital humano de manera presencial grupal; 2) con 62 procesos, el EC1374 Conciliación para la solución de conflictos en materia laboral individual; y 3) con la misma cantidad de procesos, el EC1427 Conciliación para la solución de conflictos en materia laboral colectiva. En el caso de los hombres, los estándares de competencia más frecuentes fueron: 1) con 378 procesos, el EC1331 Conducción del vehículo motocicleta para su uso en la vialidad (323); 2) con 135 procesos, el EC0217.01 Impartición de cursos de formación del capital humano de manera presencial grupal y 3) con 62 procesos, el estándar EC1374 Conciliación para la solución de conflictos en materia laboral individual y 61 procesos el estándar EC1427 Conciliación para la solución de conflictos en materia laboral colectiva.

Tabla 20. Personas que realizaron procesos de evaluación con fines de certificación por género y estándar de competencia de agosto a diciembre 2022

ESTÁNDAR DE COMPETENCIA	MUJERES	HOMBRES	PERSONAS EVALUADAS
TOTAL	401	345	746
EC0217.01 Impartición de cursos de formación del capital humano de manera presencial grupal	166	113	279
EC1331 Conducción del vehículo motocicleta para su uso en la vialidad, nivel básico	11	88	99
EC1374 Conciliación para la solución de conflictos en materia laboral individual	49	49	98
EC1427 Conciliación para la solución de conflictos en materia laboral colectiva	49	49	98
EC0435 Prestación de servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral de las niñas y los niños en Centros de Atención Infantil	22	0	22
EC0622 Preparación de bebidas con base de café	22	0	22
EC0669 Cuidado básico de la persona adulta mayor en domicilio	19	1	20
EC0729 Elaboración de productos de panadería y repostería	17	3	20
EC0586.01 Instalación de sistemas fotovoltaicos en residencia, comercio e industria	0	13	13
EC0618 Producción de pan artesanal	10	2	12
EC0325 Instalación de sistema de calentamiento solar de agua termosifónico en vivienda sustentable	11	0	11

Tabla 20. Personas que realizaron procesos de evaluación con fines de certificación por género y estándar de competencia de agosto a diciembre 2022

ESTÁNDAR DE COMPETENCIA	MUJERES	HOMBRES	PERSONAS EVALUADAS
TOTAL	401	345	746
EC0128 Preparación y servicio de bebidas	7	4	11
EC0301 Diseño de cursos de formación del capital humano de manera presencial grupal, sus instrumentos de evaluación y manuales del curso	8	3	11
EC0324 Instalación de la red hidráulica y sanitaria en edificaciones de vivienda	1	8	9
EC0081 Manejo higiénico de los alimentos	6	2	8
EC1157 Implementación y mantenimiento de instalaciones eléctricas en la industria	1	7	8
EC0326 Realizar trabajos de albañilería en obra negra de edificación	1	2	3
EC0076 Evaluación de la competencia de candidatos con base en Estándares de Competencia	1	1	2

Tabla 21. Personas que realizaron procesos de evaluación con fines de certificación por género y estándar de competencia de enero a julio de 2023

ESTÁNDAR DE COMPETENCIA	MUJERES	HOMBRES	PERSONAS CERTIFICADAS
TOTAL	87	339	426
EC0217.01 Impartición de Cursos de Formación del Capital Humano de Manera Presencial Grupal	15	22	37
EC0435 Prestación de servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral de las niñas y los niños en Centros de Atención Infantil	8	0	8
EC1331 Conducción del vehículo motocicleta para su uso en la vialidad, nivel básico	22	290	312
EC0669 Cuidado básico de la persona adulta mayor en domicilio	8	0	8
EC0362 Asesoría en cursos de formación en línea	1	0	1
EC0076 Evaluación de la competencia de candidatos con base en Estándares de Competencia	2	1	3

Tabla 21. Personas que realizaron procesos de evaluación con fines de certificación por género y estándar de competencia de enero a julio de 2023

ESTÁNDAR DE COMPETENCIA	MUJERES	HOMBRES	PERSONAS CERTIFICADAS
TOTAL	87	339	426
EC0301 Diseño de cursos de formación del capital humano de manera presencial grupal, sus instrumentos de evaluación y manuales del curso	1	0	1
EC0729 Elaboración de productos de panadería y repostería	1	0	1
EC1374 Conciliación para la solución de conflictos en materia laboral individual	13	13	26
EC1427 Conciliación para la solución de conflictos en materia laboral colectiva	13	12	25
EC1061 Liderazgo efectivo en las organizaciones	2	1	3
EC0366 Desarrollo de cursos de formación en línea	1	0	1

Por otra parte, se emitieron durante el periodo de agosto de 2022 a julio de 2023, un total de 974 certificados de competencia laboral, que corresponden a 468 mujeres (48%) y 506 hombres (52%). Y entre los estándares con mayor emisión de certificados se encuentran el EC1331 Conducción del vehículo motocicleta para su uso en la vialidad nivel básico con 286 certificados; el EC0217.01 Impartición de cursos de formación del capital humano de manera presencial grupal con 253; el EC1374 Conciliación para la solución de conflictos en materia laboral individual con 99 y el EC1427 Conciliación para la solución de conflictos en materia laboral colectiva con 98 certificados de competencia laboral emitidos.

Tabla 22. Certificados de competencia laboral emitidos por género y estándar de competencia de agosto a diciembre 2022

ESTÁNDAR DE COMPETENCIA	MUJERES	HOMBRES	PERSONAS CERTIFICADAS
TOTAL	445	401	846
EC0081 Manejo higiénico de los alimentos	6	2	8
EC0217.01 Impartición de cursos de formación del capital humano de manera presencial grupal	149	117	266

Tabla 22. Certificados de competencia laboral emitidos por género y estándar de competencia de agosto a diciembre 2022

ESTÁNDAR DE COMPETENCIA	MUJERES	HOMBRES	PERSONAS CERTIFICADAS
TOTAL	445	401	846
EC0435 Prestación de servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral de las niñas y los niños en Centros de Atención Infantil	25	0	25
EC0586.01 Instalación de sistemas fotovoltaicos en residencia, comercio e industria	0	11	11
EC1331 Conducción del vehículo motocicleta para su uso en la vialidad, nivel básico	14	137	151
EC0043 Preparación de habitaciones para alojamiento temporal	22	0	22
EC0325 Instalación de sistema de calentamiento solar de agua termosifónico en vivienda sustentable	12	3	15
EC0669 Cuidado básico de la persona adulta mayor en domicilio	13	1	14
EC0362 Asesoría en cursos de formación en línea	1	1	2
EC0076 Evaluación de la competencia de candidatos con base en Estándares de Competencia	2	2	4
EC0050 Diseño de cursos de capacitación para ser impartidos mediante Internet	15	0	15
EC0128 Preparación y servicio de bebidas	14	6	20
EC0301 Diseño de cursos de formación del capital humano de manera presencial grupal, sus instrumentos de evaluación y manuales del curso	22	4	26
EC0618 Producción de pan artesanal	10	2	12
EC0729 Elaboración de productos de panadería y repostería	17	3	20
EC1374 Conciliación para la solución de conflictos en materia laboral individual	49	49	98
EC1427 Conciliación para la solución de conflictos en materia laboral colectiva	49	49	98
EC0622 Preparación de bebidas con base de café	21	0	21
EC0301 Diseño de cursos de formación del capital humano de manera presencial grupal, sus instrumentos de evaluación y manuales del curso	1	0	1

Tabla 22. Certificados de competencia laboral emitidos por género y estándar de competencia de agosto a diciembre 2022

ESTÁNDAR DE COMPETENCIA	MUJERES	HOMBRES	PERSONAS CERTIFICADAS
TOTAL	445	401	846
EC0324 Instalación de la red hidráulica y sanitaria en edificaciones de viviendaEC0324	1	7	8
EC0326 Realizar trabajos de albañilería en obra negra de edificación	1	2	3
EC1157 Implementación y mantenimiento de instalaciones eléctricas en la industria	1	5	6

Tabla 23. Certificados de competencia laboral emitidos por género y estándar de competencia de enero a julio de 2023

ESTÁNDAR DE COMPETENCIA	MUJERES	HOMBRES	PERSONAS CERTIFICADAS
TOTAL	218	41	259
EC0217.01 Impartición de cursos de Formación del Capital Humano de Manera Presencial Grupal	15	12	27
EC0435 Prestación de servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral de las niñas y los niños en Centros de Atención Infantil	0	8	8
EC1331 Conducción del vehículo motocicleta para su uso en la vialidad, nivel básico	200	13	213
EC0362 Asesoría en cursos de formación en línea	0	1	1
EC0076 Evaluación de la competencia de candidatos con base en Estándares de Competencia	1	2	3
EC0301 Diseño de cursos de formación del capital humano de manera presencial grupal, sus instrumentos de evaluación y manuales del curso	0	1	1
EC0729 Elaboración de productos de panadería y repostería	0	1	1
EC1374 Conciliación para la solución de conflictos en materia laboral individual	1	0	1
EC1061 Liderazgo efectivo en las organizaciones	1	2	3
EC0366 Desarrollo de cursos de formación en línea	0	1	1

CAPACITACIÓN EN MATERIA DE PREVISIÓN SOCIAL

La Dirección General de Trabajo y Previsión Social, a través de la Dirección para el Trabajo y la Previsión Social, en materia de promoción del trabajo digno y la previsión social, tiene como ejes rectores garantizar, promover y difundir los derechos laborales, así como de capacitación, y poniendo especial énfasis en este punto específico, se implementó una oferta de cursos abiertos a la ciudadanía en general, durante el periodo agosto de 2022 a julio de 2023, que contribuyen a la reducción de brechas de género y promueven los derechos laborales, siendo los temas que se impartieron: Seguridad y Salud en el Trabajo, Igualdad Sustantiva y Erradicación del Trabajo Infantil. Con estas acciones se busca crear y fortalecer una cultura de prevención de riesgos que involucran a estos temas.

La Dirección General de Trabajo y Previsión Social, dentro de sus atribuciones para el Programa Anual de Trabajo (PAT), tiene el compromiso de fomentar la cultura de prevención laboral en la Ciudad de México, mediante la impartición de cursos en materia de seguridad y salud en el trabajo para personas empleadoras y trabajadoras. Es por ello que se impartieron cursos en materia de Seguridad y salud en el trabajo, para brindar herramientas e información que permitan fomentar una cultura de prevención en los centros de trabajo para personas trabajadoras y empleadoras.

Otra de las atribuciones de dicha dirección general para el Programa Anual de Trabajo (PAT), tiene el compromiso de diseñar, programar e implementar cursos de capacitación, entre otras actividades, en materia de igualdad sustantiva dirigidos a personas trabajadoras, representantes de las empresas y población en

general que tienen por objetivo incidir en el ejercicio pleno de los derechos de las personas trabajadoras mayormente vulneradas, así como mujeres trabajadoras. Con relación a lo anterior, se impartieron cursos en materia de Igualdad y equidad sustantiva, para brindar información que permita fomentar una cultura equitativa e igualitaria en acceso a los mismos derechos y oportunidades laborales.

Por otra parte, el área en mención tiene dentro de sus objetivos de acuerdo al Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, la tarea de promover acciones para prevenir y erradicar el trabajo infantil, así como difundir los derechos humanos laborales de las y los adolescentes trabajadores en edad permitida. En función de ello, una de las acciones encaminadas en dicho rubro fue la impartición del curso "Erradicación del Trabajo Infantil".

Es así que, durante los meses de agosto a diciembre del 2022, se impartieron 80 cursos en dichos temas, a un número de 9,018 personas asistentes, de las cuales 5,620 son mujeres (62%) y 3,398 son hombres (38%).

Gráfico 26. Distribución por género de las personas capacitadas por la DGTPS

Los temas de las capacitaciones impartidas fueron los siguientes:

1. Seguridad y salud en el trabajo
    1.1. Acoso Laboral o Mobbing
    1.2. Efectos del burnout
    1.3. Estrategias para el manejo del estrés en el trabajo (módulo 1)
    1.4. Estrategias para el manejo del estrés en el trabajo (módulo 2)
    1.5. Espacios libres de violencia laboral
    1.6. Factores de riesgo psicosocial
    1.7. Formación de personas que imparten capacitación
    1.8. Metodología SOLVE-OIT, Promoción de la salud en el trabajo (módulo 1)
    1.9. Metodología SOLVE-OIT, Promoción de la salud en el trabajo (módulo 2)
    1.10. Metodología SOLVE-OIT, Promoción de la salud en el trabajo (módulo 3)
    1.11. NOM-019-STPS-2011
    1.12. NOM-030-STPS-2009
    1.13. NOM-035-STPS-2018
    1.14. NOM-036-STPS-2018
    1.15. Liderazgos adecuados en el trabajo
    1.16. Prevención de las adicciones en el trabajo
    1.17. Promoción de la salud en el trabajo
    1.18. Promoción de la salud mental en el trabajo
    1.19. Reincorporación a la normalidad después del COVID-19
    1.20. Relaciones interpersonales positivas en el trabajo
    1.21. Seguridad y salud en el trabajo
    1.22. Seguridad y salud en el trabajo para personas que manejan residuos sólidos
    1.23. Teletrabajo

2. Igualdad sustantiva
    2.1. Igualdad y equidad sustantiva
    2.2.Lenguaje incluyente
    2.3. Nuevas masculinidades
    2.4. El trabajo digno y su relación con la seguridad y salud laboral

3. Erradicación de trabajo infantil y trabajo adolescente en edad permitida
    3.1. Erradicación del trabajo infantil

De igual manera, durante el periodo de enero a julio del 2023, se impartieron 62 cursos, a un total de 2,208 personas, de las cuales 1394 a mujeres (65%) y 814 son hombres (35%). Por otro lado, respecto a la modalidad a través de la cual fue impartido el curso, en la modalidad presencial, asistieron 2,115 personas, en contraste con los 93 usuarios en modalidad virtual.

Gráfico 27. Distribución por género de las personas capacitadas por la DGTPS enero-julio 2023

Los temas de los cursos impartidos son los siguientes:

1. Seguridad y salud en el trabajo
   - 1.1. Acoso Laboral o Mobbing
   - 1.2. Estrategias para el manejo del estrés en el trabajo (módulo 1)
   - 1.3. Estrategias para el manejo del estrés en el trabajo (módulo 2)
   - 1.4. Factores de riesgo psicosocial
   - 1.5. Formación de personas que imparten capacitación
   - 1.6. Metodología SOLVE-OIT, Promoción de la salud en el trabajo (módulo 1)
   - 1.7. Metodología SOLVE-OIT, Promoción de la salud en el trabajo (módulo 2)
   - 1.8. Metodología SOLVE-OIT, Promoción de la salud en el trabajo (módulo 3)
   - 1.9. NOM-019-STPS-2011
   - 1.10. NOM-026-STPS-2008
   - 1.1.1 NOM-030-STPS-2009
   - 1.12. NOM-035-STPS-2018
   - 1.13. NOM-036-STPS-2018
   - 1.14. Relaciones interpersonales positivas en el trabajo
   - 1.15. Seguridad y salud en el trabajo

1.16. Seguridad y salud en el trabajo para personas que manejan residuos sólidos
1.17. Un entorno de trabajo seguro y saludable es un principio y un derecho fundamental en el trabajo

2. Igualdad sustantiva
2.1. Igualdad y equidad sustantiva
2.2. Lenguaje incluyente
2.3. Nuevas masculinidades
2.4. El trabajo digno y su relación con la seguridad y salud laboral
2.5. Derechos humanos laborales
2.6. La prevención de la discriminación en el trabajo

3. Erradicación de trabajo infantil y trabajo adolescente en edad permitida
3.1. Erradicación del trabajo infantil

En general, se han impartido un total de 142 cursos de capacitación de la oferta de la Dirección General de Trabajo y Previsión Social, atendiendo a un total de 11,226 personas, entre ellas 7,014 mujeres y 4,212 hombres, quienes representan el 62.5% y el 37.5%, respectivamente, en los tres ejes que se manejan en materia de previsión social.

Gráfico 28. Distribución por género de las personas capacitadas por la DGTPS de agosto de 2022 a julio de 2023

Cabe resaltar, que tanto dependencias de gobierno, así como la iniciativa privada realizaron peticiones específicas sobre cursos de su interés que denominaremos Cursos focalizados. Los temas solicitados son los siguientes:

1. Seguridad y salud en el trabajo
   - 1.1. Relaciones interpersonales positivas en el trabajo, lugar SIBISO, SEDESA Ciudad de México
   - 1.2. Acoso Laboral o Mobbing, lugar Tapón Corona, Consejo Ciudadano, SEDESA Ciudad de México
   - 1.3. Estrategias para el manejo del estrés en el trabajo (módulo 1) lugar, SEDESA Ciudad de México
   - 1.4. Estrategias para el manejo del estrés en el trabajo (módulo 2) lugar, SEDESA Ciudad de México
2. Erradicación de trabajo infantil
   - 2.1. Erradicación del trabajo infantil, lugar Grupo de trabajo CITI Ciudad de México, Mercado de Jamaica CITI Ciudad de México

Tabla 24. Cursos impartidos en materia de Seguridad y salud en el trabajo de agosto a diciembre de 2022

NOMBRE DEL CURSO	MODALIDAD	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
NOM-019-STPS-2011	Virtual	183	122	305
Estrategias para el manejo del estrés en el trabajo (módulo 1)	Virtual	140	77	217
Estrategias para el manejo del estrés en el trabajo (módulo 2)	Virtual	157	83	240
Liderazgos adecuados en el trabajo	Virtual	193	120	313
Seguridad y salud en el trabajo	Virtual	192	120	312
Metodología SOLVE-OIT, Promoción de la salud en el trabajo (módulo 1)	Virtual	102	56	158
Metodología SOLVE-OIT, Promoción de la salud en el trabajo (módulo 2)	Virtual	127	77	204
Metodología SOLVE-OIT, Promoción de la salud en el trabajo (módulo 3)	Virtual	118	62	180
NOM-030-STPS-2009	Virtual	126	108	234
Teletrabajo	Virtual	3	7	10
Promoción de la salud mental en el trabajo	Virtual	232	119	351
Reincorporación a la normalidad después del COVID-19	Presencial	6	1	7

Tabla 24. Cursos impartidos en materia de Seguridad y salud en el trabajo de agosto a diciembre de 2022

NOMBRE DEL CURSO	MODALIDAD	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
Espacios libres de violencia laboral	Virtual	154	93	247
NOM-030-STPS-2009	Virtual	200	138	338
Promoción de la Salud en el Trabajo	Virtual	152	90	242
NOM-035-STPS-2018	Presencial	169	126	295
Factores de riesgo psicosocial	Virtual	189	74	263
NOM-035-STPS-2018	Virtual	195	94	289
Relaciones interpersonales positivas en el trabajo	Virtual	183	102	285
Prevención de las adicciones en el trabajo	Virtual	49	23	72
NOM-030-STPS-2009	Presencial	41	62	103
Efectos del burnout	Virtual	5	2	7
Seguridad y salud en el trabajo	Virtual	16	12	28
Factores de riesgo psicosocial	Virtual	135	126	261
NOM-019-STPS-2011	Virtual	29	19	48
Estrategias para el manejo del estrés en el trabajo (módulo 1)	Virtual	245	127	372
Seguridad y salud en el trabajo	Virtual	14	14	28
Espacios libres de violencia laboral	Presencial	9	4	13
Estrategias para el manejo del estrés en el trabajo (módulo 1)	Presencial	10	3	13
Estrategias para el manejo del estrés en el trabajo (módulo 2)	Presencial	10	5	15
Teletrabajo	Presencial	16	6	22
Estrategias para el manejo del estrés en el trabajo (módulo 2)	Virtual	291	164	455
NOM-030-STPS-2009	Virtual	37	17	54
Relaciones interpersonales positivas en el trabajo	Virtual	2	1	3
Efectos del burnout	Virtual	218	97	315
Seguridad y salud en el trabajo	Presencial	17	29	46

Tabla 24. Cursos impartidos en materia de Seguridad y salud en el trabajo de agosto a diciembre de 2022

NOMBRE DEL CURSO	MODALIDAD	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
Metodología SOLVE-OIT, Promoción de la salud en el trabajo (módulo 1)	Presencial	15	7	22
Metodología SOLVE-OIT, Promoción de la salud en el trabajo (módulo 2)	Presencial	20	9	29
Metodología SOLVE-OIT, Promoción de la salud en el trabajo (módulo 3)	Presencial	17	9	26
NOM-036-STPS-2018	Presencial	16	21	37
NOM-036-STPS-2018	Virtual	78	47	125
Liderazgos adecuados en el trabajo	Presencial	20	10	30
Seguridad y salud en el trabajo para personas que manejan residuos sólidos	Presencial	2	2	4
Factores de riesgo psicosocial	Presencial	14	11	25
NOM-035-STPS-2018	Presencial	52	26	78
Relaciones interpersonales positivas en el trabajo	Presencial	22	15	37
Metodología SOLVE-OIT, Promoción de la salud en el trabajo (módulo 1)	Presencial	8	30	38
NOM-019-STPS-2011	Presencial	51	32	83
Formación de personas que imparten capacitación	Presencial	20	13	33
Acoso Laboral o Mobbing	Presencial	4	6	10
Acoso laboral o Mobbing	Presencial	33	27	60
Seguridad y salud en el trabajo para personas que manejan residuos sólidos	Presencial	20	6	26
Efectos del burnout	Presencial	253	157	410
Metodología SOLVE-OIT, Promoción de la salud en el trabajo (módulo 1)	Presencial	15	1	16
Metodología SOLVE-OIT, Promoción de la salud en el trabajo (módulo 1)	Presencial	63	32	95
Metodología SOLVE-OIT, Promoción de la salud en el trabajo (módulo 2)	Presencial	12	4	16
Metodología SOLVE-OIT, Promoción de la salud en el trabajo (módulo 3)	Presencial	15	3	18

Tabla 24. Cursos impartidos en materia de Seguridad y salud en el trabajo de agosto a diciembre de 2022

NOMBRE DEL CURSO	MODALIDAD	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
Estrategias para el manejo del estrés en el trabajo (módulo 1)	Presencial	6	3	9
Estrategias para el manejo del estrés en el trabajo (módulo 2)	Presencial	8	3	11
NOM-019-STPS-2011	Presencial	16	22	38
NOM-036-STPS-2018	Presencial	32	19	51
Espacios libres de violencia laboral	Presencial	11	2	13
Prevención de las adicciones en el trabajo	Virtual	0	2	2
Acoso Laboral o Mobbing	Presencial	12	7	19
Total		4800	2906	7706

Tabla 25. Cursos impartidos en materia de Igualdad Sustantiva de agosto a diciembre de 2022

CURSO	MODALIDAD	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
Nuevas masculinidades	Virtual	90	52	142
Lenguaje incluyente	Virtual	84	46	130
Igualdad y equidad sustantiva	Virtual	18	6	24
Igualdad y equidad sustantiva	Presencial	11	4	15
El trabajo digno y su relación con la seguridad y salud laboral	Presencial	24	11	35
El trabajo digno y su relación con la seguridad y salud laboral	Virtual	244	173	417
Nuevas masculinidades	Presencial	8	2	10
Totales	Virtual	436	277	713
	Presencial	43	17	60
	Total	479	294	773

Tabla 26. Cursos impartidos en materia de Erradicación del Trabajo Infantil de agosto a diciembre de 2022

CURSO	MODALIDAD	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
Erradicación del Trabajo Infantil	Virtual	32	18	50
	Virtual	39	21	60
	Presencial	3	3	6
	Presencial	9	2	11
	Presencial	79	41	120
	Presencial	53	39	92
	Presencial	1	1	2
Totales	Virtual	71	39	110
	Presencial	145	86	231
	Total	216	125	341

Tabla 27. Cursos impartidos en materias de Seguridad y Salud en el Trabajo, Igualdad Sustantiva y Erradicación del Trabajo Infantil de enero a julio de 2023

NOMBRE DEL CURSO	MODALIDAD	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
Seguridad y salud en el trabajo	Presencial	18	8	26
El trabajo digno y su relación con la seguridad y salud laboral	Presencial	13	9	22
NOM-019-STPS-2011	Presencial	39	37	76
Erradicación del Trabajo Infantil	Presencial	8	1	9
Acoso laboral o mobbing	Presencial	16	10	26
NOM-030-STPS-2009	Presencial	60	64	124
Acoso laboral o mobbing	Presencial	33	26	59
Derechos humanos laborales	Presencial	31	26	57
Erradicación del trabajo infantil	Presencial	6	3	9
Lenguaje incluyente	Presencial	12	4	16
Factores de riesgo psicosocial	Presencial	28	18	46
NOM-035-STPS-2018	Presencial	52	24	76

Tabla 27. Cursos impartidos en materias de Seguridad y Salud en el Trabajo, Igualdad Sustantiva y Erradicación del Trabajo Infantil de enero a julio de 2023

NOMBRE DEL CURSO	MODALIDAD	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
Seguridad y salud en el trabajo para personas que manejan residuos sólidos	Presencial	9	16	25
NOM-036-STPS-2018	Presencial	26	16	42
Estrategias para el manejo del estrés en el trabajo (módulo 1)	Presencial	34	10	44
Estrategias para el manejo del estrés en el trabajo (módulo 2)	Presencial	13	1	14
Relaciones interpersonales positivas en el trabajo	Presencial	21	6	27
Igualdad y equidad sustantiva	Presencial	19	6	25
Erradicación del trabajo infantil	Presencial	4	0	4
Erradicación del trabajo infantil	Presencial	9	0	9
Metodología SOLVE-OIT, Promoción de la salud en el trabajo (módulo 1)	Presencial	6	5	11
Acoso Laboral o Mobbing	Presencial	6	8	14
Metodología SOLVE-OIT, Promoción de la salud en el trabajo (módulo 2)	Presencial	10	4	14
Metodología SOLVE-OIT, Promoción de la salud en el trabajo (módulo 3)	Presencial	14	4	18
Acoso Laboral o Mobbing	Virtual	69	24	93
Relaciones interpersonales positivas en el trabajo	Presencial	15	6	21
Formación de personas que imparten capacitación	Presencial	19	9	28
Erradicación del Trabajo Infantil	Presencial	5	3	8
Nuevas masculinidades	Presencial	6	6	12
Un entorno de trabajo seguro y saludable es un principio y un derecho fundamental en el trabajo	Presencial	79	64	143
Acoso Laboral o Mobbing	Presencial	56	31	87
Factores de riesgo psicosocial	Presencial	11	12	23
Acoso laboral o mobbing	Presencial	13	9	22
Erradicación del trabajo infantil	Presencial	7	0	7
Acoso laboral o mobbing	Presencial	20	11	31

Tabla 27. Cursos impartidos en materias de Seguridad y Salud en el Trabajo, Igualdad Sustantiva y Erradicación del Trabajo Infantil de enero a julio de 2023

NOMBRE DEL CURSO	MODALIDAD	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
Derechos humanos laborales	Presencial	12	4	16
Seguridad y salud en el trabajo	Presencial	50	30	80
La prevención de la discriminación en el trabajo	Presencial	8	14	22
NOM-019-STPS-2011	Presencial	46	40	86
Erradicación del Trabajo Infantil	Presencial	38	28	66
Relaciones interpersonales positivas en el trabajo	Presencial	98	36	134
Erradicación del Trabajo Infantil	Presencial	18	24	42
Estrategias para el manejo del estrés en el trabajo (módulo 1)	Presencial	21	6	27
Estrategias para el manejo del estrés en el trabajo (módulo 2)	Presencial	16	7	23
Erradicación del Trabajo Infantil	Presencial	2	0	2
Estrategias para el manejo del estrés en el trabajo (módulo 1)	Presencial	21	6	27
Estrategias para el manejo del estrés en el trabajo (módulo 2)	Presencial	16	7	23
Erradicación del Trabajo Infantil	Presencial	2	0	2
NOM-035-STPS-2018	Presencial	37	12	49
Relaciones interpersonales positivas en el trabajo	Presencial	19	5	24
Acoso Laboral o Mobbing	Presencial	18	3	21
Estrategias para el manejo del estrés en el trabajo (módulo 1)	Presencial	14	12	26
Seguridad y salud en el trabajo para personas que manejan residuos sólidos	Presencial	6	4	10
NOM-026-STPS-2008	Presencial	23	24	47
Acoso Laboral o Mobbing	Presencial	12	6	18
Factores de riesgo psicosocial	Presencial	22	9	31
Erradicación del Trabajo Infantil	Presencial	4	1	5
Estrategias para el manejo del estrés en el trabajo (módulo 1)	Presencial	22	6	28

Tabla 27. Cursos impartidos en materias de Seguridad y Salud en el Trabajo, Igualdad Sustantiva y Erradicación del Trabajo Infantil de enero a julio de 2023

NOMBRE DEL CURSO	MODALIDAD	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
Estrategias para el manejo del estrés en el trabajo (módulo 2)	Presencial	20	5	25
Igualdad y equidad sustantiva	Presencial	19	8	27
Estrategias para el manejo del estrés en el trabajo (módulo 2)	Presencial	13	12	25
NOM-036-STPS-2018	Presencial	30	24	54
	TOTAL	1394	814	2208

VINCULACIÓN LABORAL

El área de Intermediación Laboral, es coordinada por la Dirección de Programas de Apoyo al Empleo, y su objetivo es llevar a cabo la implementación del Programa de Apoyo al Empleo (PAE), el cual es de carácter federal, sin embargo, se realiza una coordinación institucional con los gobiernos de las entidades federativas, lo que promueve sea llevado a cabo en la Ciudad de México.

El Programa de Apoyo al Empleo busca ayudar a solucionar las dificultades que enfrentan las personas en búsqueda de trabajo y empleadoras para articularse en el mercado laboral, las cuales son, la deficiente promoción de vacantes existentes y personas en búsqueda de trabajo disponibles, así como brechas entre las competencias laborales requeridas por las vacantes y las ofrecidas por las personas que buscan trabajo. Para ello, se otorga atención enfocada a las necesidades específicas de la población objetivo, así como a las personas aprendices egresadas del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro, que requieran colocarse en un empleo.

El Programa de Apoyo al Empleo se conforma por dos subprogramas: Intermediación Laboral y Movilidad Laboral; cinco servicios auxiliares: SNETEL, Observatorio Laboral, Talleres para Buscadores de Empleo y Talleres para Empleadores; y la estrategia transversal Abriendo Espacios, por medio de los cuales, con recursos públicos federales, se atiende a personas buscadoras de trabajo y empleadoras, para facilitar la articulación del mercado laboral.

Adicionalmente, en el marco de la coordinación institucional establecida con los gobiernos de las entidades federativas, se promueve la operación de programas complementarios con los cuales se llevan a cabo acciones de capacitación para fortalecimiento de la empleabilidad y, en su caso, ocupación productiva, con cargo a la disponibilidad de recursos de cada entidad.

La vinculación laboral constituye un instrumento central de las políticas laborales activas de la ciudad, crea un puente de conexión entre las personas empleadoras y las personas buscadoras de empleo, fomentando el acceso a empleos dignos y de calidad, aún en circunstancias adversas derivadas de la Pandemia COVID-19, que permiten a las y los trabajadores gozar efectivamente de sus derechos laborales. En todo momento, se procura que las personas que se encuentran buscando un empleo, se coloquen en empleos formales de acuerdo a sus capacidades, habilidades y niveles de escolaridad, esto con la finalidad de que puedan seguir generando experiencia laboral que los beneficie en el futuro.

Para brindar esta vinculación laboral, la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo cuenta con la Bolsa de Trabajo, el Portal del Empleo, las Ferias de Empleo y la estrategia “Abriendo Espacios”, este último atiende particularmente a personas en situación vulnerable, entre las que resaltan adultos mayores, personas con discapacidad y personas migrantes.

FERIAS DE EMPLEO

La Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, lleva a cabo ferias de empleo, que pueden ser presenciales o virtuales. Son un medio de vinculación gratuito, directo, ágil y masivo entre las Personas Empleadoras y Solicitantes de empleo para agilizar e incrementar las posibilidades de colocación de estas últimas. En estos eventos se ofrece a las personas asistentes oportunidades de trabajo disponibles, de acuerdo a los perfiles laborales que demanda el sector productivo y las condiciones de trabajo ofrecidas.

En el periodo de agosto a diciembre de 2022, se llevaron a cabo 3 ferias de empleo, que lograron atender a 2,438 personas buscadoras de empleo en la Ciudad de México. Asimismo, para el periodo de enero a julio de 2023, se han desarrollado 12 ferias de empleo atendiendo a 4,888 personas que se encontraban en la búsqueda de empleo.

En el periodo de agosto a diciembre de 2022, se brindó atención a 40,495 personas buscadoras de empleo en alguno de los 16 módulos del Servicio de Empleo y en la Unidad Central; de estas atenciones resaltan 6,809 personas pertenecientes a la Estrategia Abriendo Espacios y 2,438 provenientes de las ferias de empleo realizadas.

Por otro lado, para el periodo de enero a julio de 2023, el total de atenciones a personas buscadoras de empleo ha sido de 49,083; de las cuales 7,656 son de la Estrategia Abriendo Espacios y 6,011 de ferias de empleo.

Así mismo, de estas personas atendidas se tuvo en el periodo agosto a diciembre de 2022, la colocación en un empleo formal de 6,130 personas, de las cuales 790 pertenecen a la Estrategia Abriendo Espacios y 420 son de las ferias de empleo. Para el periodo de enero a julio de 2023, el total de colocaciones fue de 10,326 personas, en donde 1,501 pertenecen a la Estrategia Abriendo Espacios y 741 a ferias de empleo.

Adicionalmente, existen otros mecanismos de atención de apoyo complementario al servicio de intermediación laboral como la realización de Talleres para Buscadores de Empleo, reclutamiento directo de manera presencial o virtual con diversas empresas. Entre estas cifras resalta la realización de 228 talleres, en donde se contó con la participación de 4,088 personas durante agosto a diciembre de 2022. Y para el periodo de enero a julio de 2023, se han realizado 318 talleres, contando con la participación de 3,363 personas.

RECLUTAMIENTOS PRESENCIALES

Los reclutamientos presenciales son la estrategia de intermediación laboral, en las que la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, en conjunto con las empresas, ponen a disposición de la población buscadora de empleo, las diferentes vacantes de trabajo de acuerdo a perfil y escolaridad establecidos, a las cuales acuden las personas interesadas a conocer las diferentes opciones que dichas empresas ofrecen, tanto establecidas dentro de la Ciudad de México como en otras entidades al interior de la República Mexicana.

En el periodo comprendido, de agosto a diciembre de 2022, se llevaron a cabo 21 eventos de reclutamientos presenciales, en los cuales se les brindó atención a 1,171 personas que se encontraban en la búsqueda de un empleo. En tanto, en el periodo, de enero a julio de 2023, se llevaron a cabo 127 reclutamientos, en los que se registraron 3,327 personas atendidas.

Asimismo, se brinda apoyo a la movilidad laboral, principalmente a Canadá, mediante el Programa de Trabajadores de Agrícolas Temporales (PTAT). En este país, también se vinculó a cocineros y ayudantes de cocina. También, destaca la vinculación de enfermeras y enfermeros que consiguieron un empleo en Alemania. Esto refrenda el papel estratégico que tiene la Secretaría de Trabajo para reducir las asimetrías de información entre personas trabajadoras y personas empleadoras, logrando así cambios positivos en la vida de la población capitalina.

ACCIONES EN BENEFICIO DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

PROYECTO CIUDADES

En el Proyecto Ciudades colaboran de manera conjunta: La Organización Internacional para las Migraciones (OIM), el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), así como la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México (SIBISO) y la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México.

A través de estas dependencias del Gobierno de la Ciudad de México, se coordinan las acciones de seguimiento que implementa la Organización Internacional del Trabajo (OIT), para la ejecución del "Proyecto de fortalecimiento de capacidades para mejorar la integración socioeconómica de las personas migrantes, refugiadas y desplazadas forzosas" denominado PROYECTO CIUDADES, el cual se realiza de manera simultánea en Santiago de Chile y la Ciudad de México, y tiene como objetivo fortalecer la integración socioeconómica de las personas en condición de migración, refugiadas y desplazadas a través del acceso al trabajo decente y digno, medios de vida sostenibles y diálogo social.

Partiendo del reconocimiento de la Ciudad de México como un espacio pluricultural, de refugio y asilo, el esfuerzo conjunto ha contribuido a la consolidación internacional de la capital mexicana e impulsa el desarrollo sostenible, en el marco de la Agenda 2030, en favor de las personas migrantes y refugiadas que en ella habitan.

Esta iniciativa se basa en tres ejes centrales:

- Fortalecer las políticas, programas públicos y servicios ofrecidos por los gobiernos y actores no gubernamentales a nivel de ciudad en las áreas de acceso al empleo, espíritu empresarial y protección social (incluido el reconocimiento y la certificación de competencias);
- Promover el diálogo social entre los gobiernos, las autoridades locales, y los interlocutores sociales para facilitar la integración de los y las migrantes en el mercado laboral; y
- Facilitar el intercambio de prácticas sobre políticas públicas exitosas y programas y servicios ofrecidos por actores gubernamentales y no gubernamentales a nivel de ciudad, que contribuyan a la integración socioeconómica de migrantes y refugiados/as.

JUVENTUS

El proyecto JuventusMX se implementa en coordinación con Iniciativa Ciudadana para la Promoción de la Cultura del Diálogo A.C. y la Coordinación General de Asesores y Asuntos Internacionales del Gobierno de la Ciudad de México, financiado por la Unión Europea. A través de éste se impulsan acciones para promover la inserción socioeconómica sostenible de personas jóvenes con enfoque de género en la Ciudad de México.

Dentro de las áreas de acción estratégica que los proyectos han identificado para la promoción de la inserción socioeconómica sostenible en la Ciudad de México, se encuentran algunos programas activos para la constitución y el fortalecimiento de empresas sociales y solidarias, así como de fomento al autoempleo.

Asimismo, de manera mensual se realizan conversatorios para sensibilizar a los distintos actores involucrados en el ámbito laboral.

ABRIENDO ESPACIOS

La Dirección de Programas de Apoyo al Empleo, es el área que se encarga de coordinar la Estrategia Abriendo Espacios, la cual tiene el compromiso de apoyar a la población perteneciente a grupos de población prioritaria, en particular, personas adultas mayores, con discapacidad, y migrantes, y hacer efectivo su derecho al trabajo, acción que consiste en proporcionar servicios de vinculación laboral a una vacante a estos grupos prioritarios, garantizando su derecho al trabajo digno y bien remunerado.

En el periodo de agosto a diciembre de 2022, se brindó atención a 6,809 personas del grupo de adultas mayores, así como personas con discapacidad y migrantes, pertenecientes a la Estrategia Abriendo Espacios. Por otro lado, para el periodo de enero a julio de 2023, se atendió a 7,656 personas que se encontraban en la búsqueda de un empleo. En total, se registran 14,465 personas que fueron atendidas mediante dicha estrategia entre agosto de 2022 y julio de 2023.

Asimismo, de estas personas atendidas de la Estrategia Abriendo Espacios, se tuvo en el periodo agosto a diciembre de 2022, la colocación de 790 personas que pertenecen a dichos grupos de población. De enero a julio de 2023, el total de colocaciones fue de 1,501 personas que fueron vinculadas en un empleo mediante dicha estrategia. Entre el 1° de agosto de 2022 y el 31 de julio de 2023, se registraron 2,291 personas pertenecientes a los grupos prioritarios, entre ellos, personas adultas mayores, con discapacidad y migrantes, que lograron colocarse en una vacante de empleo formal, garantizando así, el respeto al derecho al trabajo digno.

BARRIO ADENTRO

“Barrio Adentro” es una estrategia interinstitucional de prevención y atención al delito, impulsada por el Gobierno de la Ciudad de México, enfocada en la restitución, protección y garantía de los derechos humanos, en particular el derecho a una vida libre de violencia de niñas, niños, adolescentes y jóvenes que viven y transitan en polígonos con un alto índice de vulnerabilidad en la capital del país.

La Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, participa en dicha estrategia, difundiendo el programa Economía Social de la Ciudad de México, mediante el subprograma Creación de Empresas Sociales, acercando información a la ciudadanía sobre el cooperativismo, elemento central en la Economía Social; poniendo en el centro de la actividad a las personas y a la comunidad, generando condiciones óptimas para crear fuentes de empleo que reditúen en ingresos locales y en su entorno inmediato al ser redes que se sustentan en el autoempleo y emprendimiento social.

Derivado de lo anterior, se difunde la importancia de las cooperativas y su impacto en el entorno, además durante los recorridos en los distintos polígonos de la Ciudad y visitas a los Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación, y Sa-

beres (PILARES), se ha fortalecido el diálogo directo con la sociedad que tiene interés en ser parte de las personas beneficiarias de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad.

Como ejemplo de lo anterior, durante el año 2022, específicamente entre los meses de agosto a diciembre, se logró beneficiar a 69 sociedades cooperativas, con un monto total otorgado de $5,520,000.^{00} (cinco millones quinientos veinte mil pesos 00/100 M.N.), lo que representa en términos reales un beneficio a 345 personas de 15 alcaldías en la Ciudad de México, (195 mujeres y 150 hombres), entre ellas quienes pertenecen a los siguientes Grupos Prioritarios:

- Personas indígenas: 8
- Personas de la comunidad LGBTIQ: 11
- Personas con discapacidad: 5
- Personas migrantes: 1
- Personas preliberadas: 2

Del 1 de enero al 31 de julio de 2023, se ha brindado apoyos en 25 polígonos, derivado de lo anterior se dictaminaron como beneficiarias 15 sociedades cooperativas de dichos polígonos en 6 alcaldías Ciudad de México; es decir, 77 personas beneficiadas (42 mujeres y 35 hombres), de las cuales, pertenecen a los siguientes Grupos Prioritarios:

- Personas de la comunidad LGBTIQ+: 2
- Persona con discapacidad: 1

Lo anterior, representa un recurso al monto asignado para estas cooperativas de $1,200,000.^{00} (un millón doscientos mil pesos 00/100 M.N.).

MESA INTERSECTORIAL TRABAJADORAS DEL HOGAR

En febrero del presente año se reactivó la Mesa Intersectorial por los Derechos de das Personas Trabajadoras del Hogar y el Cumplimiento del Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo, coordinada por el Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir.

Desde hace varias décadas se han impulsado las causas y agenda de los derechos de las personas trabajadoras del hogar remuneradas. Se reconoce que en los últimos años han existido logros importantes al ratificar el Convenio 189 de la OIT y realizar reformas jurídicas a la Ley Federal del Trabajo, a la Ley del Seguro Social y al iniciar el Programa Piloto del IMSS.

No obstante, existen importantes rezagos y retos para que las personas trabajadoras del hogar accedan y se les garanticen los diversos derechos establecidos en dichas normas.

Frente a esta paradoja, el ILSB realizó un estudio especializado para identificar las propuestas puntuales que aún faltan por realizarse para la implementación efectiva del Convenio 189 de la OIT. A partir de agosto de 2022, las propuestas específicas se incluyeron en una agenda de 10 temas prioritarios que fueron retroalimentadas por diversas organizaciones de trabajadoras del hogar (SINACTRAHO, RedMin, RMEHO, Tzome Ixuk) y un grupo de aliadas, que se integra por sociedad civil, organismos internacionales, públicos y especialistas (Nosotrxs, WIEGO, Hogar Justo Hogar, Oxfam-México, JADE-Sociales, FITH, OIT, CONAPRED, INMUJERES, Mary Goldsmith y Ana Heatley).

Conscientes de que la efectiva implementación de algunos contenidos del Convenio 189-OIT y de la agenda también atañen a la administración pública local, la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo tuvo participación en la Mesa que se reactivó con los siguientes objetivos:

- Instalación de un mecanismo de coordinación y articulación interinstitucional.
- Generación y revisión de datos estadísticos a nivel nacional sobre las Personas Trabajadoras del Hogar.
- Protocolo para prevenir, atender y erradicar la violencia laboral y sexual de las Personas Trabajadoras del Hogar.
- Fortalecer o crear campañas informativas sobre los derechos de las Personas Trabajadoras del Hogar derivadas de las modificaciones a la Ley Federal del Trabajo.
- Diseño y/o difusión de materiales sobre procedimiento de presentación, atención y resolución de quejas.
- Fortalecimiento del diseño y difusión de campañas informativas sobre la obligatoriedad a la seguridad social.
- Fortalecimiento del programa de capacitación y difusión del IMSS sobre el registro a la seguridad social.

ATENCIÓN CIUDADANA EN LAS FERIAS DEL BIENESTAR

La Feria del Bienestar es una estrategia planteada por el Gobierno de la Ciudad de México, donde el objetivo principal es acercar trámites, servicios e información a la ciudadanía, como ejemplo de ello podemos mencionar la emisión de copias certificadas de actas de nacimiento, matrimonio o defunción, trámites testamentarios con bajo costo, asesorías jurídicas, y venta de productos a precio de la Central de Abastos, entre otros. Se trata de acercar las oficinas de la administración pública local, y en algunos casos federal a las distintas alcaldías, colonias, pueblos y barrios de la ciudad. Durante el año 2022, la atención se brinda de martes a domingo en un horario de 10 a 14 horas, visitando 10 puntos al día, para 2023 los días de atención han sido de lunes a sábado de 10 a 14 horas.

La Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo se suma a las Ferias del Bienestar a partir del día 04 de octubre del presente año con el objetivo de difundir las características y beneficios de los programas sociales, así como dar a conocer los trámites y acciones que se realizan para acceder a condiciones de Trabajo Digno y Protección de los Derechos Laborales.

Respecto a los programas sociales, esta Secretaría tiene a su cargo, el Programa Economía Social y Solidaria de la Ciudad de México, Seguro de Desempleo y Fomento al Trabajo Digno, este último ofrece los subprogramas de Capacitación para el Bienestar Laboral, Empléate, Empleos Verdes, Trabajo Temporal y Movilidad Laboral, con los que se busca favorecer la reactivación económica atendiendo a la población trabajadora, se canaliza a la población que lo requiera para seguimiento a procesos más específicos como son asesoría jurídica en materia laboral y orientación a Personas Trabajadoras No Asalariadas y Personas Trabajadoras del Hogar.

La información mencionada anteriormente, se brinda a través de 10 equipos conformados por personal de la Dirección de Seguro de Desempleo, la Dirección de Programas de Apoyo al Empleo, la Dirección de Economía Social y Solidaria, la Procuraduría de la Defensa del Trabajo, el Instituto de Capacitación para el Trabajo y la Dirección General de Trabajo y Previsión Social, y liderado por una persona Coordinadora de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, quien

mantiene comunicación con personal de Participación Ciudadana.

Desde la fecha en que esta Secretaría se volvió partícipe de las Ferias del Bienestar, del 4 de octubre y hasta el 16 de diciembre del año 2022, se han visitado 15 de las 16 alcaldías, siendo 684 puntos los instalados con 11,997 atenciones.

Y ya en el año 2023, a partir de que se reanudó la operación de las ferias el 9 de enero y hasta el 31 de julio, se brindaron 30,747 atenciones en 2,170 puntos instalados en las 16 alcaldías de la Ciudad de México. En cuanto al total de atenciones, en toda la participación de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, suman 42,744 registros de personas atendidas, en un total de 2,854 puntos colocados en las colonias y barrios de la capital, para orientar y servir a la población.

Tabla 28. Número de puntos visitados por alcaldía (octubre a diciembre 2022)

PUNTOS VISITADOS												
ALCALDÍAS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	TOTAL
Álvaro Obregón	6	4	2	3	4	6	6	5	6	0	0	42
Azcapotzalco	2	2	2	2	2	3	3	2	2	5	5	30
Benito Juárez	1	2	3	2	3	2	2	2	2	5	5	29
Coyoacán	6	6	6	6	4	6	6	5	6	5	5	61
Cuajimalpa de Morelos	0	2	2	2	1	3	3	1	3	0	0	17
Cuauhtémoc	3	2	3	3	3	3	3	3	3	5	5	36
Gustavo A. Madero	1	3	2	2	1	3	3	3	2	5	5	30
Iztacalco	6	6	6	6	4	6	6	5	6	5	5	61
Iztapalapa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	5	10
La Magdalena Contreras	2	2	3	2	2	4	4	2	3	5	5	34
Miguel Hidalgo	1	3	1	2	2	3	3	4	6	5	5	35
Milpa Alta	2	2	2	2	2	3	3	3	3	0	0	22
Tláhuac	6	2	4	4	4	6	6	5	6	5	5	53
Tlalpan	12	12	12	12	8	12	12	10	12	5	5	112
Venustiano Carranza	6	6	6	6	4	6	6	5	6	0	0	51
Xochimilco	6	6	6	6	4	6	6	5	6	5	5	61
TOTAL	**60**	**60**	**60**	**60**	**48**	**72**	**72**	60	72	60	60	684

Tabla 29. Número de puntos visitados por alcaldía (del 9 de enero al 31 de julio de 2023)

	PUNTOS VISITADOS																															
ALCALDÍAS	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	TOTAL
Álvaro Obregón	6	6	6	6	5	6	6	6	5	5	5	5	1	6	6	0	2	3	3	3	3	2	4	3	4	4	4	6	4	5	5	5	140
Azcapotzalco	6	6	6	6	5	6	6	6	5	5	5	5	0	6	6	1	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	144
Benito Juárez	6	6	3	6	5	6	6	6	5	5	5	5	1	6	6	5	2	2	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	127
Coyoacán	6	6	6	6	5	6	6	6	5	5	5	5	4	6	6	5	5	6	5	6	6	5	5	3	4	4	4	4	4	4	4	4	161
Cuajimalpa de Morelos	6	3	6	3	5	3	3	3	4	2	3	2	2	3	3	1	1	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	82
Cuauhtémoc	6	6	6	6	5	6	6	6	5	5	5	5	2	6	6	3	1	3	3	3	3	3	4	3	4	4	4	4	4	5	4	4	140
Gustavo A. Madero	6	6	6	6	5	6	6	6	5	5	5	5	0	6	6	1	3	4	4	4	4	3	4	5	3	4	4	4	6	4	5	5	146
Iztacalco	6	6	6	6	5	6	6	6	5	5	5	5	0	6	6	3	3	6	6	6	5	5	4	3	4	4	4	3	3	3	3	3	147
Iztapalapa	6	6	6	6	5	6	6	6	5	5	5	5	0	6	6	5	3	6	6	6	5	5	6	5	6	6	6	6	7	6	6	6	175
La Magdalena Contreras	6	6	6	6	5	6	6	6	5	5	5	5	1	6	6	3	2	2	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	128
Miguel Hidalgo	6	6	6	6	5	6	6	6	5	5	5	5	1	6	6	3	1	1	3	3	2	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	127
Milpa Alta	6	3	3	3	2	3	3	3	1	3	2	2	1	3	2	0	2	2	2	2	2	1	3	2	3	3	3	3	2	3	3	3	79
Tláhuac	6	6	6	6	5	6	6	6	5	5	5	5	1	6	6	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4	139
Tlalpan	6	6	6	6	5	6	6	6	5	5	5	5	1	6	6	5	5	6	6	6	5	5	4	3	4	4	4	4	4	5	4	4	158
Venustiano Carranza	6	6	6	6	5	6	6	6	5	5	5	5	0	6	6	4	3	3	3	3	3	3	4	3	4	4	4	4	4	4	3	3	138
Xochimilco	6	6	6	6	5	6	6	6	5	5	5	5	0	6	6	3	5	6	3	3	3	2	4	3	4	4	4	3	3	3	4	4	140
TOTAL	90	90	90	77	90	90	90	75	75	75	74	15	90	89	45	45	60	59	60	56	50	60	50	59	60	60	60	60	60	60	60	60	2170

Total de atenciones del 4 de octubre 2022 al 31 de julio 2023

AÑO	NÚMERO DE ATENCIONES
4 octubre - 16 de diciembre 2022	11,997 atenciones
9 enero - 31 julio 2023	30,747 atenciones
TOTAL	42,744 atenciones

Estas atenciones han permitido que la ciudadanía tenga mayor conocimiento sobre los Programas Sociales y Servicios que brinda la Secretaría, por lo que se espera que se tenga un mayor número de aspirantes a beneficiarios, y como consecuencia impulsar la reactivación económica. Y en lo que corresponde a las Asesorías Laborales y Jurídicas se logra transmitir a la población más información en materia laboral.

Finalmente, la Secretaría ha puesto sus esfuerzos para dar a conocer los programas sociales y acciones institucionales a su cargo, todo con la finalidad de incorporar a las personas desempleadas o subempleadas que buscan cubrir alguna necesidad con los apoyos que brinda el Gobierno de la Ciudad de México, sin embargo, para cumplir con éxito el objetivo de las Ferias del Bienestar es necesaria la colaboración de todos dentro de la Secretaría, lo que conlleva un reforzamiento en la planeación en asignación de personal de acuerdo a las necesidades y condiciones de salud, comunicación y compromiso, tanto en puntualidad como en la disposición para ofrecer el servicio por parte de las y los Integrantes de las áreas colaboradoras.

PALACIO DE BELLAS ARTES

AVANCES RETOS Y PERSPECTIVAS

El momento de transformación que vive nuestro país conlleva una gran responsabilidad para toda persona servidora pública, la suma de esfuerzos y articulación efectiva con diversos actores sociales es sin duda un elemento muy valioso para conseguir mejores resultados en el quehacer cotidiano del gobierno. En este sentido, la Ciudad de México está al centro de la transformación y es considerado un referente en materia de política social, económica y de empleo.

A lo largo de cinco años que van de la presente administración, se han establecido directrices de actuación enfocadas a garantizar los derechos humanos en su más amplio espectro; la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo ha buscado que la política de empleo tenga un enfoque de derechos y que este se exprese en los programas sociales a cargo de esta dependencia, así como en las acciones institucionales en materia de justicia laboral, capacitación para el trabajo, vinculación laboral y en general la atención ciudadana.

Sin lugar a dudas, la creación de empleo, se vuelve uno de los retos más significativos para la actual administración, más si se considera que aún existen efectos negativos ocasionados por la pandemia global por COVID-19, sin embargo, se han realizado adaptaciones importantes que permiten un mayor beneficio en materia de la protección al ingreso, empleo y justicia laboral. Es importante destacar que el proceso de reactivación económica para la Ciudad ha requerido la participación permanente de distintas dependencias, a esta Secretaría le corresponde mantener un vínculo con el sector privado para buscar alternativas de generación y promoción de empleos dignos, además de articularse con otras dependencias de la administración pública local y federal para generar alternativas de empleo temporal y vinculación laboral en el interior de la república e incluso en el ámbito internacional.

Por otra parte, se ha buscado que se respeten los derechos humanos laborales mediante diversas acciones, entre las que se mencionan inspecciones a centros de trabajo, asesorías jurídicas, conciliación laboral, representación legal en conflictos laborales, mesas interinstitucionales para abordar temas de salud y seguridad en el trabajo y prevención y erradicación del trabajo infantil.

A la luz del Programa de Gobierno 2019-2024, enmarcado en el Plan General de Desarrollo y con lo mandatado en la Constitución Política de la Ciudad de México, particularmente en lo expresado en el artículo 10, denominado Ciudad Productiva, se refrenda el compromiso de buscar mejores condiciones para todas las personas trabajadoras de la Ciudad con un ejercicio responsable de las atribuciones, basado en la austeridad, el enfoque de derechos, la garantía del debido ejercicio y la probidad en la función pública.

ANEXO ESTADÍSTICO

1. Variación de empleos formales, de agosto de 2022 a diciembre de 2022, por entidad federativa

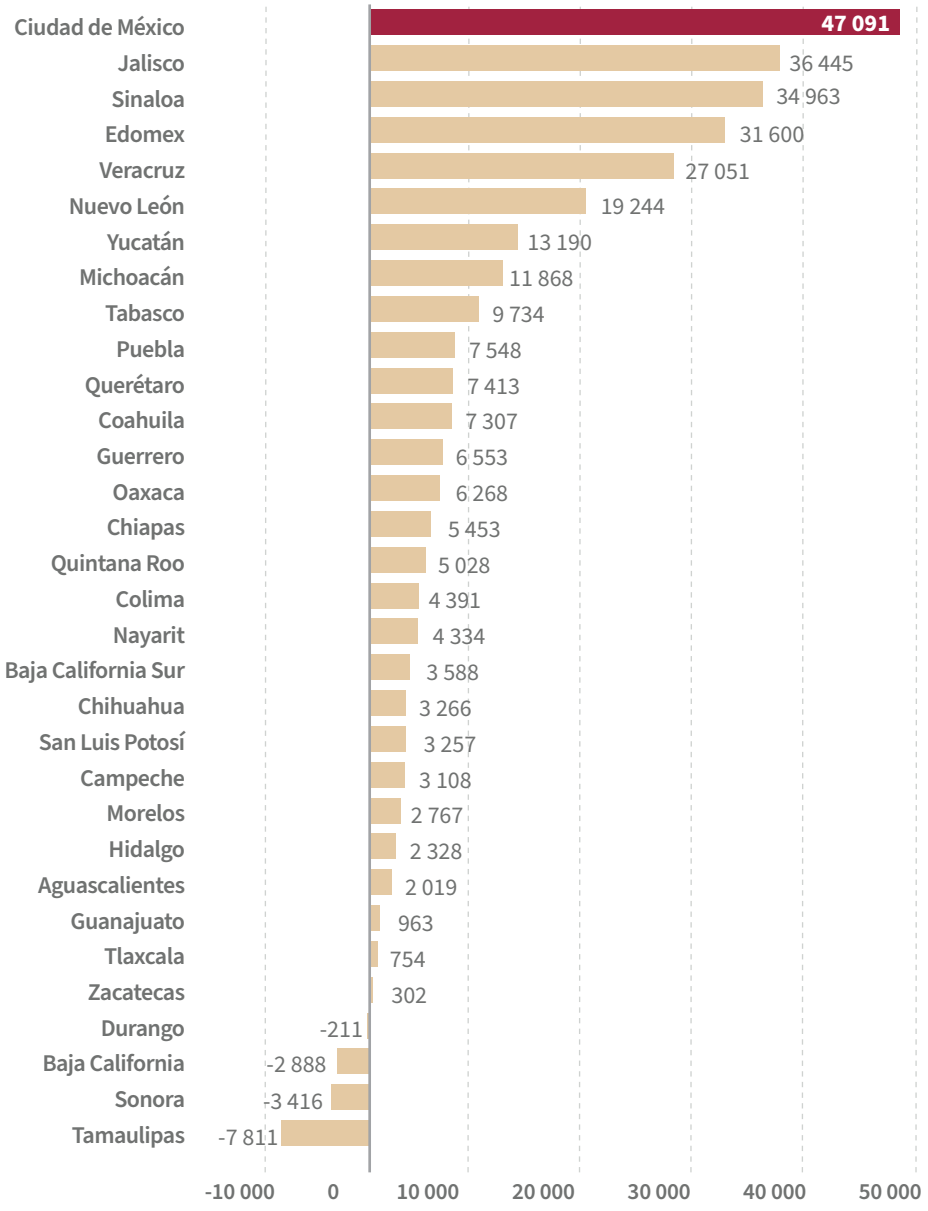

Fuente: Dirección Ejecutiva de Estudios del Trabajo con datos del IMSS

2. Variación de empleos formales, de enero a julio de 2023, por entidad federativa

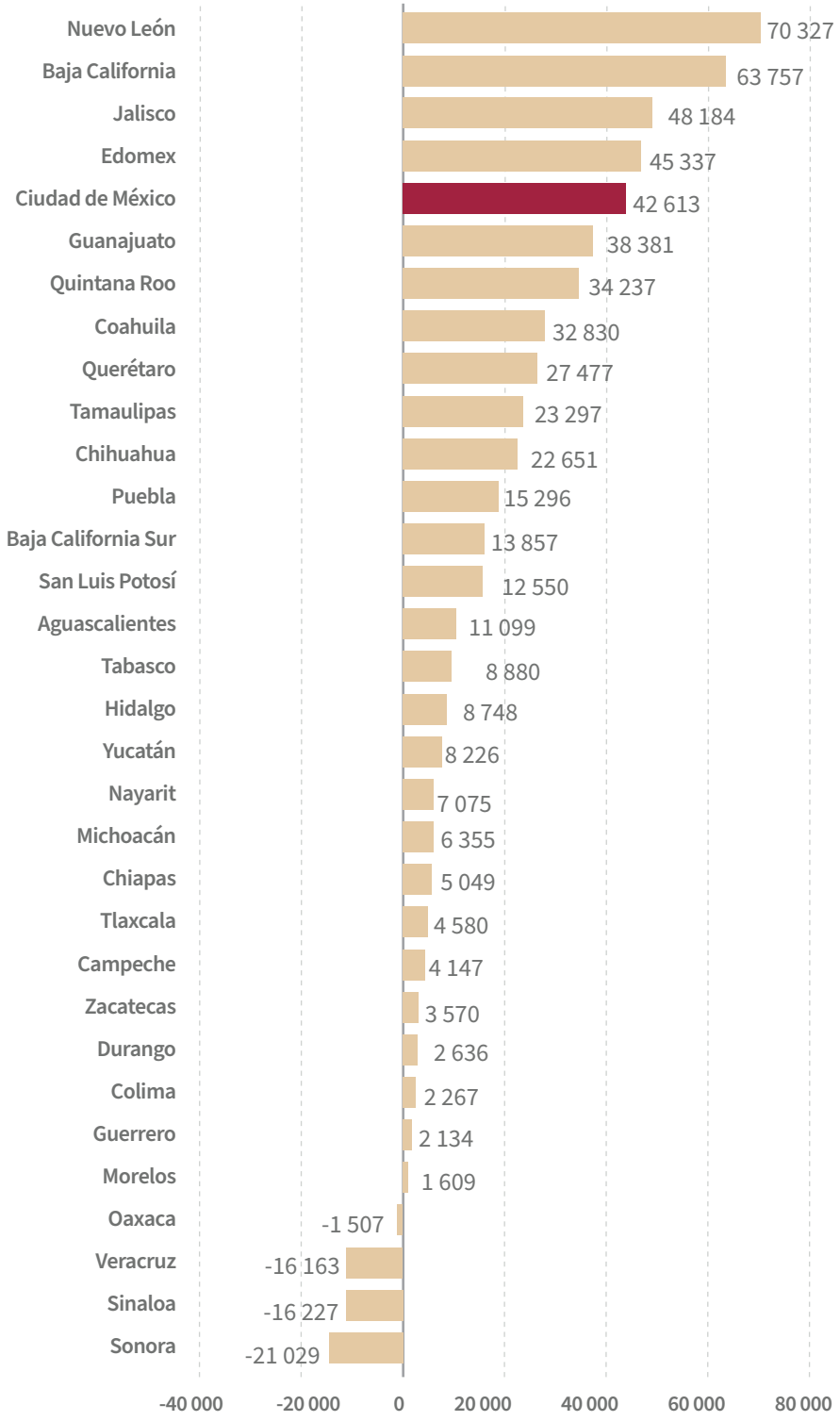

Fuente: Dirección Ejecutiva de Estudios del Trabajo con datos del IMSS

3. Variación de empleos formales mensual, en Ciudad de México, agosto de 2022 a diciembre de 2022

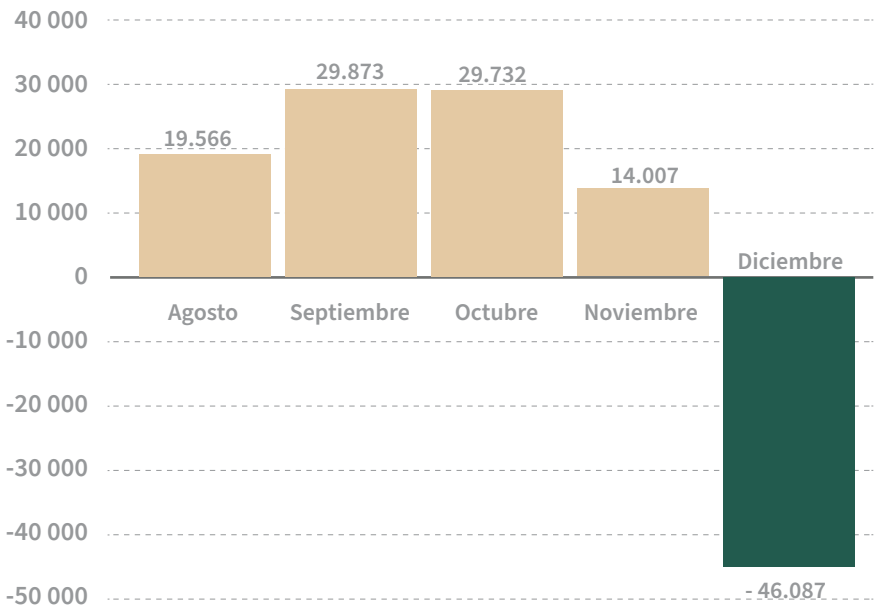

Fuente: Dirección Ejecutiva de Estudios del Trabajo con datos del IMSS

4. Variación de empleos formales mensual, en Ciudad de México, de enero a julio de 2023

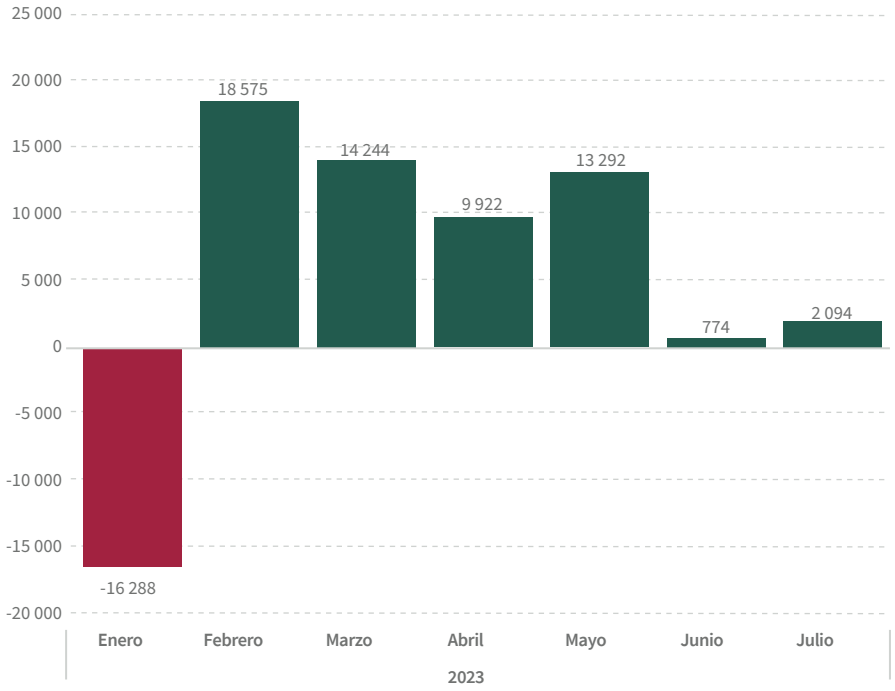

Fuente: Dirección Ejecutiva de Estudios del Trabajo con datos del IMSS

5. Variación de empleos formales mensual, durante los meses de diciembre, en Ciudad de México, 2000 -2022

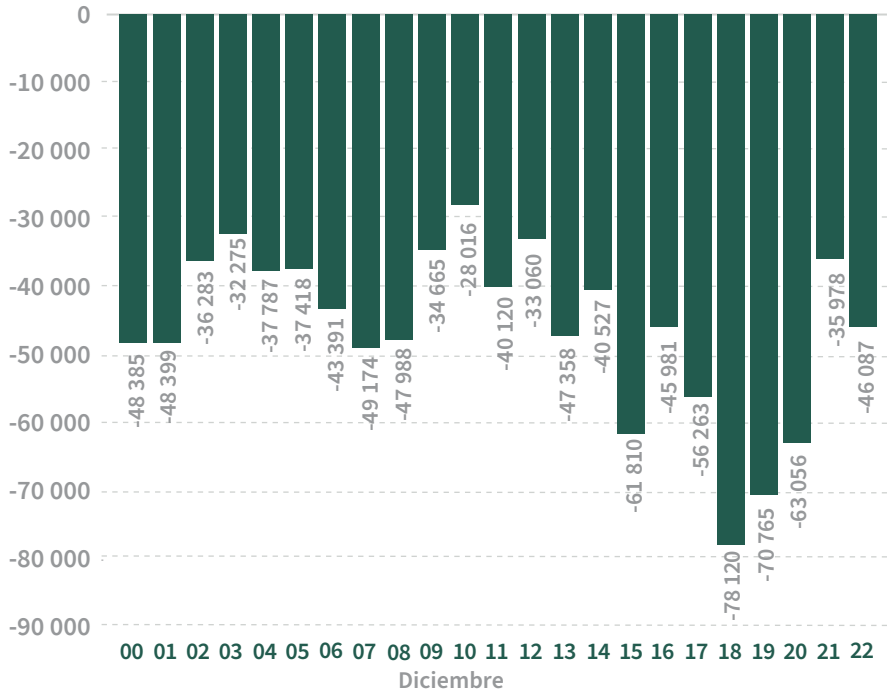

Fuente: Dirección Ejecutiva de Estudios del Trabajo con datos del IMSS

6. Variación de empleos formales mensual, durante los meses de julio, en Ciudad de México, 2000 -2023

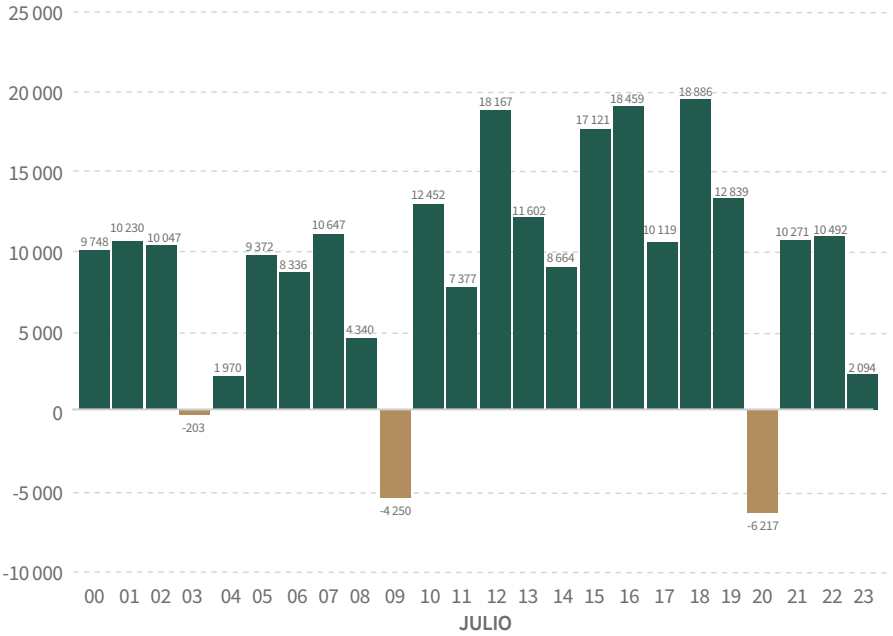

Fuente: Dirección Ejecutiva de Estudios del Trabajo con datos del IMSS

7. Salario base de cotización por entidad federativa, diciembre de 2022

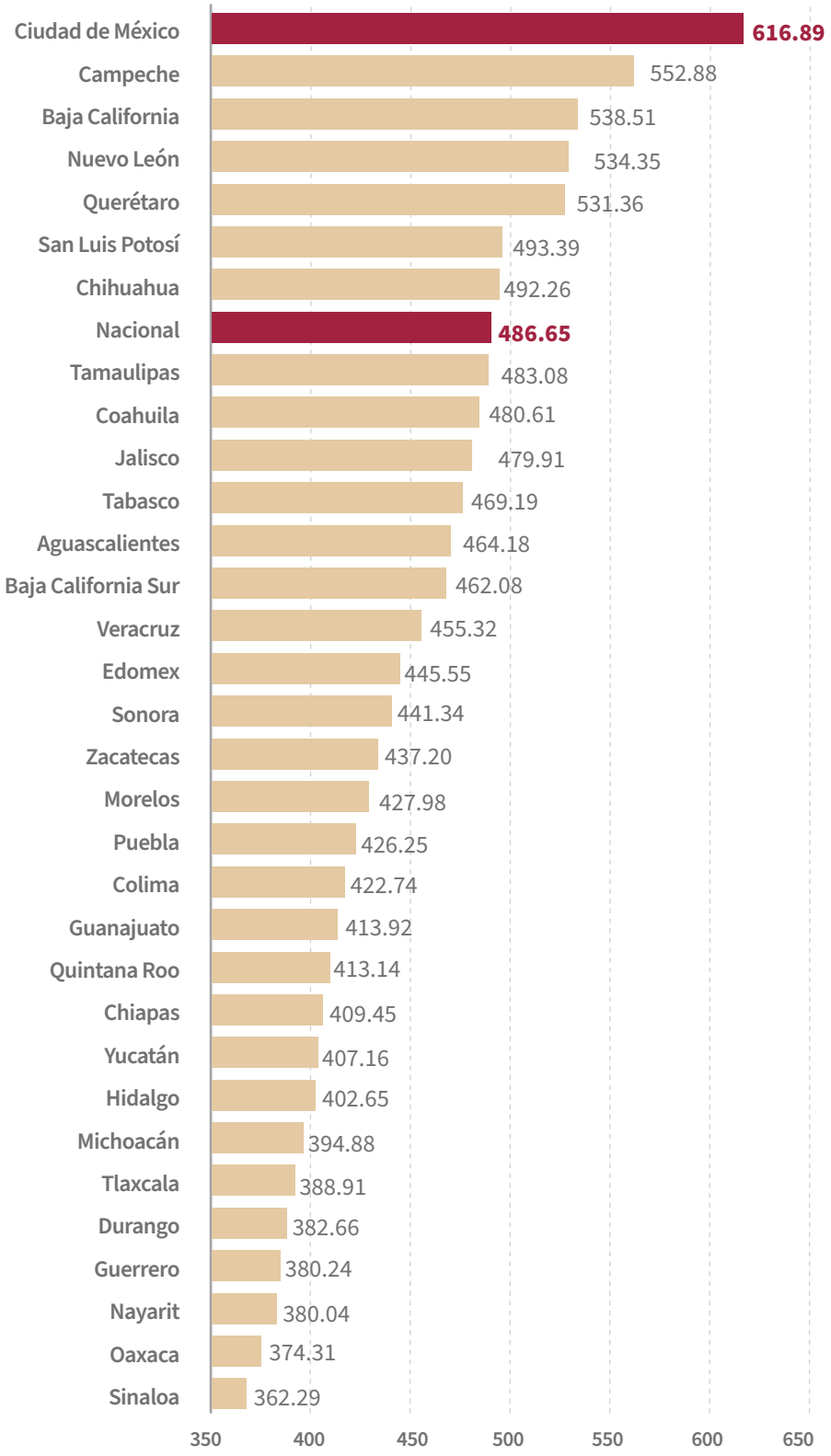

Fuente: Dirección Ejecutiva de Estudios del Trabajo con datos del IMSS

8. Salario base de cotización por entidad federativa, julio de 2023

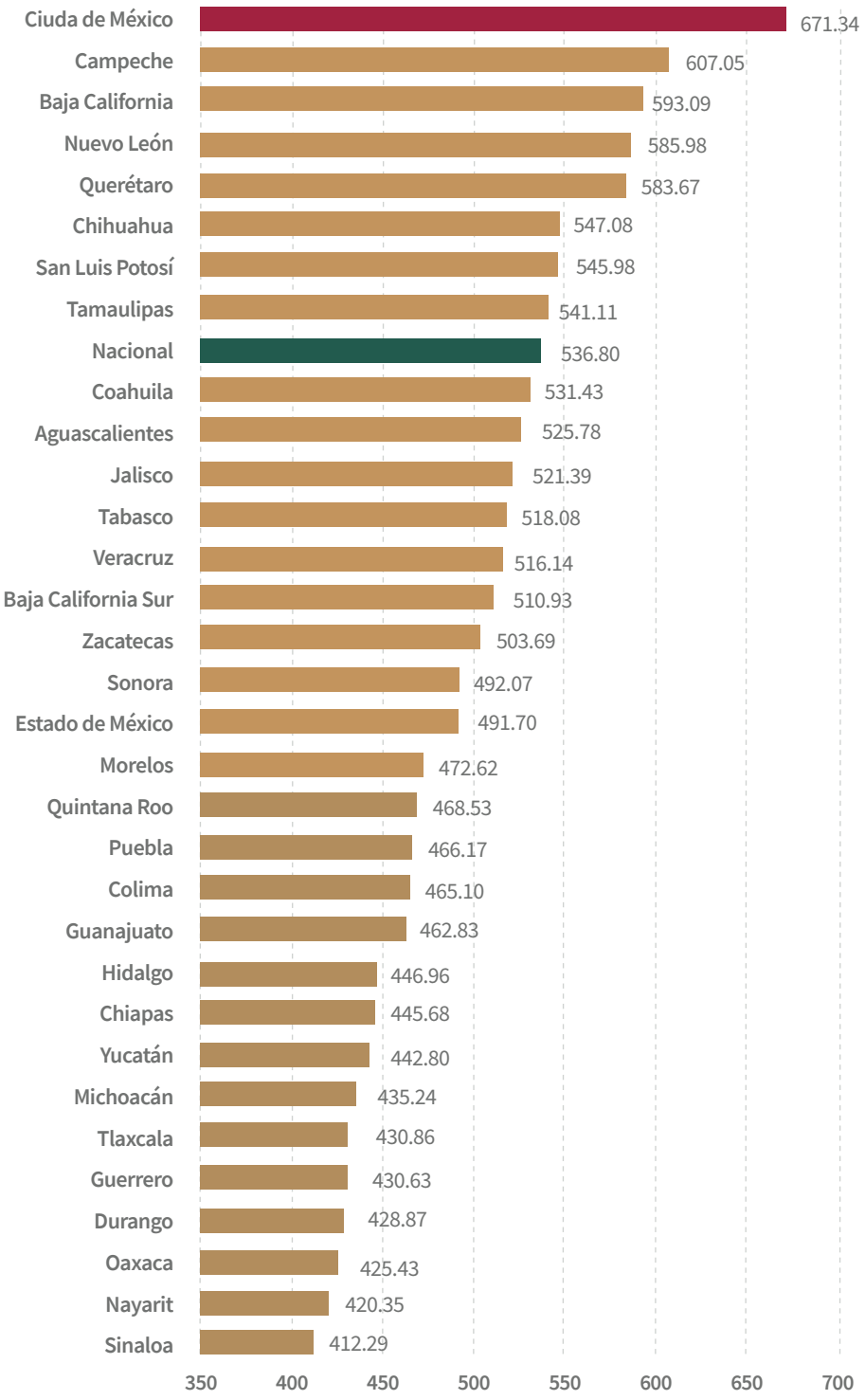

Fuente: Dirección Ejecutiva de Estudios del Trabajo con datos del IMSS

9. Variación de empleos formales por sector económico, en Ciudad de México, agosto de 2022 a diciembre de 2022

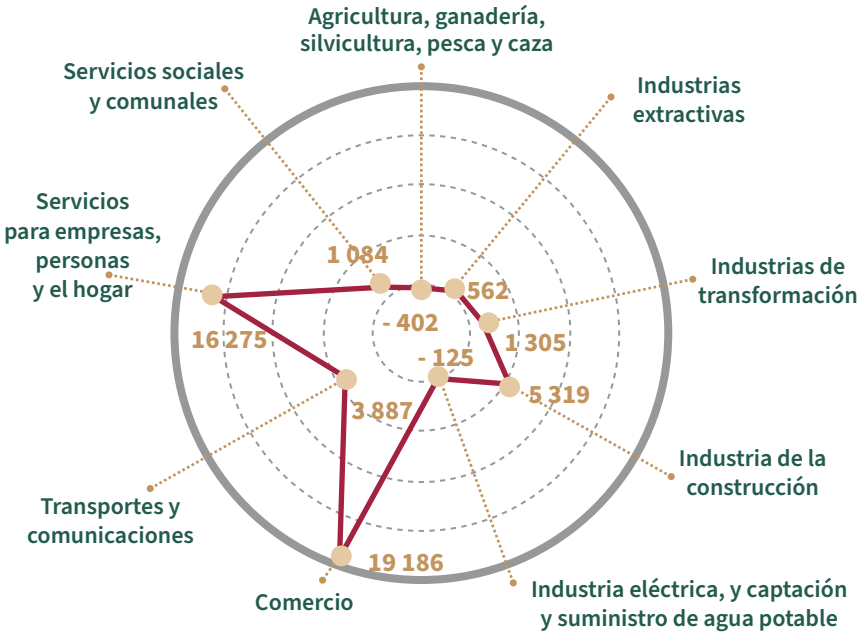

Fuente: Dirección Ejecutiva de Estudios del Trabajo con datos del IMSS

10. Variación de empleos formales por sector económico, en Ciudad de México, enero de 2023 a junio de 2023

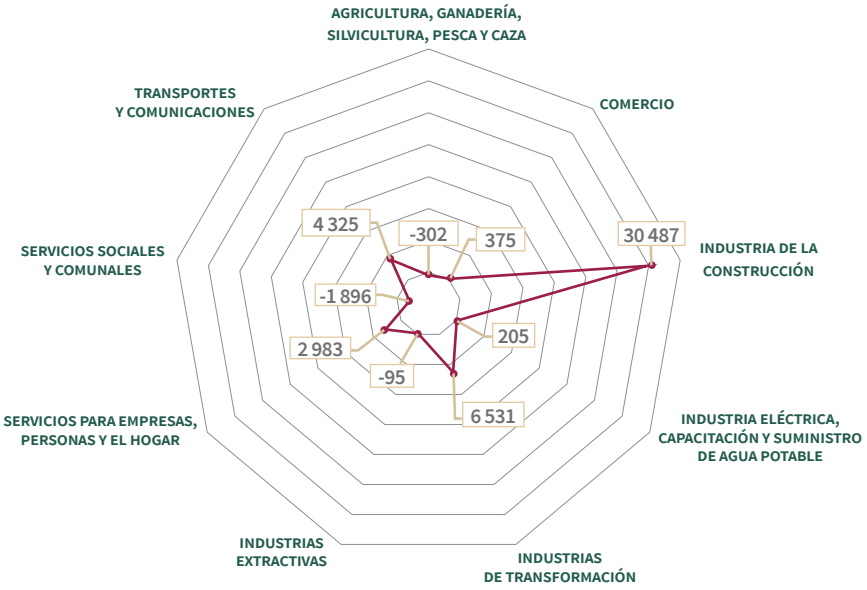

Fuente: Dirección Ejecutiva de Estudios del Trabajo con datos de la ENOE

ENCUESTA NACIONAL DE OCUPACIÓN Y EMPLEO (ENOE)

11. Población Económicamente Activa (PEA), variación mensual y anual, de agosto a diciembre 2022 en la Ciudad de México

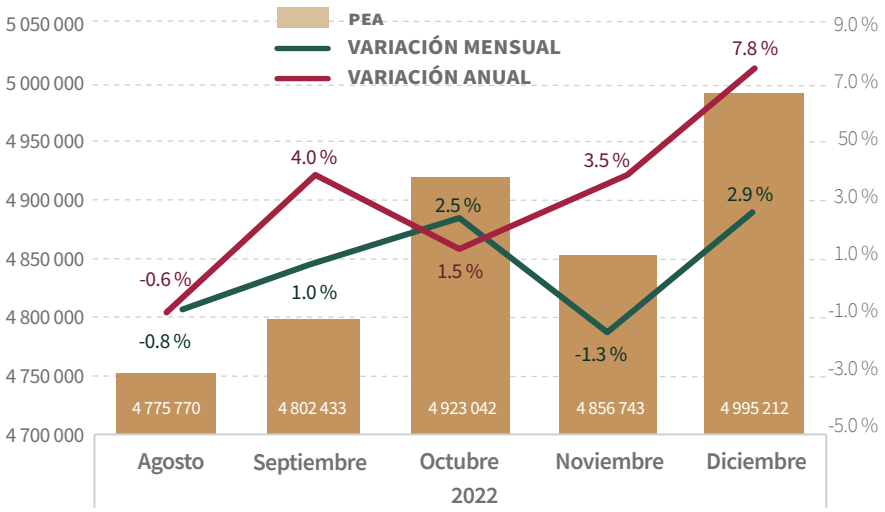

Fuente: Dirección Ejecutiva de Estudios del Trabajo con datos de la ENOE

12. Población Económicamente Activa (PEA), variación mensual y anual, de enero a junio 2023 en la Ciudad de México

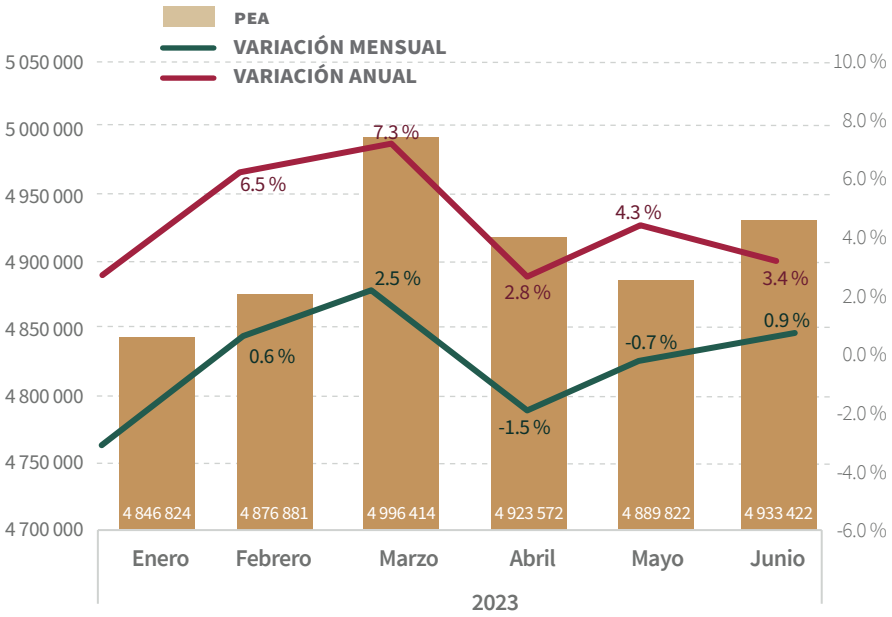

Fuente: Dirección Ejecutiva de Estudios del Trabajo con datos de la ENOE

13. Población ocupada, variación mensual y anual, de agosto a diciembre 2022 en la Ciudad de México

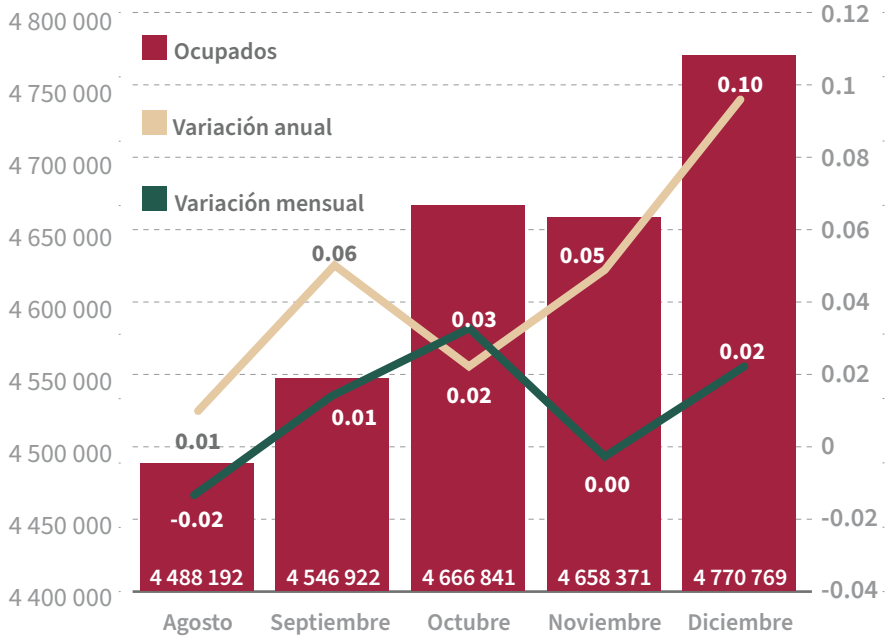

Fuente: Dirección Ejecutiva de Estudios del Trabajo con datos de la ENOE

14. Población ocupada, variación mensual y anual, de enero a marzo 2023 en la Ciudad de México

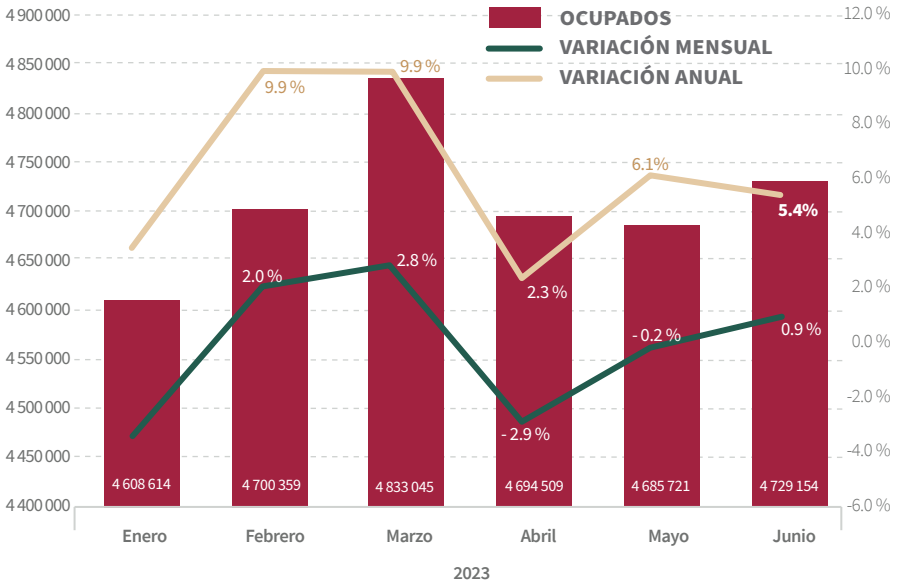

Fuente: Dirección Ejecutiva de Estudios del Trabajo con datos de la ENOE

15. Población subocupada, variación mensual y anual, de agosto a diciembre 2022 en la Ciudad de México

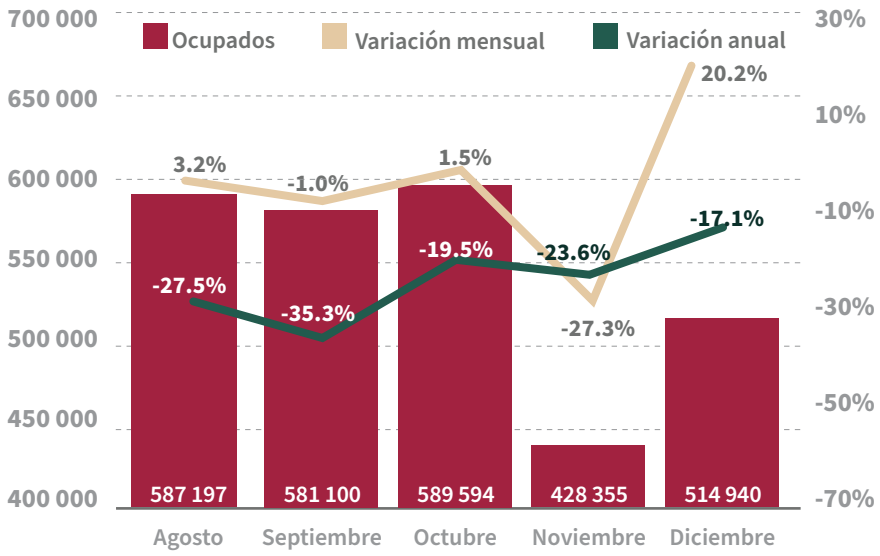

Fuente: Dirección Ejecutiva de Estudios del Trabajo con datos de la ENOE

16. Población subocupada, variación mensual y anual, de enero a junio 2023 en la Ciudad de México

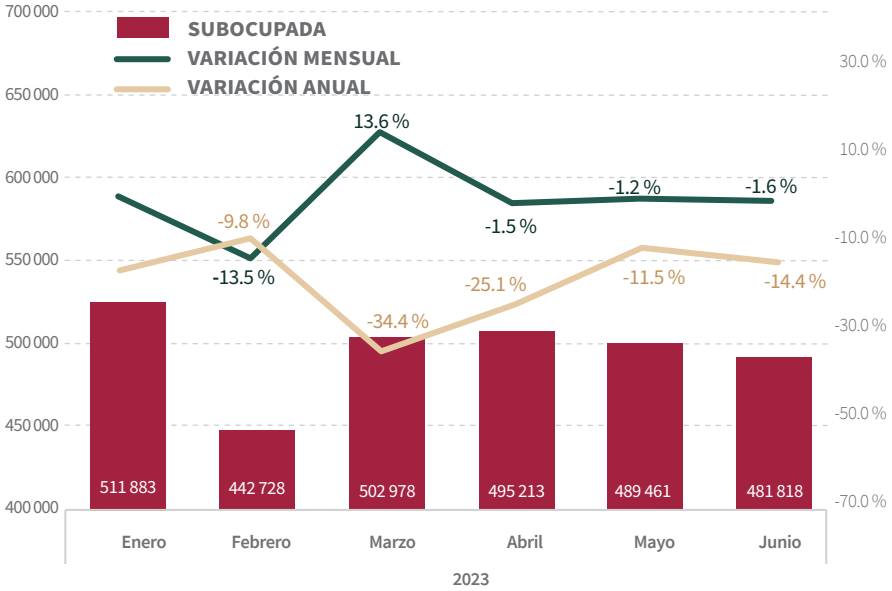

Fuente: Dirección Ejecutiva de Estudios del Trabajo con datos de la ENOE

17. Población desocupada, variación mensual y anual, de agosto a diciembre 2022 en la Ciudad de México

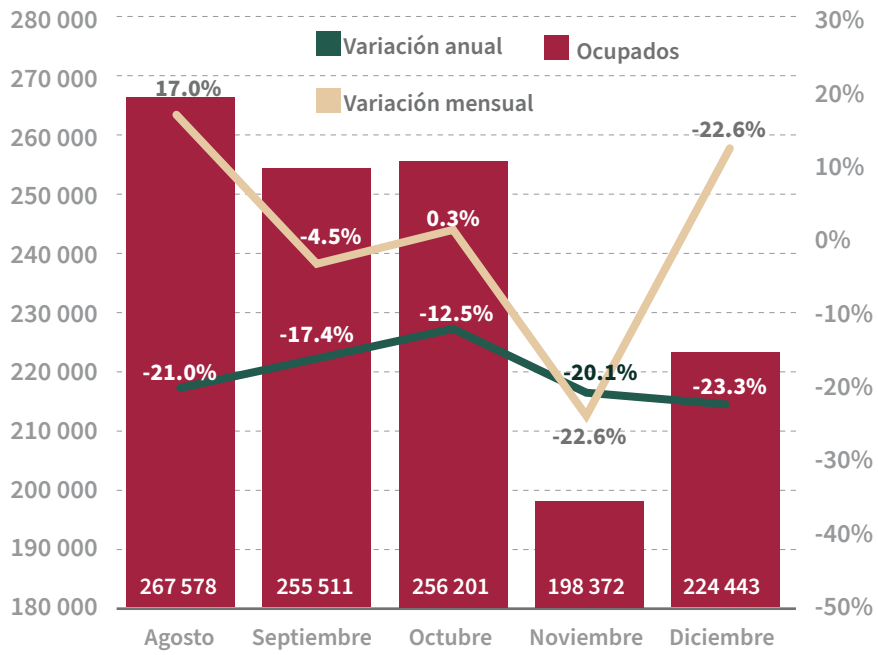

Fuente: Dirección Ejecutiva de Estudios del Trabajo con datos de la ENOE

18. Población desocupada, variación mensual y anual, de enero a junio 2023 en la Ciudad de México

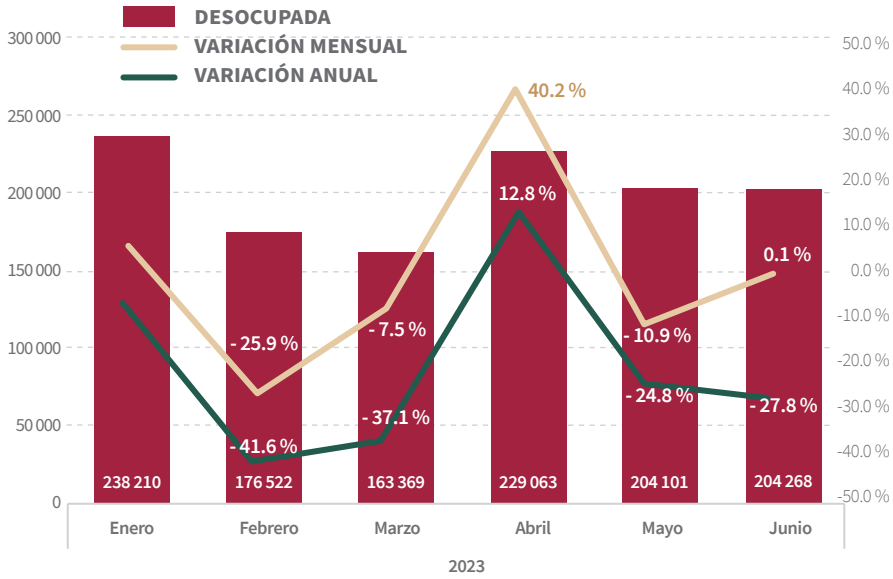

Fuente: Dirección Ejecutiva de Estudios del Trabajo con datos de la ENOE

19. Población ocupada informal, variación mensual y anual, de agosto a diciembre 2022 en la Ciudad de México

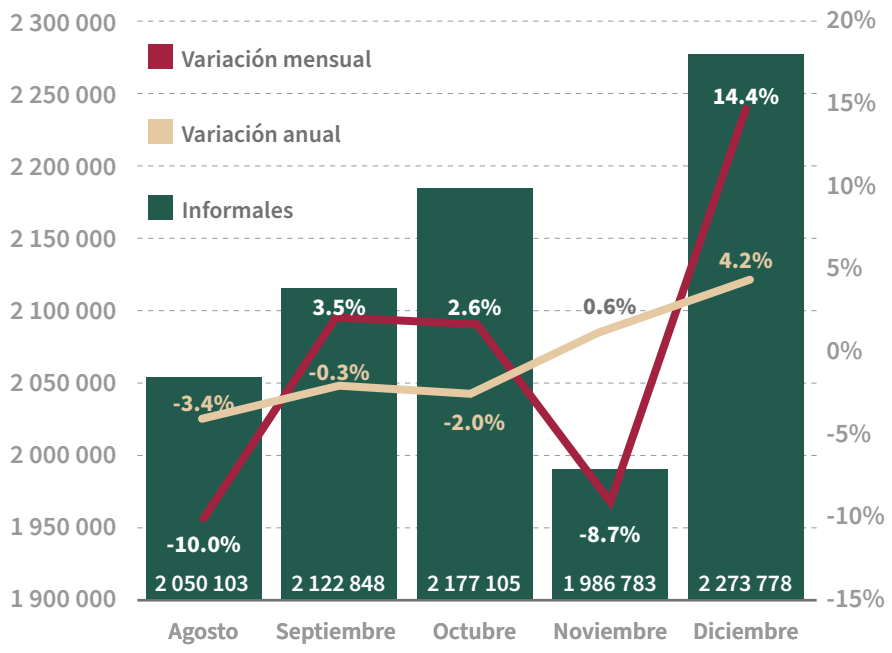

Fuente: Dirección Ejecutiva de Estudios del Trabajo con datos de la ENOE

20. Población ocupada informal, variación mensual y anual, de enero a junio 2023 en la Ciudad de México

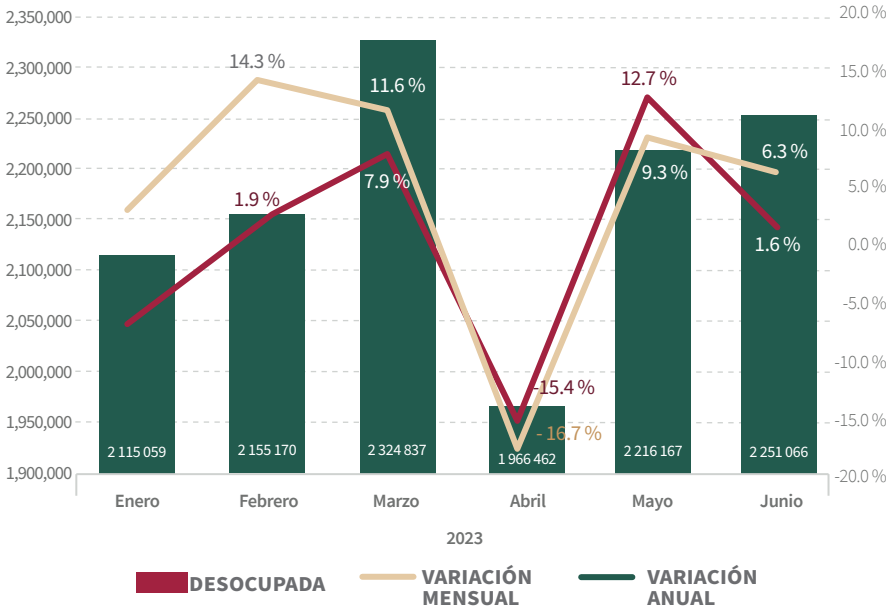

Fuente: Dirección Ejecutiva de Estudios del Trabajo con datos de la ENOE

21. Variación porcentual por nivel de salarios mínimos de la población ocupada, de agosto a diciembre 2022

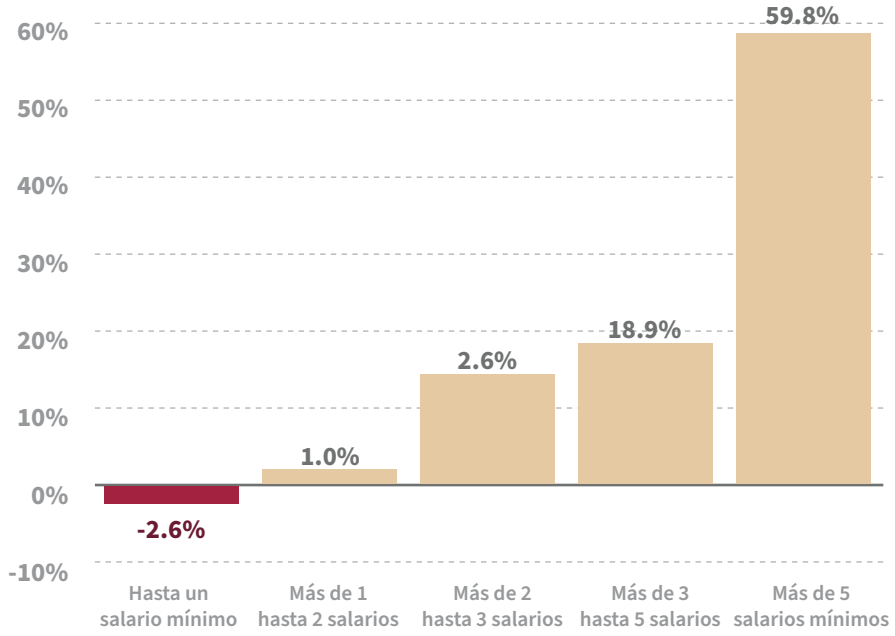

Fuente: Dirección Ejecutiva de Estudios del Trabajo con datos de la ENOE

22. Variación porcentual por nivel de salarios mínimos de la población ocupada, de enero a junio 2023

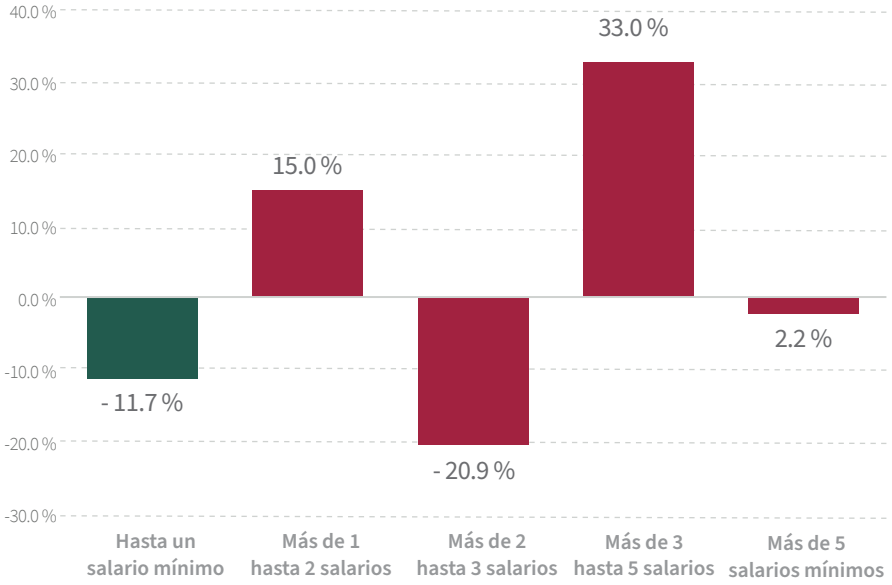

Fuente: Dirección Ejecutiva de Estudios del Trabajo con datos de la ENOE

23. Población ocupada en trabajo doméstico, variación mensual y anual, de agosto a diciembre 2022 en la Ciudad de México

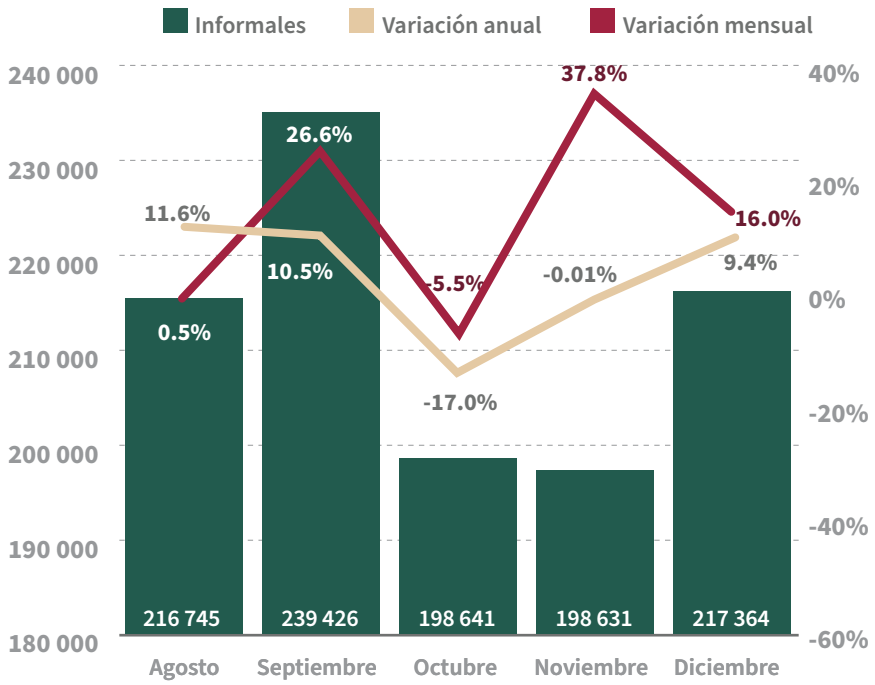

Fuente: Dirección Ejecutiva de Estudios del Trabajo con datos de la ENOE

24. Población ocupada en trabajo doméstico, variación mensual y anual, de enero a junio 2023 en la Ciudad de México

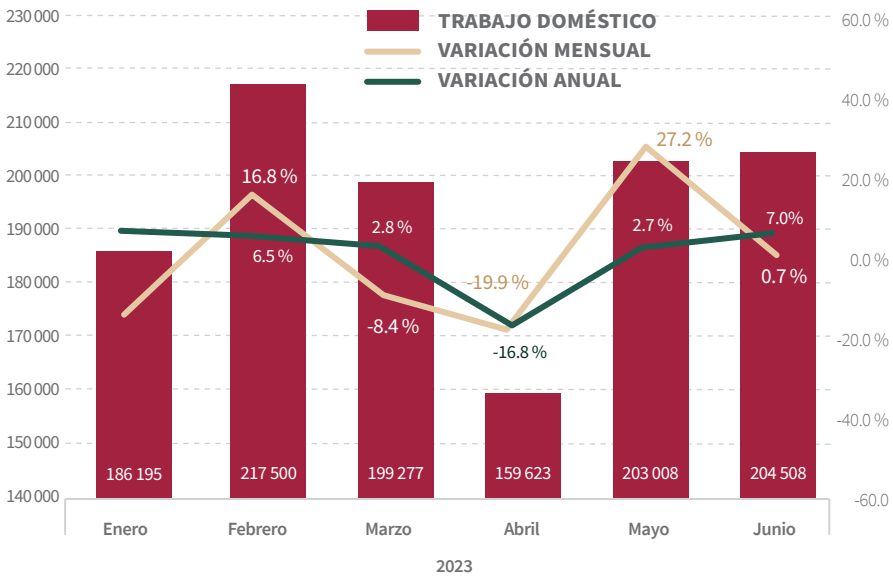

Fuente: Dirección Ejecutiva de Estudios del Trabajo con datos de la ENOE

25. Variación por sector económico de la población ocupada, de agosto a diciembre 2022 en la Ciudad de México

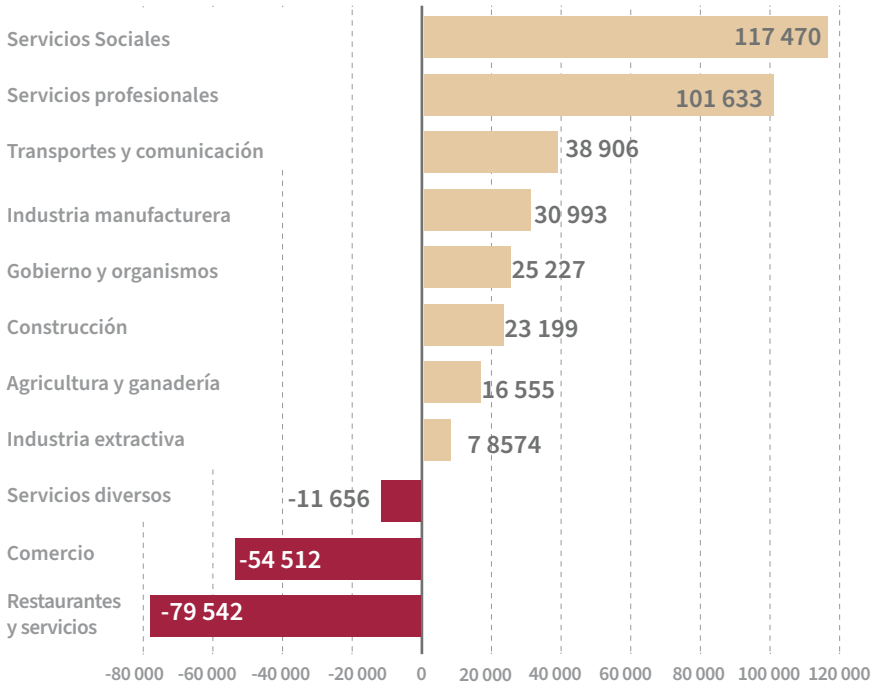

Fuente: Dirección Ejecutiva de Estudios del Trabajo con datos de la ENOE

26. Variación por sector económico de la población ocupada, de enero a marzo 2023 en la Ciudad de México

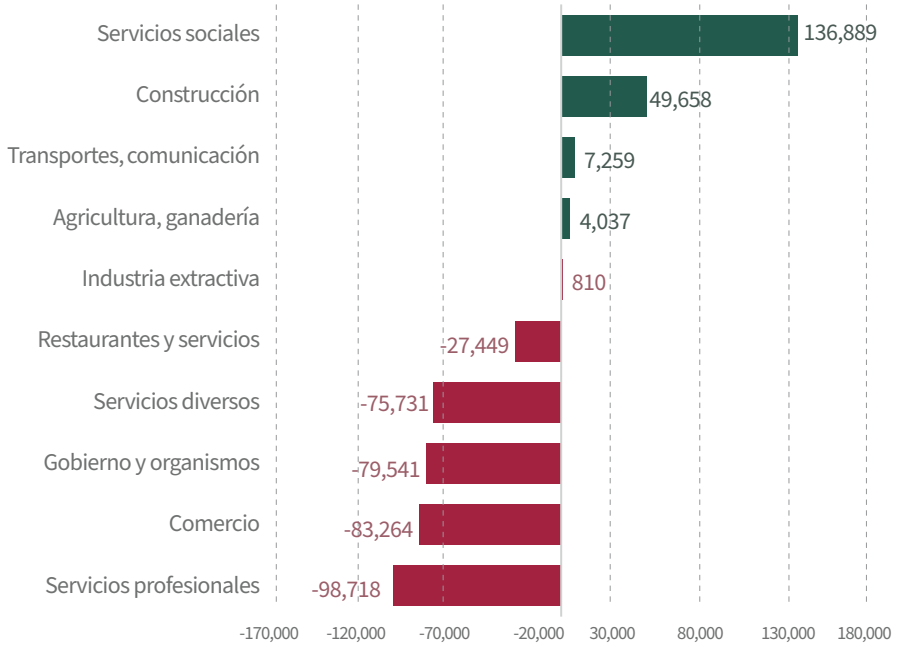

Fuente: Dirección Ejecutiva de Estudios del Trabajo con datos de la ENOE

INDICADORES DE OCUPACIÓN Y EMPLEO

27. Tasa de desocupación mensual, a nivel Nacional y en Ciudad de México (agosto 2021-diciembre 2022)

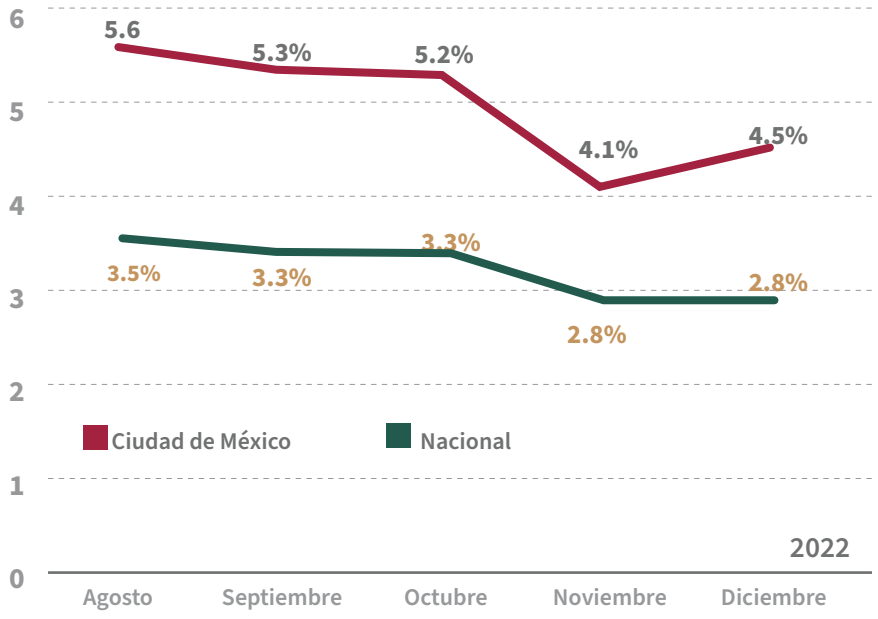

Fuente: Dirección Ejecutiva de Estudios del Trabajo con datos de INEGI

28. Tasa de desocupación mensual, a nivel Nacional y en Ciudad de México (enero-julio 2023)

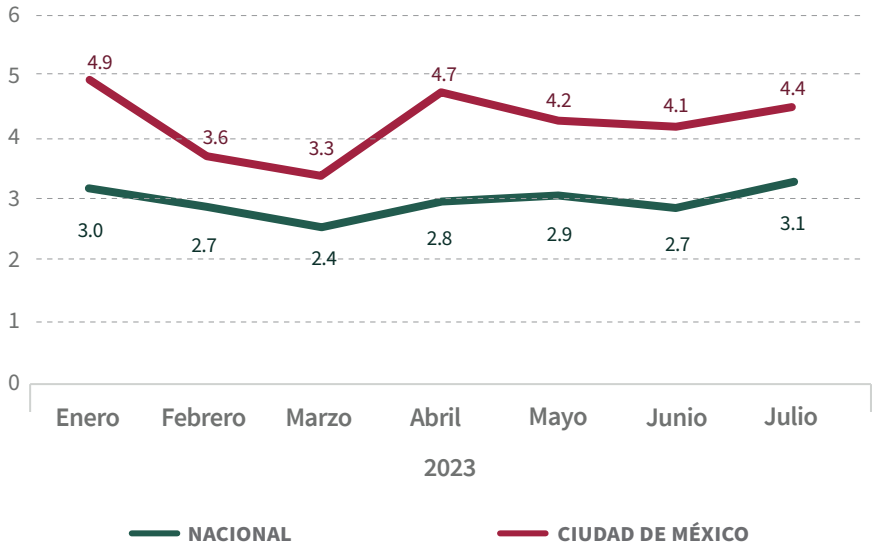

Fuente: Dirección Ejecutiva de Estudios del Trabajo con datos de INEGI

29. Variación porcentual de la Tasa de desocupación mensual de la Ciudad de México vs Nacional (agosto 2021-diciembre 2023)

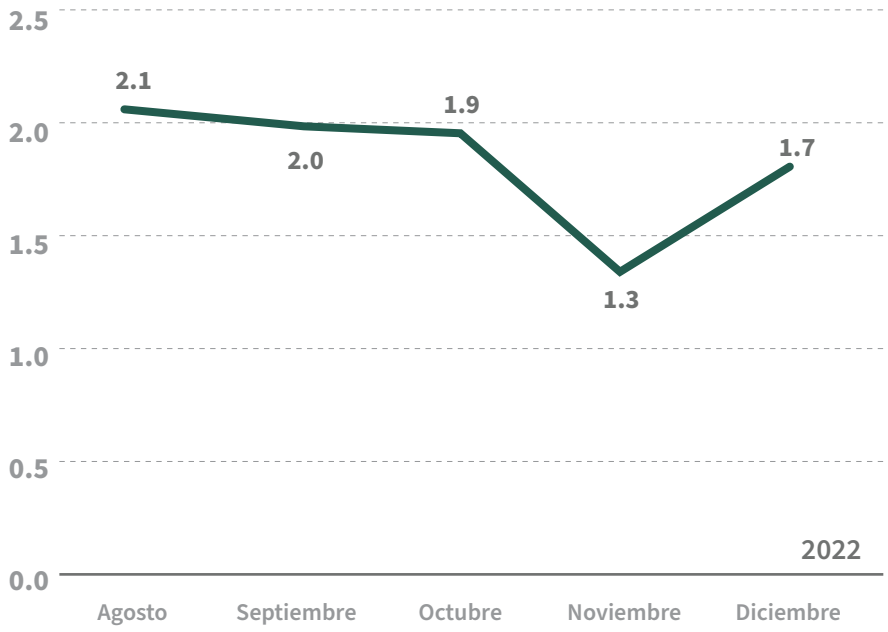

Fuente: Dirección Ejecutiva de Estudios del Trabajo con datos de INEGI

30. Variación porcentual de la Tasa de desocupación mensual de la Ciudad de México vs Nacional (enero a julio 2023)

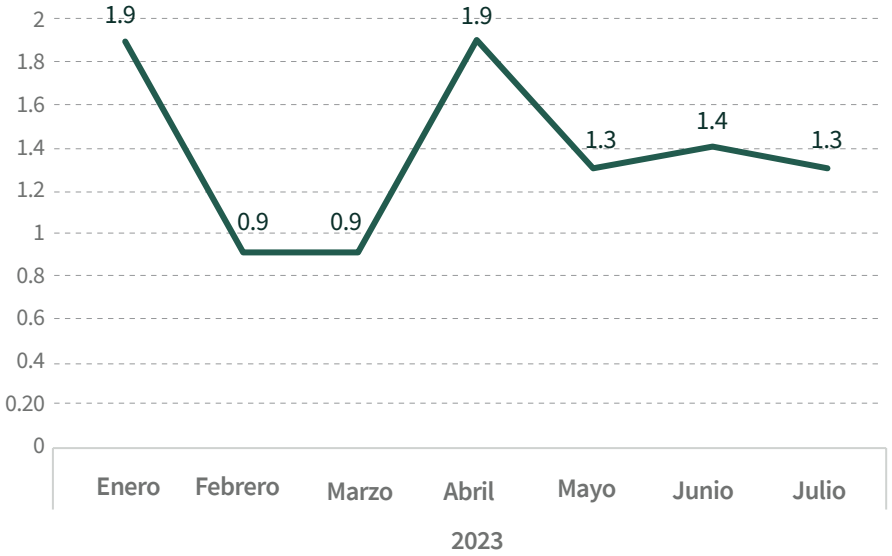

Fuente: Dirección Ejecutiva de Estudios del Trabajo con datos de INEGI

31. Variación mensual y anual de la Tasa de desocupación de la Ciudad de México (agosto 2021-diciembre 2023)

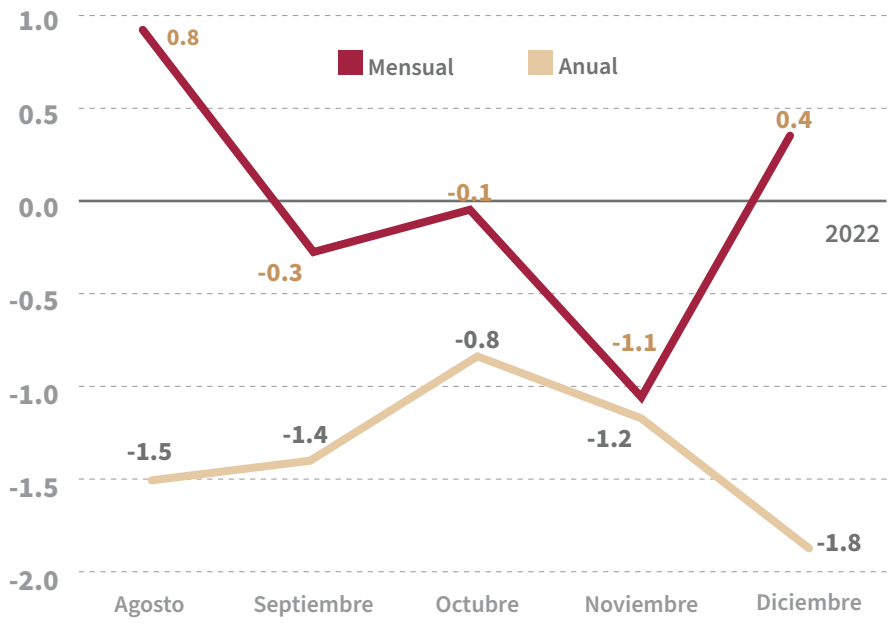

Fuente: Dirección Ejecutiva de Estudios del Trabajo con datos de INEGI

32. Variación mensual y anual de la Tasa de desocupación de la Ciudad de México (enero a julio 2023)

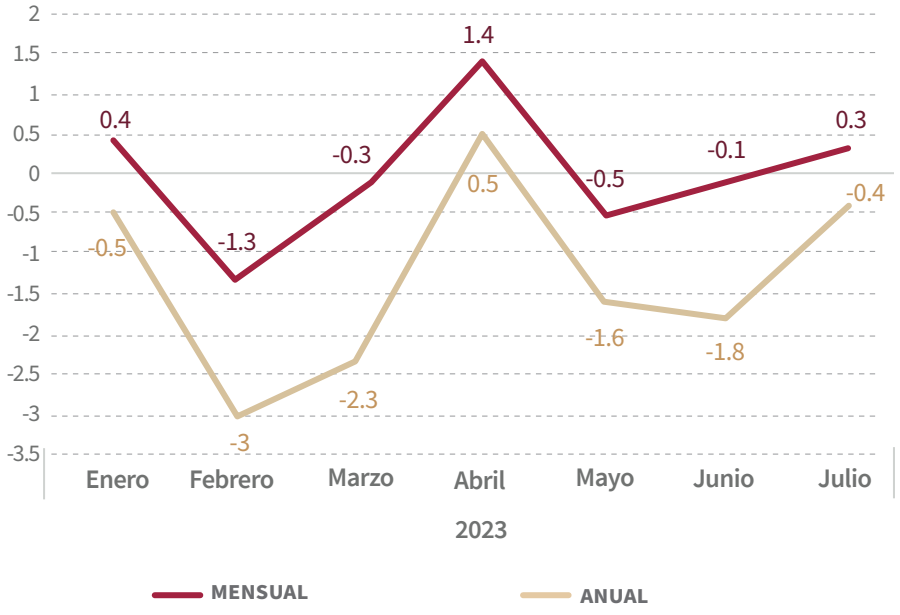

Fuente: Dirección Ejecutiva de Estudios del Trabajo con datos de INEGI

CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL (CONEVAL)

33. Porcentaje de la población en pobreza laboral (Nacional y Ciudad de México, 2018-2022)

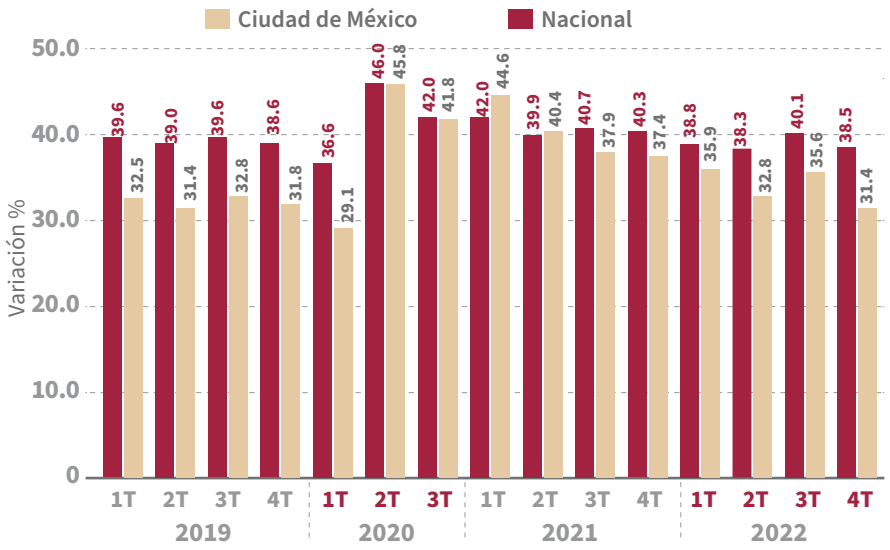

Fuente: Dirección Ejecutiva de Estudios del Trabajo con datos de CONEVAL

34. Porcentaje de la población en pobreza laboral (Nacional y Ciudad de México, 2018-2023)

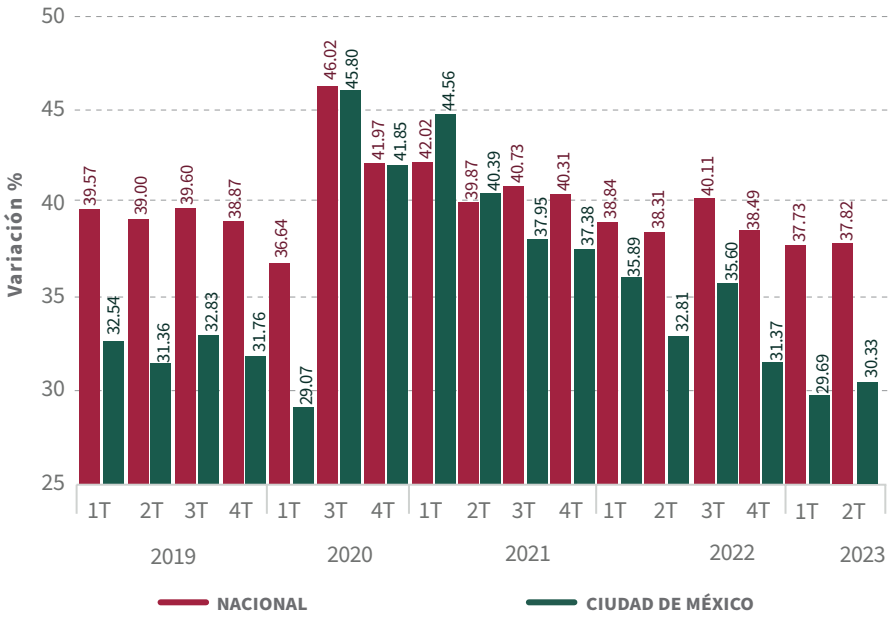

Fuente: Dirección Ejecutiva de Estudios del Trabajo con datos de CONEVAL

35. Ingreso laboral per cápita a pesos del 1er trimestre 2020 (Nacional y Ciudad de México, 2018-2022)

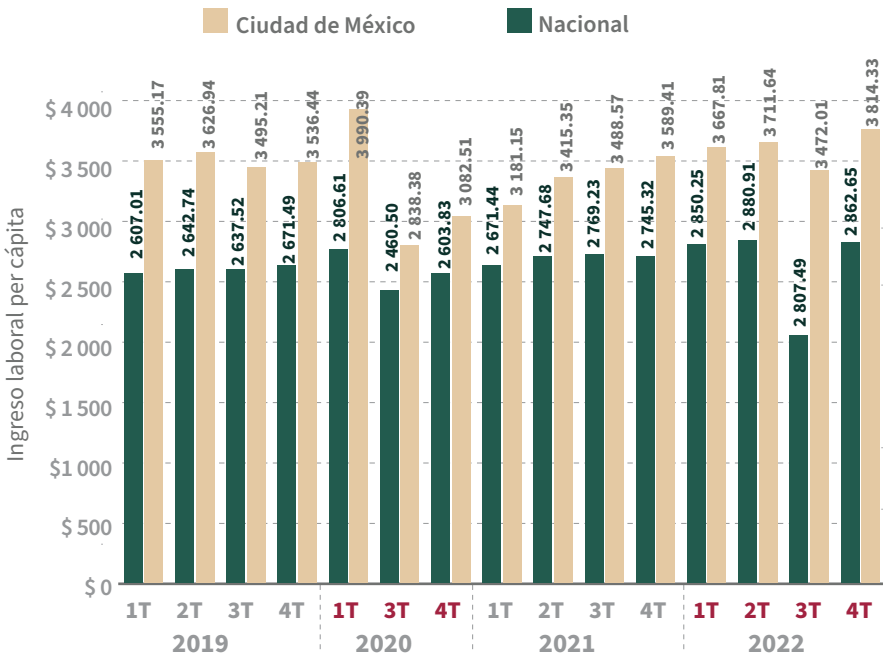

Fuente: Dirección Ejecutiva de Estudios del Trabajo con datos de CONEVAL

36. Ingreso laboral per cápita a pesos del 1er trimestre 2020 (Nacional y Ciudad de México, 2018-2023)

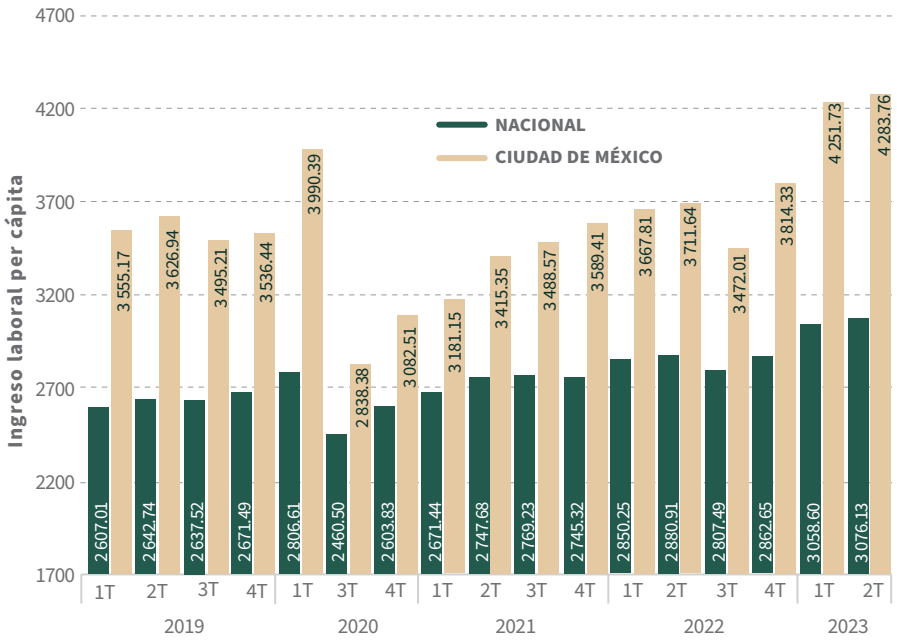

Fuente: Dirección Ejecutiva de Estudios del Trabajo con datos de CONEVAL

INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA (IED)

37. Inversión Extranjera Directa trimestral a nivel nacional (Millones de dólares) del 1T de 2022 al 4T de 2022

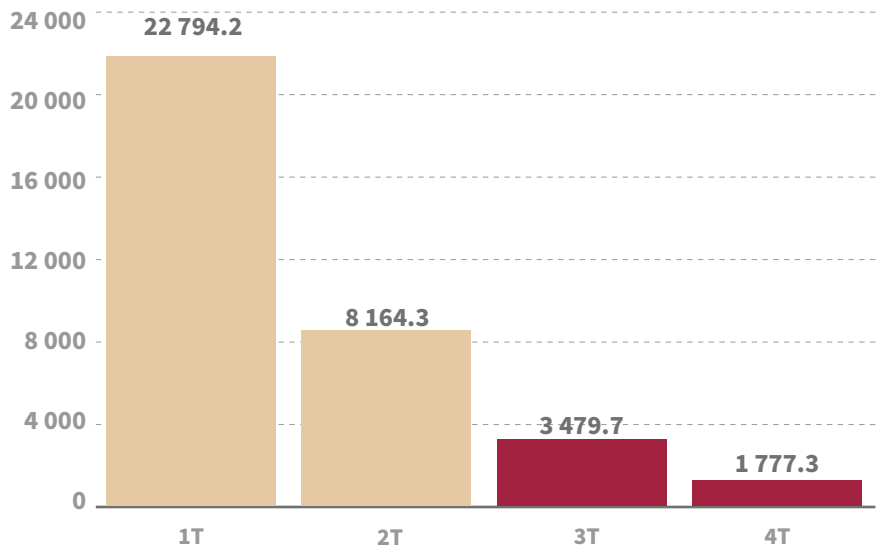

Fuente: Dirección Ejecutiva de Estudios del Trabajo con datos de la Secretaría de Economía

38. Inversión Extranjera Directa trimestral a nivel nacional (Millones de dólares) del 1T de 2022 al 1T de 2023

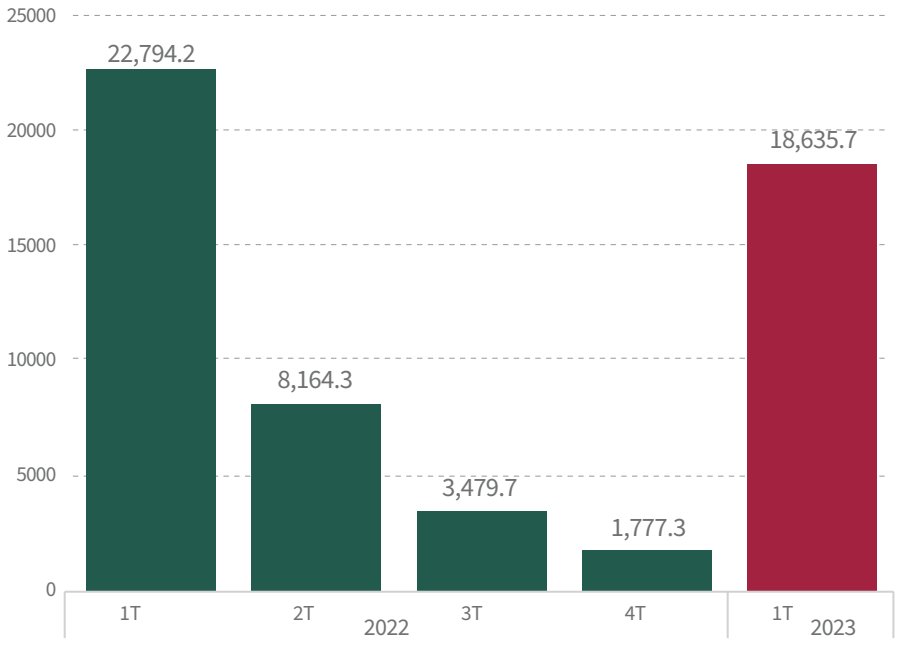

Fuente: Dirección Ejecutiva de Estudios del Trabajo con datos de la Secretaría de Economía

39. Inversión Extranjera Directa trimestral en la Ciudad de México (Millones de dólares) del 1T de 2022 al 4T al 2022

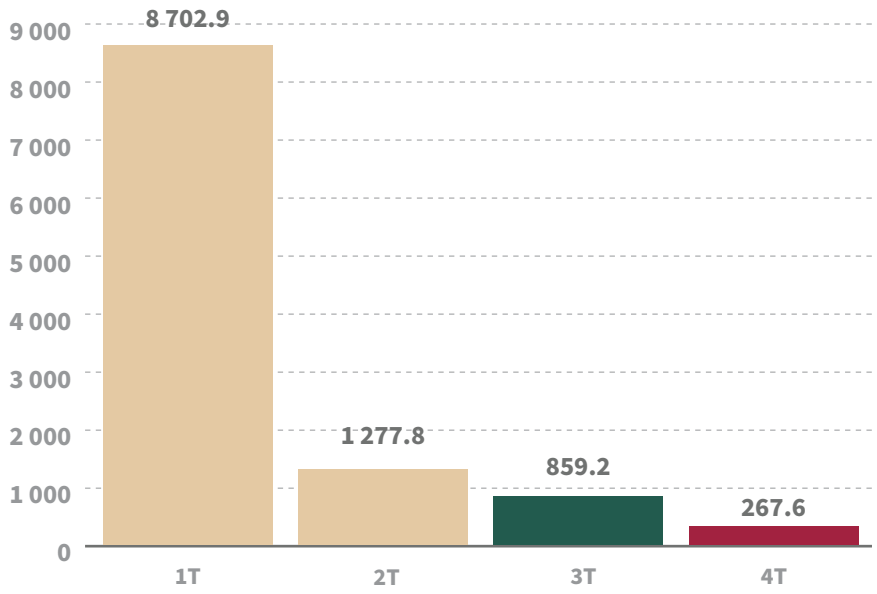

Fuente: Dirección Ejecutiva de Estudios del Trabajo con datos de la Secretaría de Economía

40. Inversión Extranjera Directa trimestral en la Ciudad de México (Millones de dólares) del 1T de 2022 al 1T de 2023

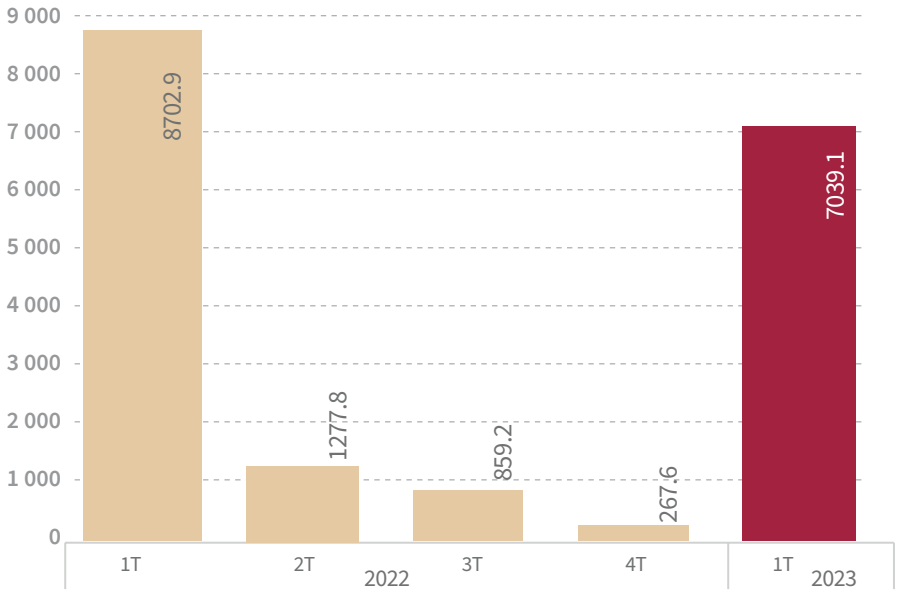

Fuente: Dirección Ejecutiva de Estudios del Trabajo con datos de la Secretaría de Economía

41. Inversión Extranjera Directa por entidad federativa (Millones de dólares), 3T de 2022

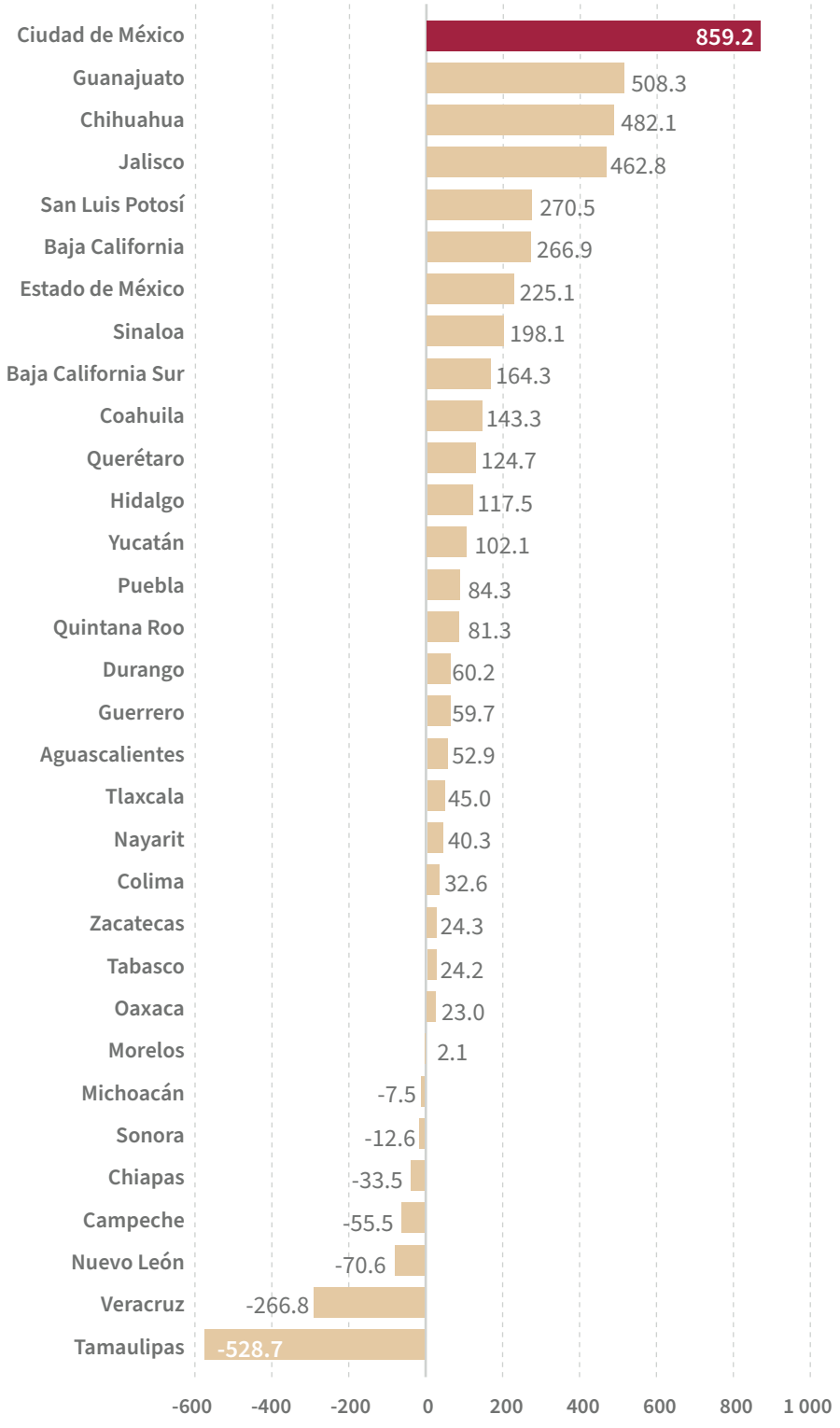

Fuente: Dirección Ejecutiva de Estudios del Trabajo con datos de la Secretaría de Economía

42. Inversión Extranjera Directa por entidad federativa (Millones de dólares), 1T de 2023

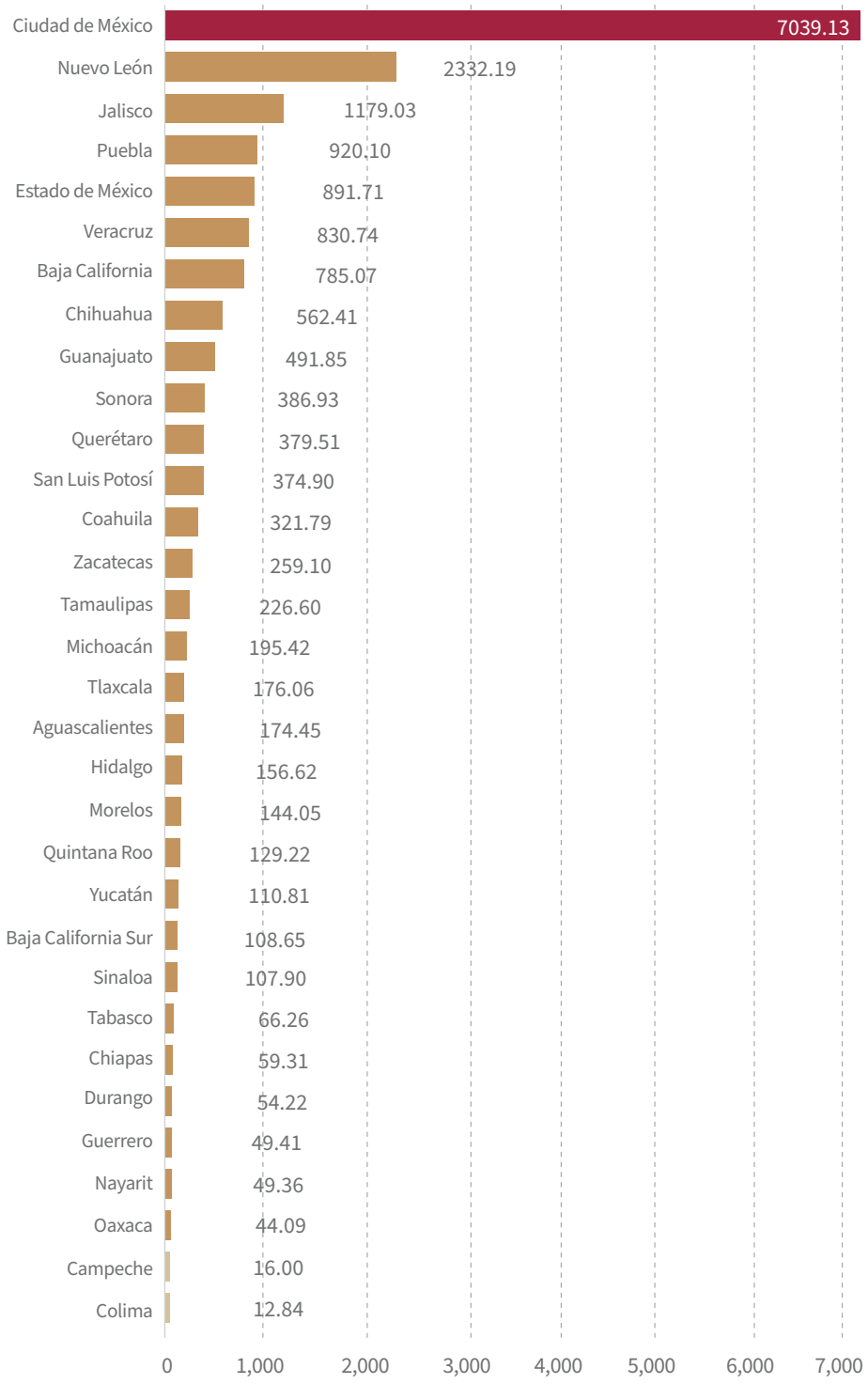

Fuente: Dirección Ejecutiva de Estudios del Trabajo con datos de la Secretaría de Economía

43. Inversión Extranjera Directa por entidad federativa (Millones de dólares), 4T de 2022

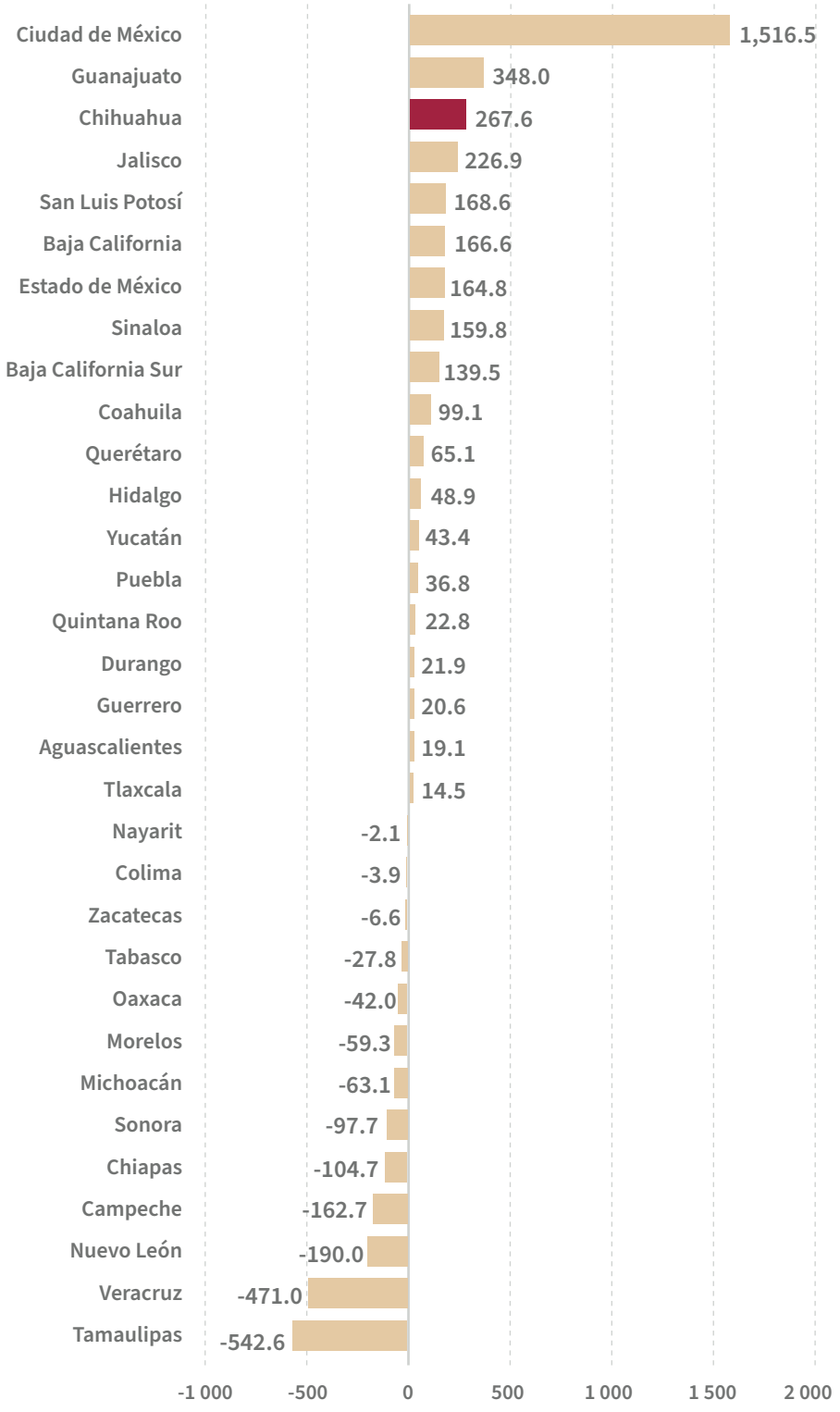

Fuente: Dirección Ejecutiva de Estudios del Trabajo con datos de la Secretaría de Economía

44. Inversión Extranjera Directa por sector de la actividad económica, 3T de 2022, 4T de 2022 y total 2022

SECTOR	3T	4T	TOTAL
11 Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	-50.1	175.0	314.7
21 Minería	194.3	10.2	1,813.1
22 Generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica, suministro de agua y de gas natural por ductos al consumidor final	329.6	32.0	746.5
23 Construcción	89.8	-295.8	253.2
31-33 Industrias manufactureras	1,977.2	116.3	13,710.0
43 Comercio al por mayor	229.8	-37.1	1,144.0
46 Comercio al por menor	-82.6	74.8	591.9
48-49 Transporte, correos y almacenamiento	-381.4	409.6	4,234.9
51 Información en medios masivos	465.3	82.0	5,596.9
52 Servicios financieros y de seguros	181.5	672.4	5,512.6
53 Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	171.7	212.6	600.0
54 Servicios profesionales, científicos y técnicos	-39.9	-23.0	33.4
55 Corporativos	C	C	0.0
56 Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos, y servicios de remediación	1.2	-19.4	127.7
61 Servicios educativos	19.1	0.0	24.4
62 Servicios de salud y de asistencia social	-17.9	0.4	-7.3
71 Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	5.7	32.6	40.6
72 Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	404.3	311.8	1,459.1
81 Otros servicios excepto actividades gubernamentales	-17.9	22.9	19.4
Total general	**3,479.7**	**1,777.3**	**36,215.4**

Fuente: Dirección Ejecutiva de Estudios del Trabajo con datos de la Secretaría de Economía

45. Inversión Extranjera Directa por sector de la actividad económica, 1T de 2023

SECTOR DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA	IED
11 Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	9.9
21 Minería	418.5
23 Construcción	447.9
31-33 Industrias manufactureras	9,926.3
43 Comercio al por mayor	335.5
46 Comercio al por menor	386.5
48-49 Transporte, correos y almacenamiento	650.6
51 Información en medios masivos	-121.8
52 Servicios financieros y de seguros	6,044.4
53 Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	27.8
54 Servicios profesionales, científicos y técnicos	153.4
55 Corporativos	C
56 Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos, y servicios de remediación	57.4
61 Servicios educativos	15.7
62 Servicios de salud y de asistencia social	C
71 Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	C
72 Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	246.8
81 Otros servicios excepto actividades gubernamentales	2.7
Total general	**18,635.7**

Fuente: Dirección Ejecutiva de Estudios del Trabajo con datos de la Secretaría de Economía

46. Inversión Extranjera Directa por país de origen (participación porcentual), tercer y cuarto trimestre de 2022

PAÍS DE ORIGEN	3T	4T	TOTAL
Alemania	6.62 %	-56.06 %	0.11 %
Argentina	-2.25 %	41.21 %	6.41 %
Australia	2.68 %	-1.32 %	0.94 %
Austria	-0.03 %	-1.05 %	0.08 %
Bélgica	-0.29 %	-0.72 %	0.14 %
Brasil	1.64 %	-13.89 %	1.01 %
Canadá	5.23 %	33.49 %	10.21 %
Chile	-0.69%	9.45 %	0.61 %
China	2.87 %	6.34 %	0.82 %
Colombia	0.13 %	2.03 %	0.52 %
Corea	4.71 %	-3.25 %	1.79%
Costa Rica	0.06 %	0.07 %	0.03 %
Dinamarca	0.46 %	-10.56 %	-0.35 %
España	7.84 %	-9.61 %	4.39 %
Estados Unidos de América	38.13 %	62.73 %	56.64 %
Rusia	0.01%	0.03%	0.01%
Finlandia	-0.10 %	0.70 %	-0.01 %
Francia	1.14 %	-17.45 %	1.24 %
Hong Kong	2.03 %	-0.27 %	1.24 %
India	0.00 %	0.15 %	0.00 %
Irlanda	0.93 %	1.75 %	0.40 %
Israel	0.16 %	-0.67 %	0.16 %
Italia	0.96 %	6.73 %	0.87 %
Japón	20.75 %	29.89 %	5.99 %
Noruega	-0.05 %	0.80 %	0.36 %
Nueva Zelandia	0.15 %	0.21 %	0.05 %
Países Bajos	-4.98 %	-11.08 %	-0.64 %
Panamá	0.58 %	0.20 %	0.12 %
Perú	0.46 %	0.11 %	0.05 %
Polonia	0.01 %	0.01 %	0.01 %
Reino Unido	8.75 %	28.46 %	4.70%
Singapur	0.05 %	-0.16 %	0.01 %
Suecia	2.55 %	-1.93 %	0.52 %
Suiza	-0.84 %	0.31 %	0.16 %
Taiwán	-0.14 %	0.35 %	0.08 %
Uruguay	-0.05 %	0.13 %	0.08%
Venezuela	0.07 %	0.12 %	0.02 %
Otros países	0.54 %	2.69 %	0.97 %

Fuente: Dirección Ejecutiva de Estudios del Trabajo con datos de la Secretaría de Economía

47. Inversión Extranjera Directa por país de origen (participación porcentual), primer trimestre de 2023

PAÍS DE ORIGEN	1T - 2023
Alemania	6.76%
Argentina	9.33%
Australia	0.08%
Bélgica	0.02%
Brasil	1.38%
Canadá	4.46%
Chile	1.30%
China, República Popular de	0.01%
Colombia	0.04%
Corea, República de	0.01%
Dinamarca	0.04%
Ecuador	0.00%
España	20.28%
Estados Unidos de América	34.37%
Rusia	0.01%
Finlandia	0.00%
Francia	0.80%
Guatemala	0.00%
Hong Kong	1.05%
India	-0.04%
Indonesia	0.00%
Irlanda	0.42%
Israel	0.20%
Italia	0.52%
Japón	1.81%
Malasia	0.00%
Nicaragua	0.00%
Nueva Zelandia	0.06%
Países Bajos	8.60%
Panamá	0.01%
Perú	0.00%
Puerto Rico	0.00%
Reino Unido	4.02%
Sudáfrica	0.00%
Suecia	0.12%
Suiza	2.49%
Taiwán	0.03%
Uruguay	0.35%
Venezuela	0.02%
Otros países	0.30%

Fuente: Dirección Ejecutiva de Estudios del Trabajo con datos de la Secretaría de Economía

REMESAS

48. Total del ingreso por remesas (en Millones de dólares) en México, del 1T 2022 a 4T 2022

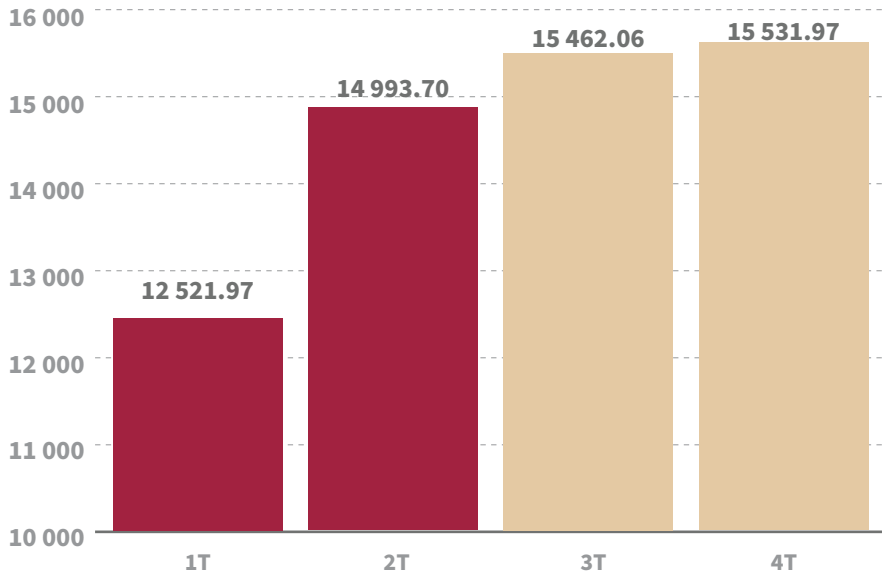

Fuente: Dirección Ejecutiva de Estudios del Trabajo con datos del Banco de México

49. Total del ingreso por remesas (en Millones de dólares) en México, 2023

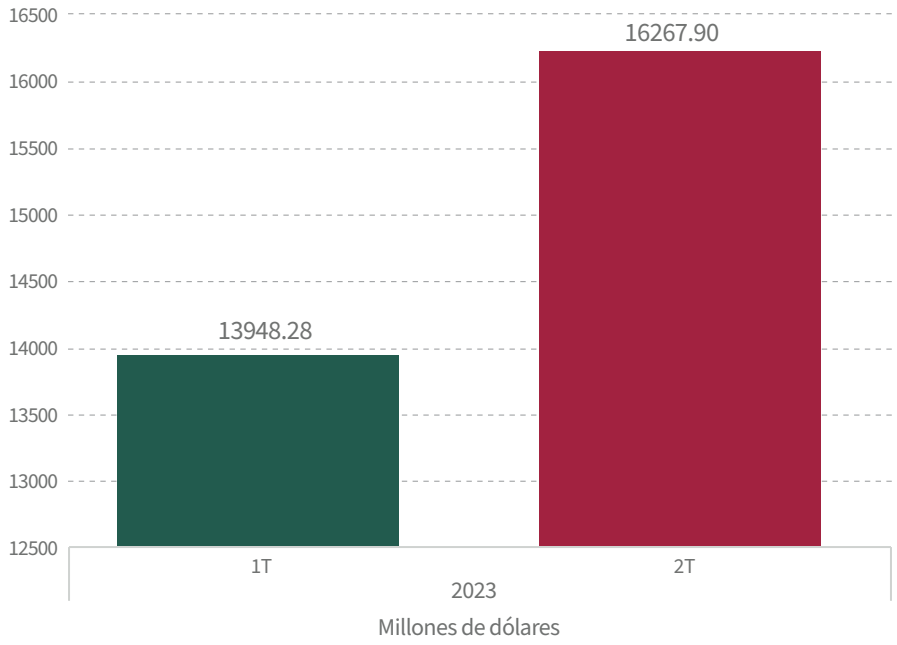

Fuente: Dirección Ejecutiva de Estudios del Trabajo con datos del Banco de México

50. Total del ingreso por remesas en la Ciudad de México (en Millones de dólares) en México, del 1T 2022 a 4T 2022

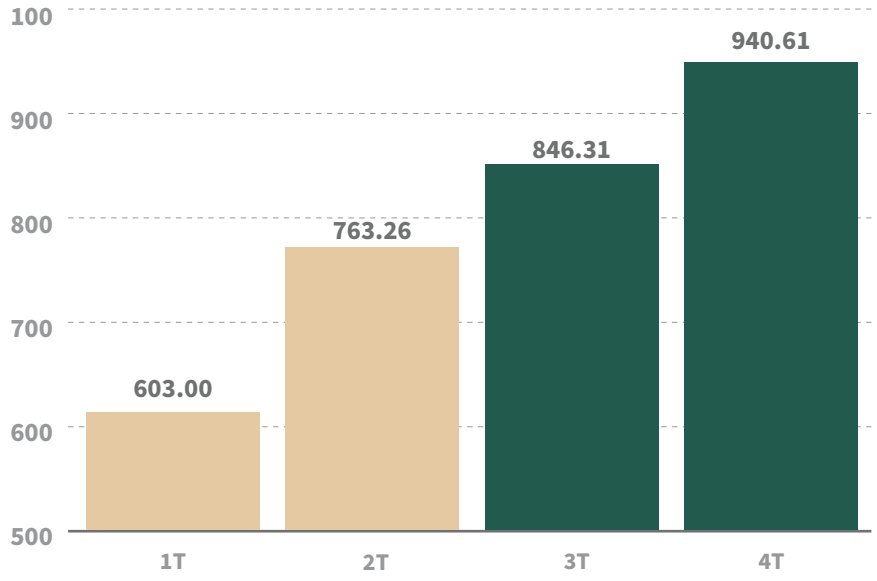

Fuente: Dirección Ejecutiva de Estudios del Trabajo con datos del Banco de México

51. Total del ingreso por remesas en la Ciudad de México (en Millones de dólares) en México, 2023

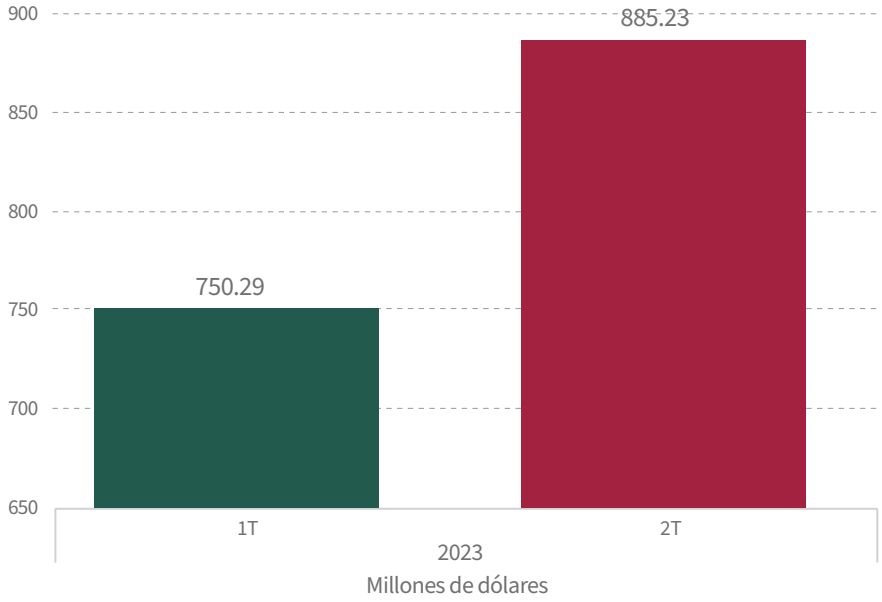

Fuente: Dirección Ejecutiva de Estudios del Trabajo con datos del Banco de México

52. Total del ingreso por remesas (participación porcentual) por entidad federativa, tercer y cuarto trimestre de 2022

ENTIDAD FEDERATIVA	3T	4T	ENTIDAD FEDERATIVA	3T	4T
Aguascalientes	1.49%	1.49%	Morelos	1.88%	1.92%
Baja California	2.43%	2.38%	Nayarit	1.45%	1.46%
Baja California Sur	0.45%	0.44%	Nuevo León	2.49%	2.46%
Campeche	0.27%	0.26%	Oaxaca	5.00%	4.90%
Chiapas	1.77%	1.88%	Puebla	4.72%	4.78%
Chihuahua	0.76%	0.84%	Querétaro	2.12%	2.03%
Ciudad de México	5.47%	6.06%	Quintana Roo	0.65%	0.71%
Coahuila	2.82%	2.71%	San Luis Potosí	3.46%	3.40%
Colima	5.50%	5.23%	Sinaloa	1.95%	1.99%
Durango	2.37%	2.31%	Sonora	1.48%	1.49%
Estado de México	5.86%	6.06%	Tabasco	0.70%	0.73%
Guanajuato	8.71%	8.54%	Tamaulipas	1.98%	1.92%
Guerrero	4.86%	4.94%	Tlaxcala	0.72%	0.66%
Hidalgo	2.88%	3.01%	Veracruz	4.09%	4.05%
Jalisco	9.11%	8.88%	Yucatán	0.67%	0.68%
Michoacán	8.86%	8.89%	Zacatecas	3.02%	2.91%

Fuente: Dirección Ejecutiva de Estudios del Trabajo con datos del Banco de México

53. Total del ingreso por remesas (en Millones de dólares) por entidad federativa, 2° trimestre 2023

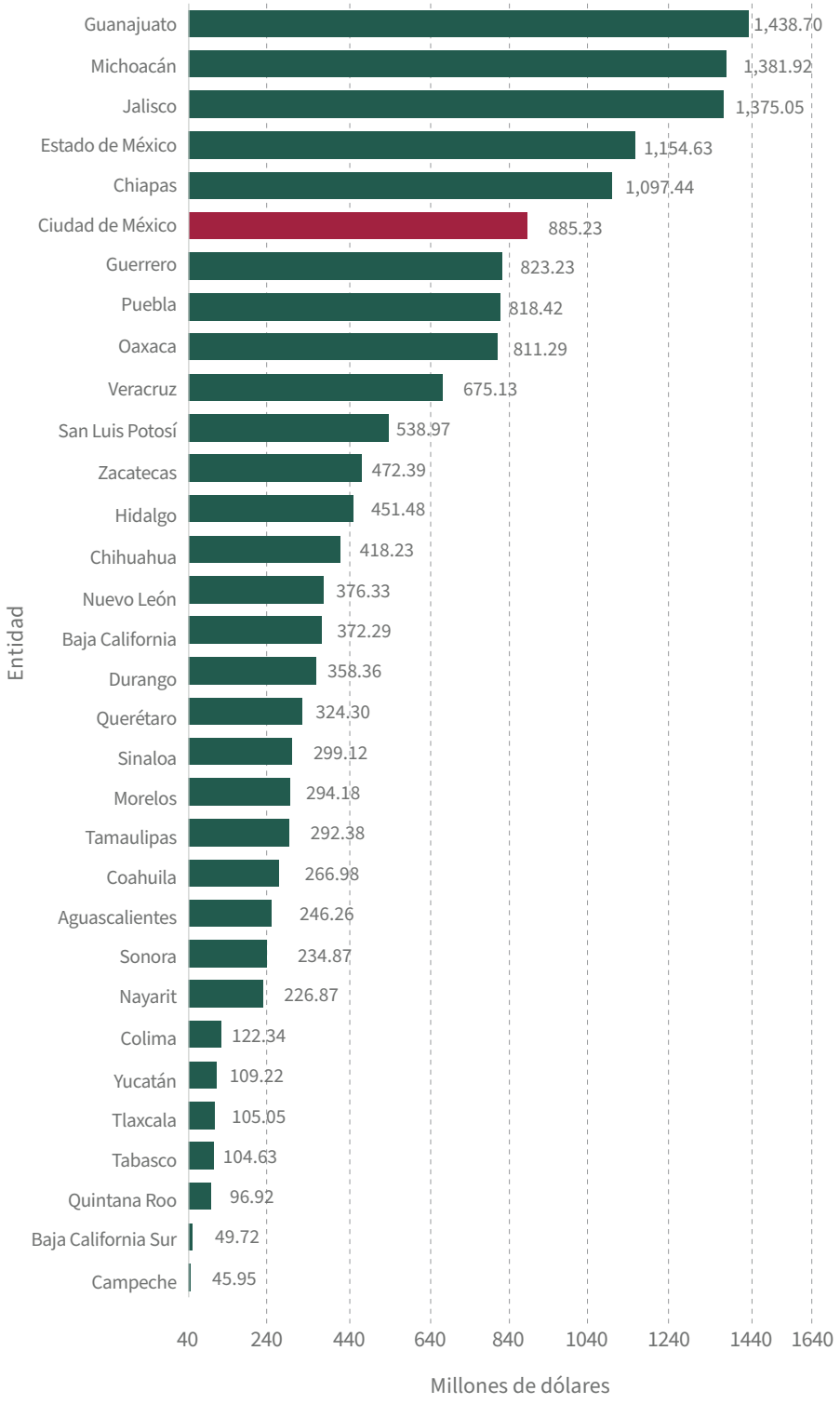

Fuente: Dirección Ejecutiva de Estudios del Trabajo con datos del Banco de México

INFLACIÓN

54. Inflación mensual a nivel Nacional y en la Ciudad de México, de agosto a diciembre de 2022 (base 2da quincena de julio 2018 = 100)

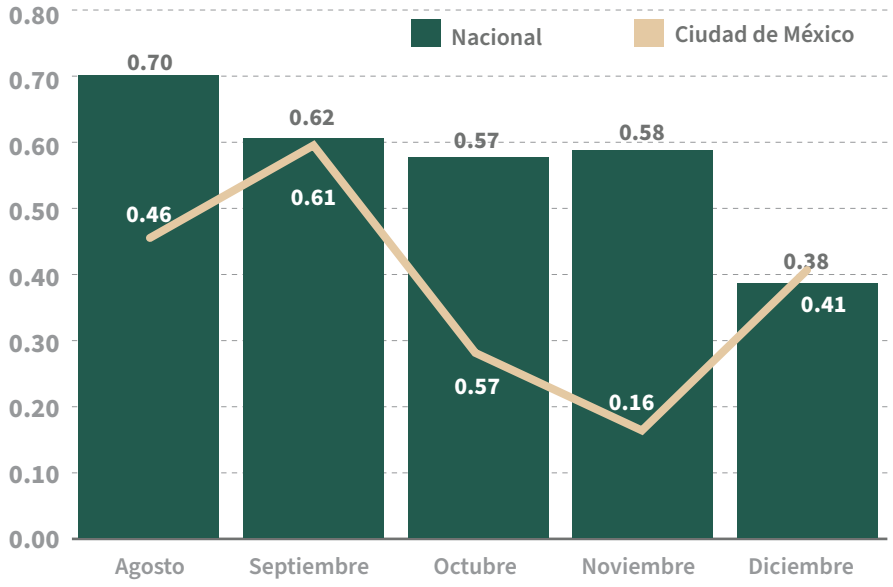

Fuente: Dirección Ejecutiva de Estudios del Trabajo con datos de INEGI

55. Inflación mensual a nivel Nacional y en la Ciudad de México, de enero a julio de 2023 (base 2da quincena de julio 2018 = 100)

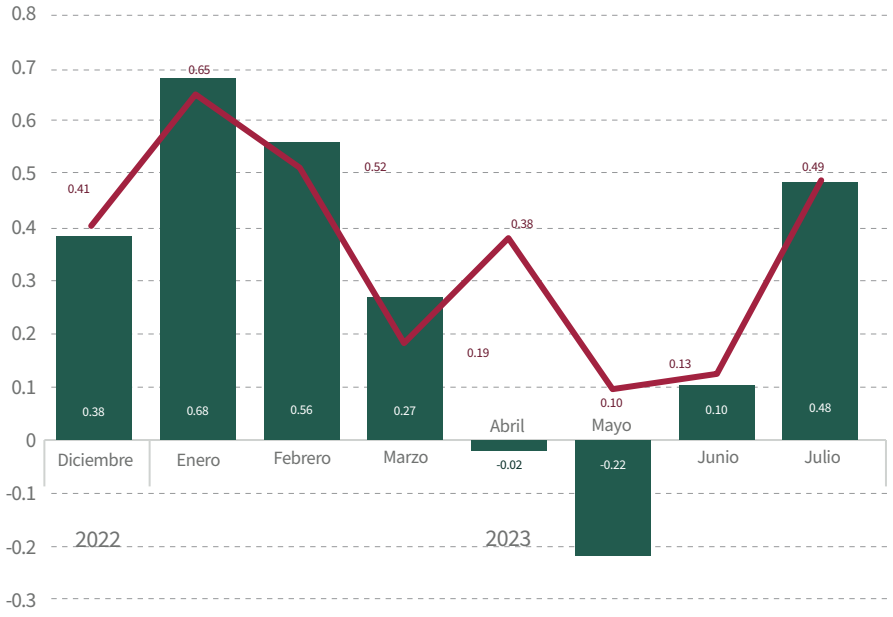

Fuente: Dirección Ejecutiva de Estudios del Trabajo con datos de INEGI

56. Inflación interanual a nivel Nacional y en la Ciudad de México, de agosto a diciembre de 2022 (base 2da quincena de julio 2018 = 100)

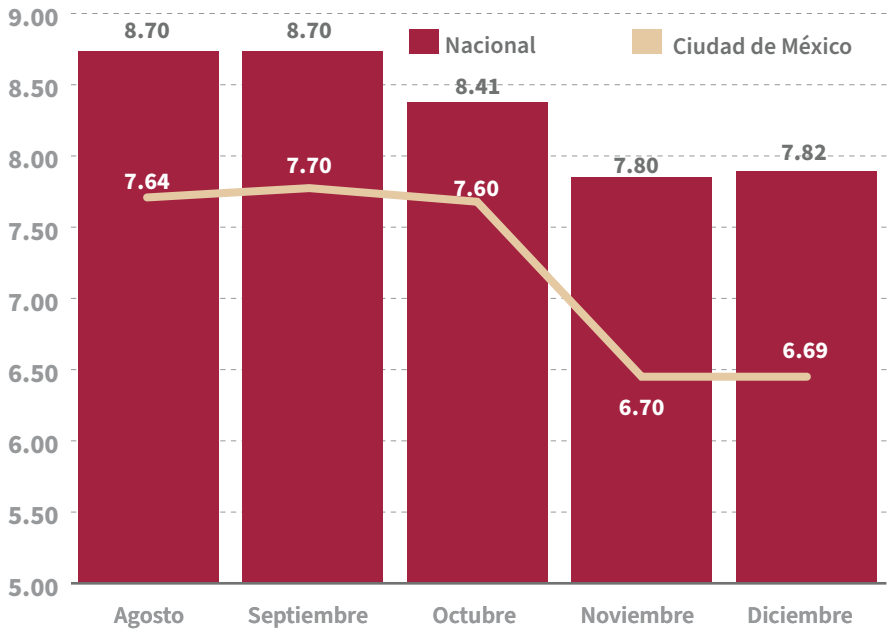

Fuente: Dirección Ejecutiva de Estudios del Trabajo con datos de INEGI

57. Inflación interanual a nivel Nacional y en la Ciudad de México, de enero a julio de 2023 (base 2da quincena de julio 2018 = 100)

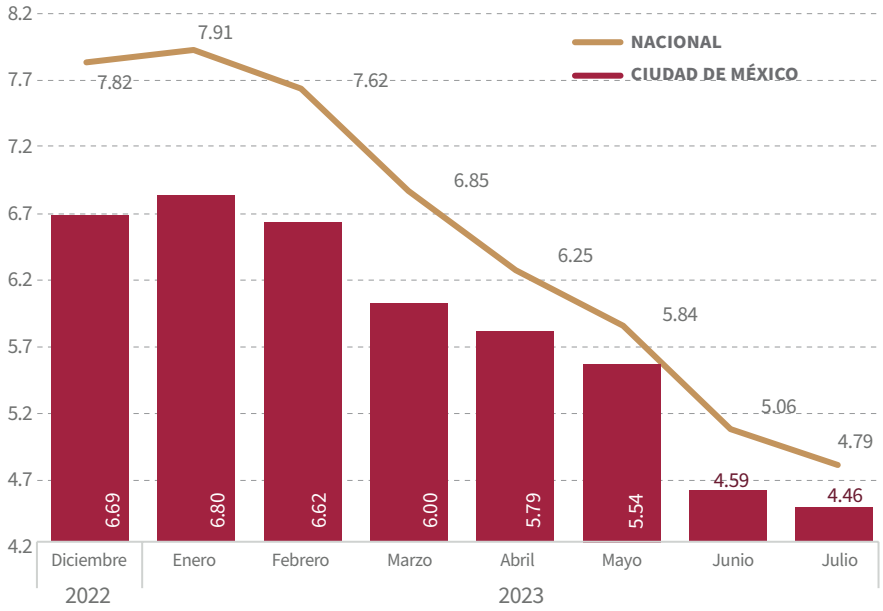

Fuente: Dirección Ejecutiva de Estudios del Trabajo con datos de INEGI

58. Personas beneficiarias y apoyos entregados del Programa Social Seguro de Desempleo

PROGRAMA SEGURO DE DESEMPLEO						
PERIODO AGOSTO 2022-JULIO 2023						
ALCALDÍAS	PERSONAS BENEFICIARIAS			APOYOS		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Álvaro Obregón	475	727	1202	1127	1746	2873
Azcapotzalco	301	516	817	806	1270	2076
Benito Juárez	141	183	324	368	467	835
Coyoacán	503	732	1235	1224	1687	2911
Cuajimalpa de Morelos	57	114	171	163	324	487
Cuauhtémoc	699	1150	1849	1940	3068	5008
Gustavo A. Madero	464	636	1100	1354	1903	3257
Iztacalco	353	572	925	1030	1696	2726
Iztapalapa	898	1533	2431	2430	3996	6426
La Magdalena Contreras	556	790	1346	1483	1956	3439
Miguel Hidalgo	467	723	1190	1056	1591	2647
Milpa Alta	365	672	1037	885	1661	2546
Tláhuac	536	888	1424	1483	2469	3952
Tlalpan	421	691	1112	1071	1745	2816
Venustiano Carranza	306	436	742	823	1218	2041
Xochimilco	541	906	1447	1409	2337	3746
TOTAL	7083	11269	18352	18652	29134	47786

59. Personas beneficiarias y apoyos entregados del Subprograma Seguro de Desempleo Activo

SUBPROGRAMA SEGURO DE DESEMPLEO ACTIVO						
PERIODO AGOSTO 2022-JULIO 2023						
ALCALDÍAS	PERSONAS BENEFICIARIAS			APOYOS		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Álvaro Obregón	351	559	910	649	1039	1688
Azcapotzalco	162	325	487	333	640	973
Benito Juárez	95	134	229	185	259	444
Coyoacán	385	586	971	737	1101	1838
Cuajimalpa de Morelos	37	77	114	62	157	219
Cuauhtémoc	431	724	1155	847	1365	2212
Gustavo A. Madero	222	351	573	434	710	1144
Iztacalco	228	395	623	457	788	1245
Iztapalapa	530	952	1482	1028	1886	2914
La Magdalena Contreras	290	456	746	573	927	1500
Miguel Hidalgo	393	629	1022	734	1179	1913
Milpa Alta	203	363	566	370	669	1039
Tláhuac	375	546	921	792	1173	1965
Tlalpan	275	483	758	546	961	1507
Venustiano Carranza	201	277	478	397	552	949
Xochimilco	352	564	916	708	1105	1813
TOTAL	4530	7421	11951	8852	14511	23363

60. Personas beneficiarias y apoyos entregados del Programa Social Fomento al Trabajo Digno

PROGRAMA FOMENTO AL TRABAJO DIGNO						
PERIODO AGOSTO 2022-JULIO 2023						
ALCALDÍAS	PERSONAS BENEFICIARIAS			APOYOS		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Álvaro Obregón	809	1122	1931	1089	1628	2717
Azcapotzalco	424	632	1056	553	776	1329
Benito Juárez	102	174	276	155	230	385
Coyoacán	282	529	811	473	942	1415
Cuajimalpa de Morelos	274	464	738	345	410	755
Cuauhtémoc	843	1183	2026	1068	1452	2520
Gustavo A. Madero	495	1331	1826	614	13830	14444
Iztacalco	1113	1299	2412	1650	1896	3546
Iztapalapa	682	965	1647	888	1397	2285
La Magdalena Contreras	636	913	1549	870	1324	2194
Miguel Hidalgo	461	485	946	478	641	1119
Milpa Alta	336	305	641	452	439	891
Tláhuac	586	928	1514	783	1308	2091
Tlalpan	510	483	993	682	998	1680
Venustiano Carranza	327	576	903	420	648	1068
Xochimilco	622	797	1419	842	1311	2153
TOTAL	8502	12186	20688	11358	29226	40592

61. Personas beneficiarias y apoyos entregados del Subprograma Capacitación para el Bienestar Laboral

SUBPROGRAMA CAPACITACIÓN PARA EL BIENESTAR LABORAL						
PERIODO AGOSTO 2022-JULIO 2023						
ALCALDÍAS	PERSONAS BENEFICIARIAS			APOYOS		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Álvaro Obregón	77	127	204	77	127	204
Azcapotzalco	84	154	238	84	154	238
Benito Juárez	29	56	85	29	56	85
Coyoacán	53	83	136	53	83	136
Cuajimalpa de Morelos	71	138	209	71	138	209
Cuauhtémoc	187	301	488	187	301	488
Gustavo A. Madero	260	281	541	260	281	541
Iztacalco	121	169	290	121	169	290
Iztapalapa	208	149	357	208	149	357
La Magdalena Contreras	44	64	108	44	64	108
Miguel Hidalgo	84	126	210	84	126	210
Milpa Alta	7	13	20	7	13	20
Tláhuac	76	126	202	76	126	202
Tlalpan	40	74	114	40	74	114
Venustiano Carranza	95	147	242	95	147	242
Xochimilco	64	90	154	64	90	154
TOTAL	1500	2098	3598	1500	2098	3598

62. Personas beneficiarias y apoyos entregados del Subprograma Empléate

SUBPROGRAMA EMPLÉATE						
PERIODO AGOSTO 2022-JULIO 2023						
ALCALDÍAS	PERSONAS BENEFICIARIAS			APOYOS		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Álvaro Obregón	37	62	99	37	62	99
Azcapotzalco	16	15	31	16	15	31
Benito Juárez	14	8	22	14	8	22
Coyoacán	10	14	24	10	14	24
Cuajimalpa de Morelos	9	12	21	9	12	21
Cuauhtémoc	75	115	190	75	115	190
Gustavo A. Madero	39	43	82	39	43	82
Iztacalco	93	88	181	93	88	181
Iztapalapa	59	82	141	59	82	141
La Magdalena Contreras	121	176	297	121	176	297
Miguel Hidalgo	8	8	16	8	8	16
Milpa Alta	53	108	161	53	108	161
Tláhuac	57	121	178	57	121	178
Tlalpan	32	47	79	32	47	79
Venustiano Carranza	14	20	34	14	20	34
Xochimilco	121	154	275	121	154	275
TOTAL	758	1073	1831	758	1073	1831

63. Personas beneficiarias y apoyos entregados del Subprograma Trabajo Temporal y Movilidad Laboral

SUBPROGRAMA TRABAJO TEMPORAL Y MOVILIDAD LABORAL						
PERIODO AGOSTO 2022-JULIO 2023						
ALCALDÍAS	PERSONAS BENEFICIARIAS			APOYOS		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Álvaro Obregón	522	658	1180	801	606	1407
Azcapotzalco	301	431	732	456	514	970
Benito Juárez	47	92	139	120	104	224
Coyoacán	198	394	592	479	642	1121
Cuajimalpa de Morelos	192	312	504	322	195	517
Cuauhtémoc	542	700	1242	910	738	1648
Gustavo A. Madero	169	967	1136	13387	321	13708
Iztacalco	846	1009	1855	1486	1277	2763
Iztapalapa	285	615	900	612	699	1311
La Magdalena Contreras	365	521	886	702	586	1288
Miguel Hidalgo	359	336	695	475	362	837
Milpa Alta	155	117	272	200	139	339
Tláhuac	187	401	588	596	365	961
Tlalpan	346	223	569	490	406	896
Venustiano Carranza	205	386	591	461	270	731
Xochimilco	318	449	767	812	377	1189
TOTAL	5037	7611	12648	22309	7601	29910

64. Personas beneficiarias y apoyos entregados del Subprograma Empleos Verdes

SUBPROGRAMA EMPLEOS VERDES						
PERIODO AGOSTO 2022-JULIO 2023						
ALCALDÍAS	PERSONAS BENEFICIARIAS			APOYOS		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Álvaro Obregón	173	275	448	386	621	1007
Azcapotzalco	23	32	55	30	60	90
Benito Juárez	12	18	30	19	35	54
Coyoacán	21	38	59	51	83	134
Cuajimalpa de Morelos	2	2	4	0	8	8
Cuauhtémoc	39	67	106	61	133	194
Gustavo A. Madero	27	40	67	48	65	113
Iztacalco	53	33	86	153	159	312
Iztapalapa	130	119	249	244	232	476
La Magdalena Contreras	106	152	258	187	314	501
Miguel Hidalgo	10	15	25	25	31	56
Milpa Alta	121	67	188	133	238	371
Tláhuac	266	280	546	309	441	750
Tlalpan	92	139	231	237	354	591
Venustiano Carranza	13	23	36	16	45	61
Xochimilco	119	104	223	221	314	535
TOTAL	1207	1404	2611	2120	3133	5253

65. Personas beneficiarias y apoyos entregados del Programa Economía Social de la Ciudad de México

PROGRAMA ECONOMÍA SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO				
PERIODO AGOSTO 2022-JULIO 2023				
ALCALDÍAS	PERSONAS BENEFICIARIAS			APOYOS
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	TOTAL
Álvaro Obregón	127	138	265	51
Azcapotzalco	50	65	115	23
Benito Juárez	47	63	110	24
Coyoacán	247	302	549	105
Cuajimalpa de Morelos	27	26	53	11
Cuauhtémoc	142	185	327	60
Gustavo A. Madero	80	111	191	38
Iztacalco	247	271	518	104
Iztapalapa	278	402	680	136
La Magdalena Contreras	224	174	398	80
Miguel Hidalgo	52	68	120	25
Milpa Alta	219	272	491	95
Tláhuac	296	372	668	122
Tlalpan	218	344	562	112
Venustiano Carranza	135	201	336	68
Xochimilco	302	369	671	123
TOTAL	2639	3363	6054	1177

66. Personas beneficiarias y apoyos entregados del Subprograma Creación de Empresas Sociales

SUBPROGRAMA CREACIÓN DE EMPRESAS SOCIALES				
PERIODO AGOSTO 2022-JULIO 2023				
ALCALDÍAS	PERSONAS BENEFICIARIAS			APOYOS
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	TOTAL
Álvaro Obregón	91	89	180	36
Azcapotzalco	29	42	71	15
Benito Juárez	41	44	85	19
Coyoacán	171	206	377	74
Cuajimalpa de Morelos	18	15	33	7
Cuauhtémoc	82	132	214	40
Gustavo A. Madero	61	89	150	30
Iztacalco	239	263	502	101
Iztapalapa	235	343	578	120
La Magdalena Contreras	188	138	326	67
Miguel Hidalgo	41	54	95	20
Milpa Alta	198	244	442	87
Tláhuac	265	308	573	107
Tlalpan	151	255	406	85
Venustiano Carranza	120	188	308	63
Xochimilco	241	279	520	98
TOTAL	2119	2741	4860	969

67. Personas beneficiarias y apoyos entregados del Subprograma Fortalecimiento de Empresas Sociales

SUBPROGRAMA FORTALECIMIENTO DE EMPRESAS SOCIALES				
PERIODO AGOSTO 2022-JULIO 2023				
ALCALDÍAS	PERSONAS BENEFICIARIAS			APOYOS
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	TOTAL
Álvaro Obregón	36	49	85	15
Azcapotzalco	21	23	44	8
Benito Juárez	6	19	25	5
Coyoacán	76	96	172	31
Cuajimalpa de Morelos	9	11	20	4
Cuauhtémoc	60	53	113	20
Gustavo A. Madero	19	22	41	8
Iztacalco	8	8	16	3
Iztapalapa	43	59	102	16
La Magdalena Contreras	36	36	72	13
Miguel Hidalgo	11	14	25	5
Milpa Alta	21	28	49	8
Tláhuac	31	64	95	15
Tlalpan	67	89	156	27
Venustiano Carranza	15	13	28	5
Xochimilco	61	90	151	25
TOTAL	520	674	1194	208

68. Sociedades Cooperativas beneficiadas por la Estrategia Barrio Adentro durante el periodo agosto-diciembre 2022

SOCIEDADES COOPERATIVAS BENEFICIADAS POR LA ESTRATEGIA BARRIO ADENTRO DURANTE EL PERIODO AGOSTO-DICIEMBRE 2022									
#	FOLIO	NOMBRE DE LA COOPERATIVA	SOCIOS REGISTRADOS	HOMBRES	MUJERES	COLONIA	ACTIVIDAD PRODUCTIVA	GIRO COMERCIAL DE LA COOPERATIVA	ALCALDÍA
1	ES/MILPA ALTA/ CREA/00002/22	DELIRUM ROOF, S.C. DE R.L. DE C.V.	5	1	4	SAN ANTONIO TECOMITL	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO TEMPORAL Y DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	PREPARACIÓN Y VENTA DE ALIMENTOS	MILPA ALTA
2	ES/MAGDALENA CONTRERAS/ CREA/00002/22	O BOM GOSTO, S.C. DE R.L. DE C.V.	5	4	1	PUEBLO NUEVO ALTO	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO TEMPORAL Y DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	CAFETERÍA	LA MAGDALENA CONTRERAS
3	ES/AZCAPOTZALCO/ CREA/00015/22	GRANJA URBAN A METROPOLITANA, S.C. DE R.L. DE C.V.	5	2	3	SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS	AGRICULTURA, CRÍA Y EXPLOTACIÓN DE ANIMALES, APROVECHAMIENTO FORESTAL, PESCA Y CAZA	CULTIVO Y VENTA DE HORTALIZAS. VENTA DE HUEVO, CARNE DE POLLO Y CONEJO	AZCAPOTZALCO
4	ES/COYOACAN/ CREA/00023/22	PASHAMIMA, S.C. DE R.L. DE C.V.	5	2	3	PEDREGAL DE SANTO DOMINGO	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	ESTÉTICA Y SALÓN DE BELLEZA	COYOACÁN
5	ES/COYOACAN/ CREA/00027/22	MAXIMUX-MEL, S.C. DE R.L. DE C.V.	5	4	1	PEDREGAL DE SANTO DOMINGO	SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO CULTURALES Y DEPORTIVOS, Y OTROS SERVICIOS RECREATIVOS	GIMNASIO	COYOACÁN
6	ES/COYOACAN/ CREA/00030/22	JARDÍN DE NIÑOS Y ESTANCIA INFANTIL WEM, S.C. DE R.L. DE C.V.	5	2	3	ADOLFO RUÍZ CORTINES	SERVICIOS EDUCATIVOS	ESTANCIA INFANTIL Y JARDÍN DE NIÑOS	COYOACÁN
7	ES/CUAUHTEMOC/ CREA/00036/22	MANIAC MEDIA STUDIOS, S.C. DE R.L. DE C.V.	5	4	1	GUERRERO	SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO CULTURALES Y DEPORTIVOS, Y OTROS SERVICIOS RECREATIVOS	PRODUCCIÓN DE VIDEOCLIPS Y OTROS MATERIALES AUDIOVISUALES	CUAUHTÉMOC
8	ES/XOCHIMILCO/ CREA/00040/22	PAPELERÍA GARTES, S.C. DE R.L. DE C.V.	5	2	3	HUICHAPAN	COMERCIO AL POR MENOR	PAPELERÍA	XOCHIMILCO

SOCIEDADES COOPERATIVAS BENEFICIADAS POR LA ESTRATEGIA BARRIO ADENTRO DURANTE EL PERIODO AGOSTO-DICIEMBRE 2022									
#	FOLIO	NOMBRE DE LA COOPERATIVA	SOCIOS REGISTRADOS	HOMBRES	MUJERES	COLONIA	ACTIVIDAD PRODUCTIVA	GIRO COMERCIAL DE LA COOPERATIVA	ALCALDÍA
9	ES/COYOACAN/ CREA/00044/22	COOPERATIVA FROYLAS22, S.C. DE R.L. DE C.V.	5	2	3	PEDREGAL DE SANTO DOMINGO	CONSTRUCCIÓN	CONTRUCCIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES	COYOACÁN
10	ES/VENUSTIANO CARRANZA/ CREA/00122/22	EXPLOCIÓN DE AZÚCARES, S.C. DE R.L. DE C.V.	5	3	2	MAGDALENA MIXHUCA	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO TEMPORAL Y DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	PREPARACIÓN Y VENTA DE ALIMENTOS. POSTRES	VENUSTIANO CARRANZA
11	ES/COYOACAN/ CREA/00159/22	BONILLA .NET , S.C. DE R.L. DE C.V.	5	3	2	PEDREGAL DE SANTA ÚRSULA COAPA	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	IMPRESIÓN, VENTA Y PUBLICAD EN PLAYERAS, LONAS, TRÍPTICOS, TAZAS Y OTROS MATERIALES	COYOACÁN
12	ES/XOCHIMILCO/ CREA/00167/22	SALÓN DE BELLEZA AMARAN, S.C. DE R.L. DE C.V.	5	2	3	AMPLIACIÓN TEPEPAN	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	ESTÉTICA Y SALÓN DE BELLEZA	XOCHIMILCO
13	ES/COYOACAN/ CREA/00184/22	CONSTRUCCIONES CALETILLO, S.C. DE R.L. DE C.V.	5	3	2	SANTO DOMINGO	CONSTRUCCIÓN	CONSTRUCCIÓN, REPARACIÓN, REMODELACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES	COYOACÁN
14	ES/TLAHUAC/ CREA/00196/22	EL MAESTRO DE LA BEBIDA Y LOS ANTOJOS, S.C. DE R.L. DE C.V.	5	2	3	EL TRIÁNGULO	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO TEMPORAL Y DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	PREPARACIÓN Y VENTA DE ALIMENTOS. HAMBURGUESAS, ALITAS Y PAPAS FRITAS	TLÁHUAC
15	ES/IZTAPALAPA/ CREA/01077/22	COOPERATIVA ALIMENTARIA NUEVE Y MEDIO, S.C. DE R.L. DE C.V.	5	0	5	CHINAMPAC DE JUÁREZ	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO TEMPORAL Y DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	PREPARACIÓN Y VENTA DE ALIMENTOS	IZTAPALAPA

SOCIEDADES COOPERATIVAS BENEFICIADAS POR LA ESTRATEGIA BARRIO ADENTRO DURANTE EL PERIODO AGOSTO-DICIEMBRE 2022

#	FOLIO	NOMBRE DE LA COOPERATIVA	SOCIOS REGISTRADOS	HOMBRES	MUJERES	COLONIA	ACTIVIDAD PRODUCTIVA	GIRO COMERCIAL DE LA COOPERATIVA	ALCALDÍA
16	ES/IZTAPALAPA/ CREA/00212/22	TACOS LOS PIBES, S.C. DE R.L. DE C.V.	5	4	1	12 DE DICIEMBRE	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO TEMPORAL Y DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	PREPARACIÓN Y VENTA DE ALIMENTOS. TACOS	IZTAPALAPA
17	ES/MILPA ALTA/ CREA/00240/22	PLÁSTICOS PALESTINA GALINDO, S.C. DE R.L. DE C.V.	5	2	3	PUEBLO SAN SALVADOR CUAUHTENCO	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	FABRICACIÓN Y VENTA DE ENVASES DE PLÁSTICO	MILPA ALTA
18	ES/IZTACALCO/ CREA/00247/22	TACOS Y ALIMENTOS LOS MORA, S.C. DE R.L. DE C.V.	5	3	2	SAN MIGUEL	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO TEMPORAL Y DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	PREPARACIÓN Y VENTA DE ALIMENTOS. TACOS	IZTACALCO
19	ES/MILPA ALTA/ CREA/00251/22	POSTRES CHELIS, S.C. DE R.L. DE C.V.	5	2	3	PUEBLO SAN ANTONIO TECOMITL	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO TEMPORAL Y DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	PREPARACIÓN Y VENTA DE ALIMENTOS. POSTRES	MILPA ALTA
20	ES/IZTACALCO/ CREA/00291/22	INSTITUTO DE MÚSICA Y ARTE TEATRAL S.C. DE R.L. DE C.V.	5	3	2	AGRÍCOLA ORIENTAL	SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO CULTURALES Y DEPORTIVOS, Y OTROS SERVICIOS RECREATIVOS	ESCUELA DE MÚSICA Y TEATRO	IZTACALCO
21	ES/MILPA ALTA/ CREA/00337/22	CENTRO DE NEURODESARROLLO INFANTIL XINAZTLI, S.C. DE R.L. DE C.V.	5	0	5	SAN ANTONIO TECOMITL	SERVICIOS DE SALUD Y DE ASISTENCIA SOCIAL	CLÍNICA PSICOLÓGICA INFANTIL	MILPA ALTA
22	ES/MAGDALENA CONTRERAS/ CREA/00365/22	PRODUCTORES DON RAMÓN, S.C. DE R.L. DE C.V.	5	2	3	EL ROSAL	AGRICULTURA, CRÍA Y EXPLOTACIÓN DE ANIMALES, APROVECHAMIENTO FORESTAL, PESCA Y CAZA	CRÍA Y VENTA DE TRUCHAS	LA MAGDALENA CONTRERAS
23	ES/IZTAPALAPA/ CREA/00370/22	PODÓLOGOS TEPALCATES, S.C. DE R.L. DE C.V.	5	2	3	TEPALCATES	SERVICIOS DE SALUD Y DE ASISTENCIA SOCIAL	SERVICIOS DE PODÓLOGO Y PEDICURE	IZTAPALAPA

SOCIEDADES COOPERATIVAS BENEFICIADAS POR LA ESTRATEGIA BARRIO ADENTRO DURANTE EL PERIODO AGOSTO-DICIEMBRE 2022									
#	FOLIO	NOMBRE DE LA COOPERATIVA	SOCIOS REGISTRADOS	HOMBRES	MUJERES	COLONIA	ACTIVIDAD PRODUCTIVA	GIRO COMERCIAL DE LA COOPERATIVA	ALCALDÍA
24	ES/MILPA ALTA/ CREA/00413/22	ALTA COSTURA PERSIANAS Y DISEÑOS COLORS, S.C. DE R.L. DE C.V.	5	2	3	SAN ANTONIO TECOMITL	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	CONFECCIÓN Y VENTA DE ROPA	MILPA ALTA
25	ES/IZTACALCO/ CREA/00807/22	DESAYUNOS Y BANQUETES ORTEMI, S.C. DE R.L. DE C.V.	5	3	2	PARRES EL GUARDA	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO TEMPORAL Y DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	PREPARACIÓN Y VENTA DE ALIMENTOS. SERVICIOS DE BANQUETES	TLALPAN
26	ES/CUAJIMALPA/ CREA/00537/22	C.TEC AAL, S.C. DE R.L. DE C.V.	5	2	3	LAS MAROMAS	SERVICIOS EDUCATIVOS	COLEGIO Y ESTANCIA INFANTIL	CUAJIMALPA
27	ES/IZTAPALAPA/ CREA/00585/22	HOJALATERÍA Y PINTURA EULAXCAR, S.C. DE R.L. DE C.V.	5	2	3	XALPA	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	HOJALATERÍA Y PINTURA AUTOMOTRIZ	IZTAPALAPA
28	ES/MILPA ALTA/ CREA/00595/22	MARSEY´S EFICIENCIA COMERCIAL, S.C. DE R.L. DE C.V.	5	2	3	SAN PABLO OZTOTEPEC	COMERCIO AL POR MENOR	VENTA DE REGALOS	MILPA ALTA
29	ES/XOCHIMILCO/ CREA/00599/22	TLAGUA, S.C. DE R.L. DE C.V.	5	3	2	SAN LORENZO LA CEBADA	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	VENTA DE AGUA PURIFICADA	XOCHIMILCO
30	ES/TLALPAN/ CREA/00613/22	LAVANDERIA Y PLANCHADURIA LEON, S.C. DE R.L. DE C.V.	5	1	4	SAN JUAN TEPEXIMILPA	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	TINTORERÍA	TLALPAN
31	ES/IZTAPALAPA/ CREA/00635/22	LA CASITA DEL BUEN PAN JOANOR, S.C. DE R.L. DE C.V.	5	1	4	TENORIOS	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO TEMPORAL Y DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	ELABORACIÓN Y VENTA DE PAN	IZTAPALAPA
32	ES/ALVARO OBREGÓN/ CREA/00665/22	STRADA MEZCLADA, S.C. DE R.L. DE C.V.	5	1	4	SANTA MARÍA NONOALCO	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	CONFECCIÓN Y VENTA DE BORDADOS, BISUTERIA, ESTAMPADOS ENTRE OTROS	ÁLVARO OBREGÓN

SOCIEDADES COOPERATIVAS BENEFICIADAS POR LA ESTRATEGIA BARRIO ADENTRO DURANTE EL PERIODO AGOSTO-DICIEMBRE 2022

#	FOLIO	NOMBRE DE LA COOPERATIVA	SOCIOS REGISTRADOS	HOMBRES	MUJERES	COLONIA	ACTIVIDAD PRODUCTIVA	GIRO COMERCIAL DE LA COOPERATIVA	ALCALDÍA
33	ES/COYOACAN/ CREA/00695/22	CARNICERIA MASSIMO, S.C. DE R.L. DE C.V.	5	4	1	PEDREGAL DE SANTO DOMINGO	COMERCIO AL POR MENOR	CARNICERIA	COYOACÁN
34	ES/TLALPAN/ CREA/00720/22	OLMOS AL RESCATE, S.C. DE R.L. DE C.V.	5	2	3	SAN MIGUEL TOPILEJO	COMERCIO AL POR MENOR	TIENDA DE ABARROTES	TLALPAN
35	ES/TLALPAN/ CREA/00725/22	UNIDOS POR LA SALUD TOPILLE, S.C. DE R.L. DE C.V.	5	1	4	SAN MIGUEL TOPILEJO	COMERCIO AL POR MENOR	DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTO GENERICO Y PATENTE	TLALPAN
36	ES/VENUSTIANO CARRANZA/ CREA/00762/22	CINEMATE, S.C. DE R.L. DE C.V.	5	3	2	MAGDALENA MIXHUCA	SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO CULTURALES Y DEPORTIVOS, Y OTROS SERVICIOS RECREATIVOS	PROYECCIÓN DE PELÍCULAS Y TALLERES DE CINE	VENUSTIANO CARRANZA
37	ES/CUAUHTEMOC/ CREA/00763/22	ISMAC PROYECCIONES Y ENTRETENIMIENTO, S.C. DE R.L. DE C.V	5	5	0	ATLAMPA	SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO CULTURALES Y DEPORTIVOS, Y OTROS SERVICIOS RECREATIVOS	ENTRENAMIENTO DEPORTIVO	CUAUHTÉMOC
38	ES/MAGDALENA CONTRERAS/ CREA/00765/22	COOPERATIVA KOSTURAS DISEÑO Y KORTE, S.C. DE R.L. DE C.V.	5	1	4	LA CARBONERA	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	TALLER DE COSTURA	LA MAGDALENA CONTRERAS
39	ES/MIGUEL HIDALGO/ CREA/00780/22	SALON DE BELLEZA KITTY, S.C. DE R.L. DE C.V.	5	2	3	AGRICULTURA	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	ESTÉTICA Y SALÓN DE BELLEZA	MIGUEL HIDALGO
40	ES/XOCHIMILCO/ CREA/00797/22	INFINITY STYLE, S.C. DE R.L. DE C.V.	5	2	3	JOYAS DE TEPEHUANCO	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	ESTÉTICA Y SALÓN DE BELLEZA	XOCHIMILCO
41	ES/MAGDALENA CONTRERAS/ CREA/00798/22	MECANICA AL VOLANTE, S.C. DE R.L. DE C.V.	5	1	4	SAN JERÓNIMO ACULCO	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	TALLER AUTOMOTRIZ, VULCANIZADORA	LA MAGDALENA CONTRERAS
42	ES/IZTACALCO/ CREA/00803/22	TORTILLERÍA EL MAÍZ FÉLIZ, S.C. DE R.L. DE C.V.	5	3	2	CAMPAMENTO 2 DE OCTUBRE	COMERCIO AL POR MENOR	TORTILLERÍA	IZTACALCO

SOCIEDADES COOPERATIVAS BENEFICIADAS POR LA ESTRATEGIA BARRIO ADENTRO DURANTE EL PERIODO AGOSTO-DICIEMBRE 2022									
#	FOLIO	NOMBRE DE LA COOPERATIVA	SOCIOS REGISTRADOS	HOMBRES	MUJERES	COLONIA	ACTIVIDAD PRODUCTIVA	GIRO COMERCIAL DE LA COOPERATIVA	ALCALDÍA
43	ES/IZTACALCO/ CREA/00804/22	CAFÉ Y DESAYUNOS LA VAQUITA, S.C. DE R.L. DE C.V.	5	4	1	AGRÍCOLA ORIENTAL	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO TEMPORAL Y DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	PREPARACIÓN Y VENTA DE ALIMENTOS	IZTACALCO
44	ES/IZTACALCO/ CREA/00807/22	COCINA FUERZAS YIYI, S.C. DE R.L. DE C.V.	5	3	2	PICOS IZTACALCO	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO TEMPORAL Y DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	COCINA ECONÓMICA	IZTACALCO
45	ES/XOCHIMILCO/ CREA/00810/22	PRODUCTOS FINOS Y NATURALES SERRALDE, S.C. DE R.L DE C.V.	5	0	5	PUEBLO SAN GREGORIO ATLAPULCO	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO TEMPORAL Y DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	PREPARACIÓN Y VENTA DE ALIMENTOS	XOCHIMILCO
46	ES/TLAHUAC/ CREA/00814/22	BOBINOS Y PORCINOS ARIES, S.C. DE R.L. DE C.V.	5	2	3	EMILIANO ZAPATA	AGRICULTURA, CRÍA Y EXPLOTACIÓN DE ANIMALES, APROVECHAMIENTO FORESTAL, PESCA Y CAZA	CRÍA Y VENTA DE CERDOS Y BORREGOS	TLÁHUAC
47	ES/MILPA ALTA/ CREA/00825/22	JOYERÍA Y RELOJERÍA FERNÁNDEZ, S.C. DE R.L. DE C.V.	5	4	1	SAN ANTONIO TECOMITL	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	CREACIÓN Y VENTA DE DISEÑOS PERSONALIZADOS DE ORFEBRERIA MEXICANA	MILPA ALTA
48	ES/IZTAPALAPA/ CREA/00896/22	AGRUPACIÓN MUSICAL GONZALEZ, S.C. DE R.L. DE C.V	5	3	2	SANTA MARÍA AZTAHUACAN	SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO CULTURALES Y DEPORTIVOS, Y OTROS SERVICIOS RECREATIVOS	GRUPO MUSICAL	IZTAPALAPA
49	ES/IZTAPALAPA/ CREA/00897/22	FILATELISTAS FLOR DE ABRIL, S.C. DE R.L. DE C.V.	5	0	5	SAN MIGUEL TEOTONGO	COMERCIO AL POR MENOR	VENTA DE ARTÍCULOS PARA IMPRESIÓN	IZTAPALAPA
50	ES/IZTAPALAPA/ CREA/00899/22	YA ELI BI, S.C. DE R.L. DE C.V.	5	2	3	CHINAMPAC DE JUÁREZ	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	ESTÉTICA Y SALÓN DE BELLEZA	IZTAPALAPA
51	ES/IZTAPALAPA/ CREA/00900/22	SNACK´S LA ONDA, S.C. DE R.L. DE C.V.	5	2	3	VALLE DE SAN LORENZO	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO TEMPORAL Y DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	PREPARACIÓN Y VENTA DE ALIMENTOS	IZTAPALAPA
52	ES/ALVARO OBREGON/ CREA/00901/22	DELICIAS LARA , S.C. DE R.L. DE C.V.	5	2	3	OLIVAR DEL CONDE SEGUNDA SECCIÓN	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO TEMPORAL Y DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	PREPARACIÓN Y VENTA DE ALIMENTOS	ÁLVARO OBREGÓN

SOCIEDADES COOPERATIVAS BENEFICIADAS POR LA ESTRATEGIA BARRIO ADENTRO DURANTE EL PERIODO AGOSTO-DICIEMBRE 2022

#	FOLIO	NOMBRE DE LA COOPERATIVA	SOCIOS REGISTRADOS	HOMBRES	MUJERES	COLONIA	ACTIVIDAD PRODUCTIVA	GIRO COMERCIAL DE LA COOPERATIVA	ALCALDÍA
53	ES/ALVARO OBREGON/ CREA/00902/22	LA GRANJA DE TU ESQUINA, S.C. DE R.L. DE C.V.	5	4	1	BARRIO NORTE	COMERCIO AL POR MENOR	TIENDA DE ABARROTES	ÁLVARO OBREGÓN
54	ES/IZTAPALAPA/ CREA/00903/22	VIDA VERDE SALUDABLE FUEGO NUEVO, S.C. DE R.L. DE C.V.	5	2	3	FUEGO NUEVO	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO TEMPORAL Y DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	PREPARACIÓN Y VENTA DE ALIMENTOS	IZTAPALAPA
55	ES/IZTAPALAPA/ CREA/00905/22	SNACKS M.L., S.C. DE R.L DE C.V.	5	4	1	UNIDAD HABITACIONAL ERMITA ZARAGOZA	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO TEMPORAL Y DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	PREPARACIÓN Y VENTA DE ALIMENTOS	IZTAPALAPA
56	ES/IZTAPALAPA/ CREA/00906/22	SHINSEN ROLL BAR S.C. DE R.L. DE C.V.	5	3	2	FUEGO NUEVO	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO TEMPORAL Y DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	PREPARACIÓN Y VENTA DE ALIMENTOS	IZTAPALAPA
57	ES/IZTAPALAPA/ CREA/00907/22	ALIMENTOS PITBULL, S.C. DE R.L. DE C.V.	5	2	3	SAN JUAN XALPA	COMERCIO AL POR MENOR	VENTA DE ALIMENTOS Y ARTÍCULOS PARA MASCOTAS	IZTAPALAPA
58	ES/GUSTAVO A MADERO/ CREA/00908/22	BIOSTÁNICA, S.C. DE R.L. DE C.V.	5	2	3	MARTÍN CARRERA	COMERCIO AL POR MENOR	ELABORACIÓN Y VENTA DE PRODUCTOS DE HERBOLARÍA	GUSTAVO A. MADERO
59	ES/TLAHUAC/ CREA/00909/22	BELONA DORADA, S.C. DE R.L. DE C.V.	5	3	2	AMPLIACIÓN SELENE	COMERCIO AL POR MENOR	VENTA DE MATERIAS PRIMAS	TLÁHUAC
60	ES/TLALPAN/ CREA/00914/22	LAVANDERÍA KARYS, S.C. DE R.L. DE C.V.	5	1	4	SAN MIGUEL TOPILEJO	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	LAVANDERÍA	TLALPAN
61	ES/TLAHUAC/ CREA/00921/22	BURBUU LUNA, S.C. DE R.L. DE C.V.	5	1	4	PUEBLO SAN ANDRÉS MIXQUIC	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	TINTORERIA, LAVANDERIA Y PLANCHADURIA	TLÁHUAC
62	ES/IZTACALCO/ CREA/00926/22	ENCUADERNACIONES CREATIVAS MX, S.C. DE R.L. DE C.V.	5	2	3	CUCHUILLA GABRIEL RAMOS MILLÁN	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE FOTOGRAFÍA	IZTACALCO

SOCIEDADES COOPERATIVAS BENEFICIADAS POR LA ESTRATEGIA BARRIO ADENTRO DURANTE EL PERIODO AGOSTO-DICIEMBRE 2022									
#	FOLIO	NOMBRE DE LA COOPERATIVA	SOCIOS REGISTRADOS	HOMBRES	MUJERES	COLONIA	ACTIVIDAD PRODUCTIVA	GIRO COMERCIAL DE LA COOPERATIVA	ALCALDÍA
63	ES/MILPA ALTA/ CREA/00927/22	COOPERATIVA MILPA ALTA-RESORT-MÉXICO, S.C. DE R.L. DE C.V.	5	0	5	SANTA ANA TLACOTENCO	SERVICIOS DE SALUD Y DE ASISTENCIA SOCIAL	SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD Y RELAJACION Y ALIMENTACION	MILPA ALTA
64	ES/CUAUHTEMOC/ CREA/00945/22	CAAAMARA TEPITO, S.C. DE R.L. DE C.V.	5	0	5	CENTRO	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	ELABORACIÓN Y VENTA DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA PERSONAL	CUAUHTÉMOC
65	ES/MAGDALENA CONTRERAS/ CREA/00978/22	TALLER DE PRODUCTOS SUSTENTABLES ECON, S.C. DE R.L. DE C.V.	5	2	3	PUEBLO NUEVO ALTO	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	TIENDA DE ABARROTES Y POLLERÍA	LA MAGDALENA CONTRERAS
66	ES/MAGDALENA CONTRERAS/ CREA/00981/22	POLLERÍA LOS AMIGOS DEL PUEBLO, S.C. DE R.L. DE C.V.	5	2	3	SAN NICOLÁS TOTOLOAPAN	COMERCIO AL POR MENOR	ALQUILADORA DE MESAS, SILLAS, CARPAS, LONAS E INFLABLES	LA MAGDALENA CONTRERAS
67	ES/TLALPAN/ CREA/01003/22	ALQUILADORA DOS DOS, S.C. DE R.L. DE C.V.	5	1	4	LOMAS DE PADIERNA	SERVICIOS INMOBILIARIOS Y DE ALQUILER DE BIENES MUEBLES E INTANGIBLES	IMPARTICIÓN DE TALLERES DE DANZA Y MÚSICA	TLALPAN
68	ES/IZTAPALAPA/ CREA/01032/22	CENTRO DE DANZA Y ARTES EN MOVIMIENTO, S.C. DE R.L. DE C.V.	5	2	3	SANTA MARTHA ACATITLA	SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO CULTURALES Y DEPORTIVOS, Y OTROS SERVICIOS RECREATIVOS	PUBLICIDAD MEDIANTE MURALES E IMPARTICIÓN DE TALLERES DE MURALISMO	IZTAPALAPA
69	ES/TLAHUAC/ CREA/01060/22	REALES ESCRITORES, S.C. DE R.L. DE C.V.	5	2	3	AMPLIACIÓN SELENE	SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO CULTURALES Y DEPORTIVOS, Y OTROS SERVICIOS RECREATIVOS	PUBLICIDAD EN MURALES Y TALLERES DE MURALISMO	TLÁHUAC

69. Número de cooperativas beneficiadas por alcaldía de la Estrategia Barrio Adentro durante el periodo agosto – diciembre 2022

N°	ALCALDÍAS	NÚMERO DE COOPERATIVAS
1	ÁLVARO OBREGÓN	3
2	AZCAPOTZALCO	1
3	COYOACÁN	7
4	CUAJIMALPA	1
5	CUAUHTÉMOC	3
6	GUSTAVO A. MADERO	1
7	IZTACALCO	6
8	IZTAPALAPA	14
9	LA MAGDALENA CONTRERAS	6
10	MIGUEL HIDALGO	1
11	MILPA ALTA	8
12	TLÁHUAC	5
13	TLALPAN	6
14	VENUSTIANO CARRANZA	2
15	XOCHIMILCO	5

70. Sociedades Cooperativas beneficiadas por la Estrategia Barrio Adentro durante el periodo enero – julio 2023

N°	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	FOLIO	NOMBRE DE INTEGRANTES	POLIGONO	GIRO	UNIDAD TERRITORIAL
1	ISAMY	CREA-1-004-23	ALEX ALBERTO SILVA RIVEROS	CHT-H	FABRICACIÓN Y RESTAURACIÓN DE MUEBLES DE MADERA PARA EL HOGAR Y LA OFICINA	COLONIA EX-HIPODROMO DE PERALVILLO
2	COYOTE BTC	CREA-1-073-23	IVAN FLORES GUEVARA	IZT-J	VENTA DE ALIMENTOS Y POSTRES	PUEBLO SANTA CRUZ MEYEHUALCO
3	ICECREAM	CREA-1-114-23	XIOMARA MARLENE GONZALEZ GARCIA	IZT-J	HELADERÍA Y DISTRIBUIDORA DE CREMAS BASE PARA PALETAS Y HELADOS	PUEBLO SANTA CRUZ MEYEHUALCO
4	EL PASTE FELIZ	CREA-1-271-23	MIGUEL ANGEL MEZQUITAL DOLORES	CHT-H	LA REALIZACIÓN DE ALIMENTOS, EN ESPECIFICO DE PASTES	COLONIA SAN SIMON TOLNAHUAC

N°	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	FOLIO	NOMBRE DE INTEGRANTES	POLIGONO	GIRO	UNIDAD TERRITORIAL
5	LA QUINTA	CREA-1-290-23	DIEGO ALBERTO SILVESTRE MARTINEZ	TLH-E	TORTILLERIA	BARRIO LOS REYES
6	IRRADIO RADIO	CREA-1-339-23	CLARITA CRISTINA HERNANDEZ MATAMOROS	BJ-C	ESTACION DE RADIO	COLONIA SAN PEDRO DE LOS PINOS
7	MEXZCLILLA	CREA-1-371-23	MICHELLE CATHERINE ROSALES LOPEZ	AO-I	COMERCIO TEXTIL	COLONIA LOMAS DE BECERRA
8	LA CASA DEL POLLO	CREA-1-257-23	GUADALUPE GIL MEZA	IZ-E	POLLERIA	COLONIA CAMPAMENTO 2 DE OCTUBRE
9	STUDIO BRATZ	CREA-1-333-23	JULIO CESAR SALINAS RIVERA	IZ-E	LLEVAR A CABO SERVICIOS RELACIONADOS CON LA CULTURA DE BELLEZA, CAMBIO DE IMAGEN Y ASISTENCIA PERSONAL	BARRIO LOS REYES
10	NAILS ALECITA	CREA-1-347-23	GIOVANI JIMENEZ NIETO	IZT-J	SERVICIOS DE BELLEZA	COLONIA LA POLVORILLA
11	CARNITAS EL CARNAL	CREA-1-370-23	FABIOLA GUTIERREZ HERNANDEZ	IZ-E	VENTA DE CARNITAS	COLONIA AMPLIACION GABRIEL RAMOS MILLÁN
12	ALITAS Y COSTILLAS BOULEVARD	CREA-1-375-23	GABRIELA ITZEL FERNANDEZ CORTES	IZ-E	NEGOCIO DE PARRILLADAS AL CARBON	COLONIA EL RODEO
13	ANTOJITOS YORMAN	CREA-1-007-6-23	ALMA RUTH ESPINOSA CASTILLO	IZ-E	VENTA DE ANTOJITOS MEXICANOS Y POSTRES	BARRIO SAN FRANCISCO XICALTONGO
14	BARBER´S CJLM	CREA-1-378-23	JENNY MAGALI URIBE LOPEZ	IZ-E	ESTETICA	COLONIA AGRÍCOLA ORIENTAL
15	HAMBURGUESAS COCO	CREA-1-008-6-23	IMELDA ROBLEDO GALICIA	IZ-E	VENTA DE ALIMENTOS Y POSTRES	BARRIO SAN FRANCISCO XICALTONGO

71. Número de cooperativas beneficiadas por alcaldía de la Estrategia Barrio Adentro durante el periodo agosto – diciembre 2022

N°	ALCALDÍAS	NÚMERO DE COOPERATIVAS
1	ÁLVARO OBREGÓN	1
2	BENITO JUÁREZ	1
3	CUAUHTÉMOC	2
4	IZTAPALAPA	3
5	IZTACALCO	7
6	TLÁHUAC	1

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

TRABAJO

SECRETARÍA DE TRABAJO
Y FOMENTO AL EMPLEO

QUINTO INFORME DE GOBIERNO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO • 2019-2023

CIUDAD **INNOVADORA**
Y DE **DERECHOS**